



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°19 ORDINARIA. 16-03-2023

SESION ORDINARIA. N°19 DEL 16-03-2023, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal (**Quien Preside**)
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rita Marcelly Umaña Valverde
Yoseline Rocío Abarca Torres

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales
Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores
Jorge Humberto González Calderón

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

Bernardo Veach Davis
Hilda Zamora Arias

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Rosbil Danier Arguello Badilla
Marilú Ballesteros Cruz
José Luis Díaz Valverde
Ana Rita Rodríguez Jiménez

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°2

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
475-476	I	Atención al Público - Atención al señor Raúl Picado Valverde - Asociación de Desarrollo Agriportica (Asunto: Electrificación del salón comunal y solicitud de chapulín). - Atención al señor Jesús Calderón Rojas, Encuentro Multisectorial (Tema: Exponer perfil que permita la construcción de un proyecto y darle vida a una región que se encuentra con problemas de empleo)
477-al-479	II	Lectura, Discusión y Aprobación de Actas - Acta N°16 Extraordinaria del 07-03-2023. - Acta N°17 Ordinaria del 09-03-2023 - Acta N°18 Extraordinaria del 13-03-2023
480-al-487	III	Asuntos de Trámite Urgente a juicio de la Presidencia
488-489	IV	Correspondencia
490	V	Asuntos del Sr. Alcalde
491-al-501	VI	Dictámenes de Comisiones
502-503	VII	Asuntos Varios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO I Atención al Público

ACUERDO N° 475

Se presenta ante este Concejo el señor Raúl Picado Valverde, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Agriportica, teléfono: 8707-7277, dice;

Asunto: Electrificación del salón comunal y solicitud de chapulín.

Saluda, la solicitud para no andar con mucho rodeo ando aquí los documentos que quería entregarle por lo menos a diez regidores y al alcalde para que vean el proyecto, es que tenemos tres cosas que son el chapulincito que nos habían ofrecido, se ha quedado eso, después el enmallado y un mega súper proyecto que tenemos.

Si ustedes gustan, yo les puedo mostrar los documentos para que ustedes vean.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas el documento facilitado por el señor Picado, el mismo corresponde a oficio DA-UHCAROG-0566-2019 del Ministerio de Ambiente y Energía, Dirección de Agua.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA DIRECCIÓN DE AGUA		Código N°: 22127	Páginas: 1 de 6
			Fecha emisión: 01/07/2016	Versión 01
			Fecha de Entrada en vigencia 01/07/2016	

FECHA 29-Aug-2019
N° OFICIO DA-UHCAROG-0566-2019

GUILLERMO MENDEZ ALVAREZ

Estimado señor:

Respondiendo a su solicitud de inspección en el sector de Agroportica, se informa de la visita de inspección realizada el día 28 de agosto del 2019 lo siguiente:

Desde el punto de vista técnico, el dictamen sobre un cuerpo de agua es la actividad en la cual, un funcionario profesional de la Dirección de Agua con competencias suficientes, aplica la ciencia, la técnica y la tecnología para analizar las características presentes en un cuerpo de agua y sus cercanías. Como resultado del análisis, se obtiene un informe que describe las condiciones del cuerpo de agua analizado, su clasificación e información relevante, necesaria para servir de insumo en otros procesos técnicos o legales. El criterio lo emite el funcionario público por las responsabilidades y derechos que le otorga la Ley General de la Administración Pública.

Se observaron las condiciones físicas de los sitios y su entorno mediante un recorrido alrededor del mismo, también se levantaron los puntos de referencia con un dispositivo GPS, marca Garmin Montana 680 con un error de precisión de $\pm 3m$, utilizando coordenadas planas con proyección Lambert Costa Rica Norte.

Fundamento del dictamen

1. Fundamento legal:

El presente criterio se emite de conformidad con la función asignada a la Dirección de Agua por la Ley de Aguas No. 276 del 26 de agosto de 1942 y Decreto 35669-MINAET modificado mediante Decreto 36437-MINAET y trata de la verificación in situ y gabinete de la existencia o no de un cuerpo natural y su estacionalidad; lo cual corresponde a un dictamen al amparo del artículo 302 de la Ley General de la Administración Pública que son actos materiales que no producen ningún efecto jurídico en la esfera de los administrados, sólo de manera indirecta cuando se solicitan por otras instancias para trámites que son los que tendrán una incidencia en la esfera del administrado y que por lo tanto son susceptibles de recurso, mas no el dictamen o pronunciamiento como actividad material de la Administración.

Que mediante el Decreto 35669-MINAET según artículo 38 inciso k del Reglamento Orgánico del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones indica como funciones de la Dirección de Agua "Admitir, tramitar y pronunciarse sobre las gestiones de tipos de fuentes de cuerpos de agua y tipo de flujo".

Este dictamen emitido por la Dirección de Agua es un criterio técnico sobre la caracterización sobre un cuerpo de agua por tanto no constituye ningún permiso o licencia, se emite conforme tiempo, espacio y condiciones dadas en la evaluación; según se menciona en informe número de oficio DA-0998-2011.

2. Fundamento técnico:



Tel: (506) 2103-2600 FAX: (506) 2221-7516 Apartado: 13043-1000 <http://www.da.go.cr> aguas@da.go.cr
Edificio ALVASA, entrada ruta 32, avenida 19 (Costado Este Periódico La República), Barrio Tournon,
San José, Costa Rica.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA DIRECCIÓN DE AGUA		Código N°: 22127	Páginas: 2 de 8
			Fecha emisión: 01/07/2016	Versión 01
			Fecha de Entrada en vigencia 01/07/2016	

El presente dictamen se realiza conforme a la "Guía Técnica para Realizar Dictámenes Sobre Cuerpos de Agua" elaborada por la Dirección de Agua, la cual define lo siguiente:

Canales Son conductos de origen antrópico, a cielo abierto revestidos o no, entubados o no, que trasiegan aguas de diferentes orígenes, tales como una derivación de agua de algún río, quebrada o lago que este si es cauce del dominio público, con fines domésticos, agropecuarios, hidroeléctricos, industriales, etc. También los hay que sirven para el drenaje de aguas pluviales, servidas y los drenajes con fines agrícolas.

Los aspectos técnicos considerados para emitir el criterio, se detallan en el siguiente cuadro.

Actividades realizadas durante la inspección de campo.

☒	Tomar coordenadas con GPS	☒	Tomar fotografías y video
☒	Observar topografía del sitio	☒	Observar vegetación predominante
☐	Aforar el cuerpo de agua	☐	Adelantar criterio
☐	Observar color y olor del agua	☐	Visitar el sitio varias veces
☒	Observar si hay cauce definido		

Actividades realizadas en el gabinete

☒	Revisar información cartográfica	☒	consultar fotografías aéreas del SNIT
☐	Analizar el aforo	☒	Revisar ortofotos
☒	Analizar características físicas del cuerpo de agua	☐	Revisar estudios técnicos existentes o aportados por el usuario
☐	Realizar más inspecciones al sitio	☐	Consultar bases de datos de otras instituciones
☒	Considerar la época del año en que se hizo la inspección	☒	Consultar el Registro Nacional de Concesiones y Aprovechamiento de Agua
☐	Considerar la influencia de las estaciones climáticas	☐	Consultar información histórica del sitio
☐	Considerar fenómenos climáticos como ENOS	☐	Analizar información relevante
☒	Consultar dictámenes previos	☒	Analizar uso del suelo
☒	Consultar información del SNIT	☒	Analizar modificaciones antrópicas



Tel: (506) 2103-2600 FAX: (506) 2221-7516 Apartado: 13043-1000 <http://www.da.go.cr> aguas@da.go.cr
Edificio ALVASA, entrada ruta 32, avenida 19 (Costado Este Periódico La República), Barrio Tournon,
San José, Costa Rica.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA DIRECCIÓN DE AGUA		Código N°: 22127	Páginas: 3 de 6
			Fecha emisión: 01/07/2016	Versión: 01
			Fecha de Entrada en vigencia 01/07/2016	

NUMERO DE FUENTE: 1

REFERENCIA O PLANO: L-904808-2004

FECHA DE EVALUACION: 28-Aug-2019

PROVINCIA
LIMÓN

CANTON
POCOCI

DISTRITO
RITA

SITIO
ASENTAMIENTO
AGROPORTICA

TIPO FUENTE: CANAL

NOMBRE: NA

CRITERIO SOBRE LA FUENTE: CUERPO DE AGUA QUE NO CORRESPONDE AL DOMINIO PUBLICO

AFLUENTE DE: NA

HOJA_CARTOGRÁFICA: RIO SUCIO

CUENCA: (71-10)-TORTUGUERO

LAMBERT NORTE:

LATITUD INICIAL: 266.57

LONGITUD INICIAL: 559.064

LATITUD FINAL: 266.663

LONGITUD FINAL: 559.014

JUSTIFICACION: De acuerdo a la consulta de la cartografía Nacional Hoja Rio Sucio 1: 50.000 no se registran cuerpos de agua en las coordenadas de análisis. En el sitio se observó un cuerpo de agua que presenta un flujo mínimo, realizado el recorrido hacia su origen se observa que se trata de un canal el cual presenta flujo sub superficial y aguas pluviales, que en algunos tramos con poca corriente.

Según se muestra en documento "Clima, Variabilidad y Cambio Climático en Costa Rica", fuente: IMN, esta región pertenece al régimen de precipitación del Caribe donde se presentan lluvias todo el año evidenciándose una disminución relativa de las lluvias en los meses de enero, febrero, marzo y abril considerándose como el periodo seco en esta zona, el periodo lluvioso se ubica entre los meses de mayo a diciembre, por lo que la visita se realizó en periodo lluvioso. Considerando esta condición,

Por lo anterior, expuesto una vez consultado el Registro Nacional de Aprovechamientos de Agua, Registro Nacional de Dictámenes de Cuerpos de Agua y lo observado en campo de determina que el sitio corresponde a un canal.



Tel: (506) 2103-2600 FAX: (506) 2221-7516 Apartado: 13043-1000 <http://www.da.go.cr> aguas@da.go.cr
Edificio ALVASA, entrada ruta 32, avenida 19 (Costado Este Periódico La República), Barrio Tournon,
San José, Costa Rica.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA DIRECCIÓN DE AGUA		Código N°: 22127	Páginas: 4 de 6
			Fecha emisión: 01/07/2016	Versión 01
			Fecha de Entrada en vigencia 01/07/2016	

NUMERO DE FUENTE: 2

REFERENCIA O PLANO: L-904808-2004

FECHA DE EVALUACION: 28-Aug-2019

PROVINCIA
LIMÓN

CANTON
POCOCI

DISTRITO
RITA

SITIO
ASENTAMIENTO
AGROPORICA

TIPO FUENTE: DEPRESION NATURAL

NOMBRE: NA

CRITERIO SOBRE LA FUENTE: CUERPO DE AGUA QUE NO CORRESPONDE AL DOMINIO PUBLICO

AFLUENTE DE: NA

HOJA_CARTOGRAFICA: RIO SUCIO

CUENCA: (71-10)-TORTUGUERO

LAMBERT NORTE:

LATITUD INICIAL: 266.62

LONGITUD INICIAL: 558.661

LATITUD FINAL: 266.638

LONGITUD FINAL: 559.024

JUSTIFICACION: Según la valoración realizada en campo se observa un cuerpo de agua el cual presenta flujo al momento de la inspección, se da seguimiento aguas arriba de la propiedad de análisis hasta su origen determinando que este corresponde a flujo de agua subsuperficial y aporte de aguas pluviales los cuales discurren a favor de la pendiente y gran parte de su trayecto se encuentra con flujo estacionario.

Se observó características del terreno con poca pendiente, lo cual concuerda con la capa de suelos según ATLAS 2014 del TEC, en la cual se muestra que el orden del suelo en la zona en estudio corresponde a terrenos con pendientes suaves (entre un 2 y 15%).

El Sistema de Zonas de Vida de Holdridge propuesto para Costa Rica, se define "como un sistema de clasificación ecológica, y divide al país en 12 zonas de vida y 11 zonas de transición, con base en factores ambientales como humedad, precipitación y temperatura; el resultado es la división del país en diferentes tipos de bosque, donde según se muestra en ATLAS 2014 la zona de vida según para el sitio en estudio corresponde a Bosque Muy Humedo, donde el ámbito de temperatura corresponde entre los 24°C y 25°C y la precipitación se ubica entre los 4000 y 6000 mm.

Por lo anterior, expuesto una vez consultado el Registro Nacional de Aprovechamientos de Agua, Registro Nacional de Dictámenes de Cuerpos de Agua y lo observado en campo de determina que el sitio corresponde a una depresión



Tel: (506) 2103-2600 FAX: (506) 2221-7516 Apartado: 13043-1000 <http://www.da.go.cr> aguas@da.go.cr
Edificio ALVISA, entrada ruta 32, avenida 19 (Costado Este Periódico La República), Barrio Tournon,
San José, Costa Rica.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA DIRECCIÓN DE AGUA		Código N°: 22127	Páginas: 5 de 6
			Fecha emisión: 01/07/2018	Versión 01
			Fecha de Entrada en vigencia 01/07/2016	

natural.

Se le informa para que realice lo que corresponda. Atentamente,

Danielav

Licda. Daniella Villegas Loaiza
Unidad Hidrológica Caribe-Oficina Guápiles
Dirección de Agua



DICTAMEN DE CUERPO DE AGUA

Simbología

.... Canal
Google on Satelites

Diseño:
Licda. Daniella Villegas Loaiza
Pautado:
Dirección de Agua
Imagen Satelital Google EARTH
Proyección: Coda Rica Lambert Norte
Fecha Publicación: 01 de Agosto, 2018

Imagen 1. Imagen Satelital de Google EARTH



Tel: (506) 2103-2600 FAX: (506) 2221-7516 Apartado: 13043-1000 <http://www.da.go.cr> aguas@da.go.cr
Edificio ALVASA, entrada ruta 32, avenida 19 (Costado Este Periódico La República), Barrio Tournon,
San José, Costa Rica.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA DIRECCIÓN DE AGUA		Código N°: 22127	Páginas: 6 de 6
			Fecha emisión: 01/07/2016	Versión 01
			Fecha de Entrada en vigencia 01/07/2016	

Imagen 2 y 3. Canal

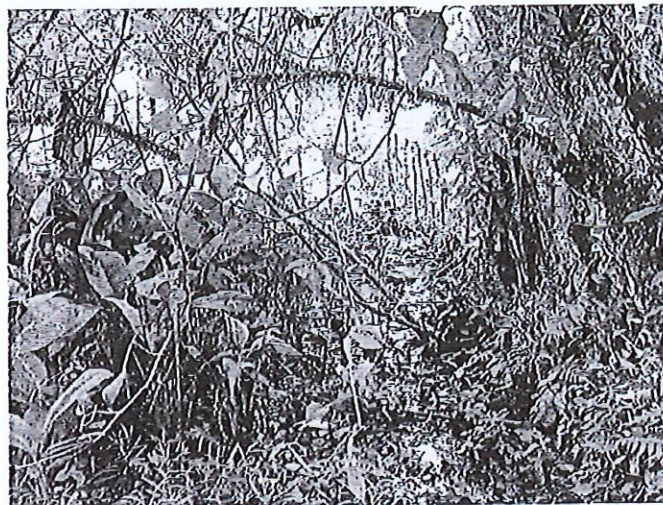


Imagen 2. Depresión natural



Tel: (506) 2103-2600 FAX: (506) 2221-7516 Apartado: 13043-1000 <http://www.da.go.cr> aguas@da.go.cr
Edificio ALVASA, entrada ruta 32, avenida 19 (Costado Este Periódico La República), Barrio Tournon,
San José, Costa Rica.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



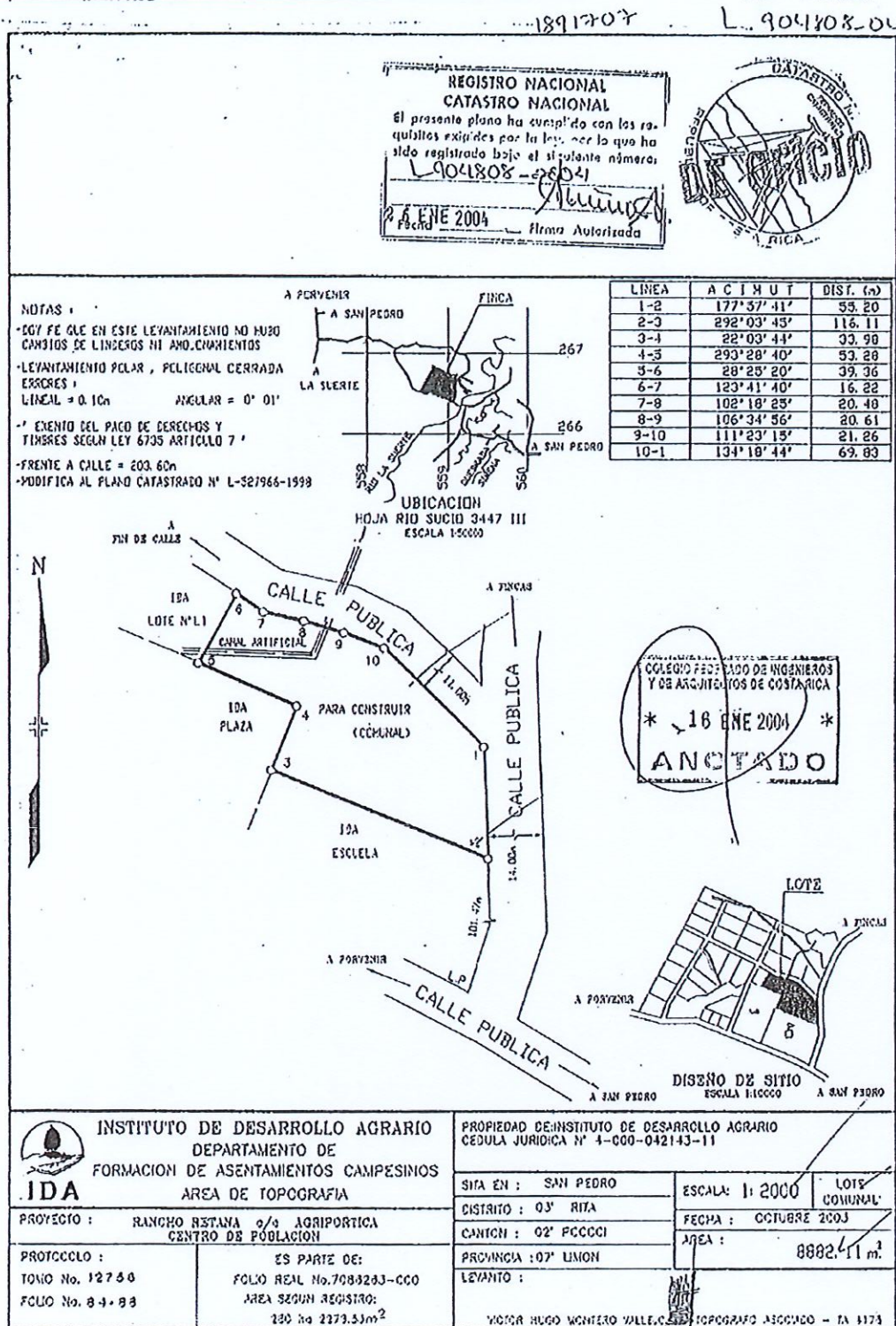
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°12

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Saluda, hace unos años en el Concejo anterior nos encontramos en la comunidad de Agriportica, no había salón e hicimos las gestiones y logramos construir el salón con el esfuerzo de la junta anterior, ustedes y recursos de la Municipalidad de Pococí.

El salón ya está bastante avanzado en un 80%, pero sí falta la instalación eléctrica que eso tiene su costo y algunos proyectos pequeños, por ejemplo la compra de un chapulín y algunas cositas. Un proyecto grande que ellos tienen es la construcción de un redondel, que a través de la historia se convierte en una herramienta para generar recursos y es un proyecto bastante grande, pero nunca es tarde para iniciar un proyecto.

Siempre cuentan con mi apoyo incondicional, de acuerdo a los recursos que este cantón y todos los patentados y contribuyentes hagan, así es que cuentan con mi apoyo incondicional así como lo hicimos con el salón comunal. No aflojen, hay que echar para adelante.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Viendo el planteamiento del señor, en estos documentos no se cuantifica cuánto es el alcantarillado, para que tal vez algún regidor se case con el proyecto. No viene cuantificado cuánto son los tubos que se ocupan, cuál es el diámetro, todas esas cositas deben venir y preferiblemente de una factura proforma. Así nosotros poder cuantificar de acuerdo al presupuesto municipal.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

En vista que el presupuesto extraordinario ya fue visto en la Comisión de Hacendarios y entregado, ya no hay recursos para este año porque ya pasó el tiempo de llevar todo a la Comisión de Hacienda, pero vamos a ver si podemos hacer algo para el 2024 ya que hay que hacer el presupuesto en agosto.

Voy a nombrar en comisión a Reinaldo que externó el deseo incondicional de ayudarlos a ustedes, para que vaya con el regidor Juan Luis Gómez que también externó que está interesado en ver cuánto es el costo del proyecto y Ovidio Vives para que vayan a hacer una inspección, ustedes coordinarán con la comunidad qué día van a ir y realicen un informe de cuáles son las necesidades, ojalá puedan





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°13

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

hacerse acompañar de un inspector o ingeniero para que puedan remitir un informe. No sé si el síndico de la localidad quiere ir, que vaya Keylor. También Luis Méndez, esos son los compañeros que se van a encargar de eso.

Nota de Secretaría: La señora presidenta nombra en comisión a los regidores Juan Luis Gómez Gómez, Ovidio Vives Castro, Reinaldo Benavides Vargas, Luis Ángel Méndez Araya y al síndico Keylor Campos Mora para que realicen una visita al lugar e remitan al Concejo un informe de comisión con las necesidades encontradas.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, es muy noble la lucha que ustedes están haciendo por su comunidad y eso es de resaltarlo, que las comunidades y grupos se organicen para solicitar los diferentes proyectos en sus comunidades. Podemos sumar, no sé si lo mencionaron, me pasaron un mensajito de un puente que está en mal estado, antes de llegar al colegio y hasta le pusieron un banderín porque hay un mero hueco, entonces con la comisión podríamos de una vez aprovechar para ir a hacer la inspección de ese puente.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Saluda, para el puente de Agriportica nosotros habíamos hecho los estudios y eso lo tiene licitado, inclusive había una apelación que ya se resolvió de INDER, creo que más bien ya está para orden de inicio.

Nosotros también estamos trabajando con INDER para lo que es tratamiento asfáltico, hay una propuesta que se presentó al presidente ejecutivo hace como 15 días. Por un lado tenemos los asentamientos que van hacia Palmitas Dos que ya también está muy avanzado el proyecto y por el otro lado los asentamientos de ustedes y otros más, para ver si es posible bajo convenio llevarlos a cabo.

Eso se está trabajando con grupos de la bajura y Asociaciones de Desarrollo para poder abarcar más, esos proyectos se los hemos exigido al INDER porque al final son asentamientos de INDER y antes era muy poco lo que invertían en el cantón de Pococí, actualmente se ha logrado que se inviertan más recursos para que se vean los resultados. Ustedes también se van a favorecer porque se va a arrancar





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°14

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

el proyecto 249, que está bajo convenio con JAPDEVA y CONAVI y la 247, pero especialmente el sector de ustedes se va a ver beneficiada con este convenio.

Me parece que es apretar un poco más a INDER porque hay bastantes recursos y si es a través de convenios creo que vamos a poder avanzar más rápidamente. Con el caso del puente, gracias a Dios ya se resolvió que una empresa quiso apelar, le resolvieron y creo que ya va para adelante, muy pronto empezaran a construir el puente.

Sr. Raúl Picado Valverde, presidente de la ADI de Agriportica

Estaba extrañado, vale que el señor lo dijo porque a mi me habían dicho que ese puente arrancaba más antes, pero gracias a Dios él lo dijo que ya estaba para arrancar.

Aquí tengo lo que se lleva el alcantarillado y los tubos, pero como ellos van a ir, allá nos sentamos a ver eso porque todo ha subido de precio y la proforma se quedó desactualizada por la pandemia, entonces allá lo vemos y lo mejoramos.

Otra cosita para que por favor nos ayuden con la niveladora porque pasa los alrededores, por todo lado, menos por donde nosotros y el camino está en muy mal estado, los buses pasan por Agriportica para el colegio y vieras que ya nos han llegado quejas. Hace unos días anduvo por ahí la niveladora, estuve llamando a don Manuel, pero no lo pude localizar, para que ya que estaba por allá la niveladora que pasara de una vez.

Eso sería todo, les agradezco y qué Dios los ayude para que sigamos con esto y nos ayuden en lo que nosotros vinimos a pedir y a las demás personas.

-----UL-----

ACUERDO N° 476

Se presenta ante este Concejo el señor Jesús Calderón Rojas, representante de Encuentro Multisectorial, teléfono: 7004-92-55 , correo electrónico: encuentro.social.multisectorial1@gmail.com, dice;





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Asunto: Exposición del perfil que permita la construcción de un proyecto que brinde vida a una región que se encuentra con problemas de empleo.

Saluda, mi agradeciendo la oportunidad que nos dan, nosotros como Encuentro Social Multisectorial tenemos una acción de reactivación del sector productivo de todo el país y en este momento hay dos gestiones muy concretas que es la acción propia a través de un proyecto de ley de reactivar y la negociación que se tiene con el Gobierno de la República que va orientado en una dirección que es la contención de la quiebra del sector productivo.

El sector productivo tiene una problemática de mucho remate y endeudamiento sumamente peligroso. Si tomamos los números del Estado de la Nación, el estado del Banco Central nos dice que la ruralidad costarricense está al 30% y el INEC en el último censo viene y nos dice que el 92.5% del empleo de la ruralidad lo produce el sector agropecuario.

Eso nos lleva a que desgraciadamente este tipo de empleo no es de calidad, pero es un empleo al fin, entonces ahora que se está hablando de la seguridad y de todo eso, si aquí no se hace algo pero realmente para reactivar el agro, la situación social se va a descomponer en este país porque entra en crisis la situación concretamente.

Dentro de este esquema y dentro de esta situación, ayer hubieron acuerdos con el gobierno en relación a incumplimiento del sistema financiero nacional con respecto al manejo de cómo se iba a hacer, ahora que el MAG desplegó toda una acción para que se arreglara o por lo menos se contuviera.

Ayer y a la semana entrante el gobierno convocará de nuevo a los gerentes bancarios y por otro lado se entabla una mesa de trabajo con la idea de crear un fideicomiso que en buena forma venga a comprar toda la deuda que está en problemas serios de cobro judicial y por otro lado entonces entrar al problema de lo que es la situación de cómo reactivamos la situación.

Partiendo de esa situación, concretamente aquí en la región Caribe entonces nosotros vemos que aquí hay un problema y en estos momentos yo tengo que decirlo plenamente, tenemos divergencias con el Ministerio de agricultura con respecto a la visión de la propuesta, nosotros estamos impulsando para retomar la cultura maicera con la siembra de 10,000 hectáreas de maíz





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°16

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

fundamentalmente en Pococí y una parte de Guácimo, ¿por qué 10.000 hectáreas? bueno en 10.000 hectáreas, ahora el compañero Ulises señora presidenta va a exponer un poquito la idea de la parte más técnica, pero aquí la situación es que se den cuenta que es el Encuentro Social Multicultural, qué es lo que hacemos, qué es lo que se plantea y en el caso concreto a la región Caribe pues nosotros creemos que aquí se tiene que dar proyectos de impacto.

Sr. Ulises Blanco Mora

Saluda, gracias por recibirnos. Ya lo dijo Don Jesús el problema de la reactivación económica y los territorios rurales pues es la agricultura porque la agricultura es una actividad primaria que es la que genera ingresos a las familias y cuando nos pidieron que aportáramos algunas ideas para que haya desarrollo productivo en la región pues es lógico que uno apela a la cultura que tiene los pueblos y estos pueblos tienen cultura maicera y recordemos que la producción hace cultura y la cultura se producción, nosotros tenemos que entender que el maíz no es un cultivo de gran rentabilidad, pero es muy sostenible porque los ciclos de producción son cortos, porque los suelos aquí son bien aptos para eso y además porque hay una necesidad mundial de que la producción de granos básicos ahora es un imperante para las sociedades, especialmente las que somos de cultura del maíz.

Recordemos que nosotros pertenecemos a la cultura del maíz mesoamericana entonces la propuesta consiste en iniciar una plataforma de siembra de por lo menos 10,000 hectáreas para que tenga impacto en la región y que irían distribuidos en parcelas de que no sean más de 10 hectáreas por propietario para que sea bien distributivo el ingreso y que esa producción se procese a nivel interno, que se ponga una planta por lo menos de proceso primario por sus edificaciones urbanas, sino por el desarrollo económico y distributivo. Aunque nuestros cantones tienen buen empuje económico, especialmente Pococí que está dentro de los de mayor crecimiento del país, pero sí tenemos que aceptar que el ingreso en Pococí está muy concentrado, las empresas grandes se llevan bastante de los ingresos y a nivel de pequeños propietarios, especialmente el rural está muy escaso de recursos.

Genéricamente esa es la idea, una plataforma de 10.000 hectáreas en la región de Caribe Norte, con parcelas que no más de 10 hectáreas, con dos siembras al año y donde el gobierno tendría que aportar los recursos financieros y aportar parte o alto de la infraestructura industrial.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Si tienen alguna pregunta con mucho gusto, estamos apenas iniciando la idea para socializarlo.

Sr. Jesús Calderón Rojas

Para aclarar porque ahorita van a decir ¿y la tierra de dónde sale? Y eso es importante aclararlo. Nosotros tenemos planteado y no solamente para Pococi sino que para este país y ya estamos en esa meta de trabajo, de la creación de un fideicomiso de tierra y que sea el INDER que haga ese fideicomiso.

El hecho de que el INDER esté comprando fincas y parcelando en tres hectáreas no nos lleva a ningún desarrollo que sea evolutivo e impactante para la región, entonces lo que se está planteando es que el INDER arriende y subarriende. Hay que ubicar también el costo financiero que tiene el comprar tierra porque lo hace a través, entonces las grandes fincas del INDER, de acuerdo a ese fideicomiso que no serían del INDER sino del fideicomiso, el que arrienden esas tierras y se subarriendan.

Qué es el hecho de las famosas 10 hectáreas porque también nosotros no podemos seguir jugando a casita, no necesitamos un problema de que un productor tenga los volúmenes que le permita cuanto menos el punto de equilibrio de tener un ingreso que le permita el sustento y especialmente con la cuestión del maíz. Estamos hablando de una primer etapa en términos generales de 1000 productores con toda la consecuencia y situación de la industrialización.

De acuerdo a los números, nosotros estamos produciendo el 40% del arroz que consume, estamos produciendo el 15% de los frijoles que consumimos en este país y con el maíz estamos únicamente produciendo, como yo lo llamo y se lo he dicho al Ministerio de agricultura, que pusimos los elotes que compramos en la feria del agricultor y pare de contar, entonces aquí lo que se requiere es un proceso también de industrialización.

Con la cuestión del aceite, aquí tenemos que hay ocho presentaciones de aceite en este país, siete son de Palma tica, lo que llamamos la NUMAR y una que es la única que es de una cooperativa, pero resulta que el proceso de industrialización de la cooperativa representa el 30% del empleo del cantón de Parrita y parte de Quepos, entonces un poco con esas experiencias, entonces aquí cuando alguno les llegue el perfil, porque eso es un perfil, se van a encontrar que nosotros lo que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°18

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

estamos planteando es que, el que tiene que llevar el peso de esto es INFOCOP y además tiene que poner el INFOCOP la plata para efecto de la promoción del proyecto. Hoy precisamente estoy concretando una reunión para martes o miércoles con el viceministro de agricultura, que es el representante del gobierno de la junta directiva de INFOCOP, para ir definiendo toda esa estructuración de cómo el INFOCOP le va a entrar, ¿para efecto de qué? bueno de buscar una figura que sea más participativa, más organizativa en esa dirección, por ahí va.

No queremos quitarle más tiempo, yo no sé si alguno tiene alguna duda o alguna cosa, bueno muchísimas gracias.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Saluda, yo tuve el honor de ser maicero y lo sigo siendo, la provincia y este cantón se movían al son del maíz. Recuerdo en el Lesville en aquellos tiempos, la tierra pues era virgen totalmente y cuatro fanegas más o menos por hectárea. De las personas que eliminaron la siembra en este cantón, uno es finado y le pido perdón para decir el nombre Luis Alberto Monge que trajo esa planta para producir y una secadora y Óscar Arias que negoció con México para que eliminara la siembra de maíz en este en este cantón y la provincia, entonces debemos darle las gracias a Jesús y a ustedes por implementar este sistema, si bien es cierto el maíz no es una gran rentabilidad, pero es un producto como cualquier otro, que se paga solito y de los productos que se financian o que sí dan más rentabilidad, de la yuca y todo eso, es el maíz. Así es que felicitarlos y para adelante.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Saluda, yo quiero ser breve pero sí muy importante mi comentario, felicitarlos por esa iniciativa que está presentando el señor Calderón y don Ulises. Ojalá que esta iniciativa no sea un proyecto que venga a maltratar a los agricultores, por cierto los agricultores en este país ahorita están muy bien porque están sembrando yuca y todo tipo de tubérculos y las ganancias que están obteniendo los tienen a ellos muy satisfechos, me dolería y por eso yo le pido a Ulises y a Calderón que tomen las medidas, por si este proyecto naciera nosotros lo apoyaríamos, pero que no pase por ejemplo como con la empacadora de tubérculos de Los Pinos, que inició como una gran iniciativa para este cantón y resulta que quedó en manos de dos personas, después de que habían un montón de agricultores.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°19

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Es doloroso cuando esas cosas pasan porque la idea no es embarcar al agricultor de este cantón, la idea es abrirle las puertas para que sea competitivo ante el país, ante el cantón y ante el mundo verdad, entonces yo lo felicito pero sí depende de los que estén al frente, yo creo en muchas personas, yo conozco a Ulises y puedo dar un gran testimonio, pero sí hay que hay que cuidar la inversión de los de los agricultores para no embarcarlos porque ahoritica económicamente el agricultor gracias a Dios, gracias a la guerra y a la pandemia y algunas cosas está este recibiendo utilidades por la siembra de algunos cultivos.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Saluda, felicitar a Jesús Calderón y su comitiva, me recuerdo allá en los años 81 cuando ingresé a este cantón, recuerdo cuando recogían maíz en Campo Dos que era un centro de acopio, se hacían filas de 400 ó 500 metros para que la gente entregara el maíz, en ese entonces se producía una gran cantidad de maíz, pero sí veo ese proyecto excelente, sigan adelante, creo que acá el Concejo les va a dar el apoyo para que ustedes generen empleo a esta zona y decirles que la agricultura está muy bien, los agricultores se sienten bien ahora porque sus productos valen, yo tengo algunas matitas de yuca sembrada y gracias a Dios me está yendo muy bien, así es que felicitar está comitiva y que siguen adelante.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Felicitar a Ulises y a Jesús por la propuesta, me parece que es un proyecto muy ambicioso y que vendría a resolver en parte la fuente de empleo y el apoyo al sector agropecuario, principalmente en las partes bajas del cantón.

El cantón de Pococi es rico en agricultura y el proyecto del maíz es un proyecto ambicioso y que vendría beneficiar a muchos asentamientos del INDER, estos se verían beneficiados y no solo esos asentamientos, sino que parte de otros, como lo decía Jesús, a través de un fideicomiso se podría hacer un subarriendo de más fincas para poder cultivar la siembra maíz y beneficiar, dar un valor agregado al cultivo del maíz.

Me parece que también sería importante las tierras que tiene el CNP en el Lesville, que en una oportunidad estuvieron a punto, recuerdo Ulises, Jesús y me parece que era Julio Méndez, estaban a punto de reactivar esa planta que está abandonada y que ahí está haciendo nada, podría ser una oportunidad ya que



está cerca para el mismo proyecto y que están cerca la de la instalación del INCOFER.

También ahí hay cable trifásico que es importante para la industrialización, entonces a mí me parece es un proyecto que hay que analizarlo y consensuarlo, hablar con el gobierno central porque es un proyecto para el apoyo y a mí me parece que en el caso mío, yo apoyaría un proyecto como este.

En el pasado se intentó también hacer otros proyectos y funcionaron, al final se cayeron porque no se tenía el equipo y al final a los agricultores "les amarraron el perro", lo que llevó a muchos agricultores a estar en riesgo con sus propiedades, a mí me tocó que ayudar a muchísimos cuando fui diputado y logramos a través de ley ayudarlo a muchos agricultores del cantón. Ojalá que este proyecto se pueda llevar a cabo y sea de beneficio de los habitantes del cantón de Pococi, principalmente el sector agropecuario.

Propuesta de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Un proyecto como este que viene a presentar los compañeros Jesús y Ulises que hemos tenido la oportunidad de sentarnos a tomar café y hablar de proyectos importantes para este cantón, creo que se merece que nosotros le gestionemos por medio de este Concejo. Yo estuve el fin de semana reunida con el presidente del INFOCOP, don Alexander y lo invité al cantón, entonces pongamos una reunión e invitemos formalmente a INFOCOP y al INDER a una reunión para hablar sobre este proyecto, con el Concejo Municipal y con los proponentes de ese proyecto, para ver de qué manera podemos articular y si le podemos dar un apoyo por medio de este acuerdo.

Entonces vamos a mandar a llamar a INCOCOP, al INDER, a Ulises y a Jesús y vamos a pedirle al MAG que nos mande al viceministro Julián que vi que tiene mucha voluntad.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, para que se realice una mesa de trabajo con la presidencia ejecutiva de INFOCOP, con la Dirección Regional del INDER, viceministerio de Agricultura y Ganadería, diputados de la provincia de Limón, los señores Jesús Calderón Rojas y Ulises Blanco Mora, representantes de Encuentro Social Multisectorial para analizar el proyecto de reactivación económica del sector



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°21

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

productivo que pretende la siembra de 10,000 hectáreas de maíz en los cantones de Pococí y Guácimo. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Para consultarle don Jesús, este proyecto es a nivel provincial o a nivel país.

Sr. Jesús Calderón Rojas

El problema de los frijoles digamos es un problema allá en la zona norte, el pejibaye de Pérez Zeledón, aquí el proyecto que el Encuentro Social le plantea al gobierno a la República es un proceso de reactivación a través de una situación del maíz, porque si se define una política pública seria tenemos el mercado, porque simplemente aquí todo el suplemento para hablar de la parte animal, la estamos trayendo afuera, entonces aquí tenemos y aquí lo producimos.

El proyecto hay que armarlo.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Eso lo vemos en la mesa de trabajo.

Sr. Jesús Calderón Rojas

Agradecerles la atención, por lo menos nosotros en el proceso nacional y yo personalmente siento en la obligación dedicarle un poquito de tiempo, porque yo realmente a Pococí y a esta zona le dedico poco tiempo, le dedico más tiempo a otras partes del país y parte de esto es ya una situación que a mí me nace, que ya yo debo dar un poquito de aporte a esta tierra a la que tengo 36 años de vivir aquí y tengo a mis dos hijos aquí.

Nuevamente agradecerles y ahí estamos, viendo a ver cómo jalamos la carreta entre todos verdad, muchas gracias.

-----UL-----





ARTICULO II

Lectura, Discusión y Aprobación de Actas

ACUERDO N° 477

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°16 Extraordinaria del 07-03-2023, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°16 Extraordinaria del 07-03-2023.

ACUERDO N° 478

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°17 Ordinaria del 09-03-2023, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°17 Ordinaria del 09-03-2023.

ACUERDO N° 479

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°18 Extraordinaria del 13-03-2023, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°18 Extraordinaria del 13-03-2023.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Nota de Secretaria: Al ser las 18:55 se procede a un receso, se reanuda a sesión al ser las 18:56.



ARTICULO III

Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia

ACUERDO N° 480

Se conoce nota suscrita por la Licda. Sonia Guevara Espinoza, teléfono: 4409-27-13, correo electrónico: esc.elcedral.guapiles@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento Junta de Educación de la Escuela Cedral.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



Dirección Regional Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 06
Escuela El Cedral
Correo esc.elcedral.quapiles@mep.go.cr
Teléfono 44092713

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de Ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

15 de marzo de 2023

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi
Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para nombramiento la Junta de Educación El Cedral, Cariari, Pococi, por vencimiento de Junta, *esto* para su respectivo nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Les informamos que se presenta las terna con tres personas, dos mujeres y un hombre, debido a que en la comunidad de El Cedral es muy pequeña y en su mayoría son familia o guardan parentesco en primero y segundo grado, además no existen más personas interesadas, hay mucho Nicaragüenses sin documentación. También hacemos de su conocimiento que las personas escogidas para el puesto son las primeras de cada terna, se presentan las hojas de delincuencia, de los que la conformaran y copia de cedula, declaraciones juradas.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Yaritza Tatiana Badilla Sánchez	3-0478-0590
Duglas Carranza Suarez	6-0252-0805
Neyla García Brenes	7-0115-0210

Terna N°2	
Nombre	Cédula
María Eugenia Mora Mena	7-0147-0526
Miguel Bonilla Quirós	6-0294-0957
Vanessa Cambronero Salazar	7-0255-0022

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Rosa María Cambronero Salazar	7-0185-0424
José Luis Porras Carmona	1-0701-0284
Margoth de Los Ángeles Herrera Rivera	5-0342-0874

Municipalidad de Pococi
RECIBIDO
Recibido por *[Signature]*
El día *16-03-2023* a las *8:06 am*

Página 1 de 2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°25

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



Dirección Regional Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 06
Escuela El Cedral
Correo esc.elcedral.quapiles@mep.go.cr
Teléfono 44092713

F-PJ-04

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Noylin Pérez Valerio	7-0173-0036
Beatriz Varela Castrillo	7-0204-0328
Herlin Cambrero Salazar	7-0214-0631

Terna N°5	
Nombre	Cédula
Rafael Ángel Vargas Acuña	7-0114-0219
Johanna Sandoval Rodríguez	2-0650-0057
Sergio Roberto Martínez Barrios	7-0187-0086

Nota: Hago de conocimiento que la escuela es Unidocente y por ello muy pocos hombres les gusta participar tienen documentos, pero no desean ser parte, además no saben leer, por ello la participación de un hombre. Se adjunta copias de cédula y hojas de antecedentes penales de la persona propuestas.

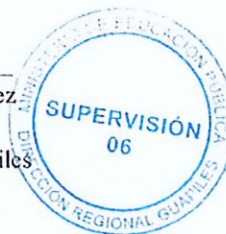
Atentamente,

Licda. Sonia Guevara Espinoza
Directora Escuela El Cedral



VB. Supervisor de circuito educativo

Dra. María Del Milagro Campos Viquez
Supervisora Escolar Circuito 06
Dirección Regional De Educación Guápiles



Página 2 de 2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Participan de la palabra:

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Propone a Neyla García Brenes
Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Ok, Juan Luis propone a Neyla García Brenes en la terna N°1, y posteriormente en la terna N°2 estaría doña María Eugenia, en la terna N°3 doña Rosa y en la Terna N°4 Noylion y en la Terna N°5 Rafael en los primeros puestos, los que estén de acuerdo en que se nombre así.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Compañeros, en las comunidades pequeñas los hombres no les gustan participar en las juntas de educación, casi solo mujeres, ustedes van al comité de patronato, solo mujeres, al comité de educación solo mujeres porque algunos tiene quehaceres y como es adhonorem casi no les gusta participar entonces yo pienso que, fue una de las ideas del director ahí de nombrar solo mujeres.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

No pero aquí en la terna N°5 viene un hombre en primer lugar se llama Rafael Ángel Vargas Acuña, esa junta va a quedar de cuatro mujeres y un hombre.

Vamos a someter a votación la terna. Por favor los que estén de acuerdo con aprobar de las ternas 2, 3, 4 y 5 los primeros lugares levantar la mano y en la terna número uno doña Neyla García Brenes.

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 voto en contra (vota en contra el regidor Jonathan García Brenes) SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas, Neyla García Brenes, céd. 7-0115-0210, María Eugenia Mora Mena, céd. 7-0147-0526, Rosa María Cambronero Salazar, céd. 7-0185-0424, Noylin Pérez Valerio céd. 7-0173-0036, Rafael Ángel Vargas Acuña, céd. 7-0114-0219, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Cedral. Pasar a la Oficina de Secretaría para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

ACUERDO N° 481

Se conoce nota suscrita por el señor Marlon Miranda Blanco, director del Liceo de Ticabán, teléfono: 4409-09-63, correo electrónico: lic.deticaban@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de tres miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Ticabán.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
(Liceo de Ticabán)
(Barrio La Unión, 1 km al suroeste de la gasolinera UNO de Ticabán)
(Teléfono 44090963)

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

(09 de marzo de 2023)

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi.

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a informar sobre la renuncia de tres miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Ticabán. Las personas que renunciaron fueron:

Personas que renunciaron a sus puestos en la Junta Administrativa del Liceo de Ticabán	
Nombre	Cédula
EVELYN MARÍA VARGAS VALERIO	304230899
JOSELYN MORENO CORTÉS	701610852
MICHAEL GERARDO SOLÍS BERROCAL	701600875

Debido a la anterior renuncia, me permito remitir la propuesta de la siguiente nómina para la conformación de la Junta Administrativa del Liceo de Ticabán, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Nómina Propuesta y Aprobada en Reunión General de Personal	
Nombre	Cédula
KATTYA MARÍA ZÚNIGA GUERRERO	701870374
ANA BENITES LOBO	701760665
WALTER VILLAGRA RODRÍGUEZ	502590371



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
(Liceo de Ticabán)
(Barrio La Unión, 1 km al suroeste de la gasolinera UNO de Ticabán)
(Teléfono 44090963)

F-PJ-04

Atentamente,



MARLON MIRANDA BLANCO (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-07-0109-0722
Fecha declarada: 13/03/2023 12:00:32 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Marlon Miranda Blanco.
(Director del Centro Educativo)

VB. Supervisor de circuito educativo.



Firmado digitalmente
por FLOR MARIA
RAMIREZ NUÑEZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.03.15
11:50:34 -06'00'

(Firma y sello).

Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas, así como también las cartas de renuncia de las personas que deben ser sustituidas, así como copia de la anterior tarjeta de firmas de los miembros de Junta Administrativa.

Página 2 de 2

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Katty María Zúñiga Guerrero, céd. 7-0187-0374, Ana Benites Lobo, céd. 7-0176-0665, Walter Villagra Rodríguez, céd. 5-0259-0371, como miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Ticabán. Pasar a la Oficina de Secretaría de comisiones para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

ACUERDO N° 482

Se conoce nota suscrita por la señora Ileana Vanessa Vargas Mena, Directora Cindea de Cariari, teléfono: 767-57-44, correo electrónico: cindea.cariaricentral@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento la Junta Administrativa Cindea de Cariari.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CINDEA CARIARI
(Cariari, Barrio Linda Vista)
(2767-57-44)

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Señores (as)
Concejo Municipal de Guápiles

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la presente nomina para aprobación de prórroga de los integrantes de la Junta administrativa del instituto de educación comunitaria Cariari, la misma ha venido desarrollando un excelente trabajo en el centro educativo CINDEA Cariari, por lo cual se solicita su aprobación para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

En cuanto a la señora Lizbeth Vega Villalobos cedula 701250524 se postula para ocupar el puesto de vocal que se encontraba el señor Carlos Enrique Esquivel López se aprovecha el vencimiento para cumplir con lo normado en cuanto a la equidad de genero en la junta administrativa CINDEA Cariari. Además que no se encontró ninguna otra postulante.

Nomina	
Nombre	Cédula
Jorge García Calvo	303440648
Oscar Noriel Jiménez Zúñiga	205380603
Ingrid Yesenia Chaves Quirós	702170216
Lizbeth Vega Villalobos	701250524
Dennis Rodríguez Centeno	701200401

Atentamente,

MSc. Ileana Vanessa Vargas Mena
Directora CINDEA Cariari

CENTRO EDUCATIVO
CINDEA CARIARI
- DIRECCIÓN -
COD. 4895

VB. Supervisor de circuito educativo MSc. Richarh Ávila Hernández



Sello

Adjunto:
Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

Municipalidad de Pococi
SECRETARÍA
Recibido por: *[Firma]*
Día: 13-03-2023
Hora: 8:38 a.m.

Página 1 de 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Jorge García Calvo, céd. 3-0344-0648, Oscar Noriel Jiménez Zúñiga, céd. 2-0538-0603, Ingrid Yesenia Chaves Quirós, céd. 7-0217-0216, Lizbeth Vega Villalobos, céd. 7-0125-0524, Denis Rodríguez Centeno, céd. 7-0120-0401, como miembros de la Junta Administrativa del Cindea de Cariari. Pasar a la Oficina de Secretaría de comisiones para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 483

Se conoce nota suscrita por la señora MSc. Ivy Myrie Mc Farlane, directora Escuela Los Diamantes, teléfono: 2710-20-65, dice:

Asunto: Nombramiento de un miembro de la Junta de Educación Escuela Los Diamantes.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°31

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Escuela Los Diamantes
25 metros este de la plaza de Deportes La Emilia, Guápiles, Pococi, Limón
2710-2065

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

03 de marzo del 2023

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para sustitución de un miembro de la Junta de Educación Los Diamantes, por motivo de renuncia al puesto de secretario. Para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Iliana de Jesús Franco Morales	701150646
Candy Yorleny Jiménez Agüero	111910214
Yuridia Núñez Chaves	701910747

Nota: Se presentaron las propuestas de las personas mencionadas, con el fin sustituir un miembro de junta por renuncia al puesto de secretario. Solo ellas se presentaron ante la institución con interés de ser parte de la Junta Educativa. Nos hicieron falta, pero solicitamos que por favor se nos apruebe las ya que se realizó el debido proceso de recepción de interesados y solo estas personas se presentaron.

Atentamente,

MSc. Ivy Myrie Mc Farlane
Directora Escuela Los Diamantes

MSc. Fidel Picado Atencio
VB. Supervisor Escolar, circuito 01



Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

Página 1 de 1

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a la señora Iliana Franco Morales, céd. 7-0115-0646 como miembro de la Junta de Educación Escuela Los Diamantes. Pasar a la Oficina de Secretaría de comisiones para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

ACUERDO N° 484

Se conoce nota suscrita por la señora MSc. Mary Stephanie Solís Herrera, Directora del Liceo Colorado, teléfono: 4414-09-64, correo electrónico: lic.colorado@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo de Colorado.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Liceo Colorado
Limón, Pococi, Colorado, Barra del Colorado
4414-0964

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

10 de marzo 2023.

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de Nómina para la conformación de la Junta Administrativa Telesecundaria Barra del Colorado, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Nómina	
Nombre	Cédula
Lilia Victoria Briones Bermúdez	700850354
Lorena Violeta Obando Bravo	701170815
Haydee Zulema Aguilar Torres	700930757
Adrián Vargas Zamora	206330367
Wilberto Ramos Loria	700570663

Observación: Debido al contexto de la comunidad Barra del Colorado, no se cuenta con más oferentes interesados en formar parte de la Junta Administrativa Telesecundaria Barra de Colorado.

Atentamente,

MSc. Mary Stephanie Solís Herrera
Directora Liceo Colorado



Página 1 de 2



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

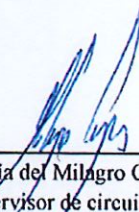
ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Liceo Colorado
Limón, Pococi, Colorado, Barra del Colorado
4414-0964

F-PJ-04


Dra. María del Milagro Campos Viquez
VB. Supervisor de circuito educativo



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Lilia Victoria Briones Bermúdez, céd. 7-0085-0354, Lorena Violeta Obando Bravo, céd. 7-0117-0815, Zulema Aguilar Torres, céd. 7-0093-0757, Adrián Vargas Zamora, céd. 2-0633-0367, Wilberto Ramos Loría, céd. 7-0057-0663, como miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Colorado. Pasar a la Oficina de Secretaría de comisiones para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 485

Se conoce nota suscrita por el señor MSc. Adrián Salazar Torres, Director de la Escuela Los Ángeles de Cariari, teléfono: 8481-07-61, correo electrónico: esc.losangelescariari@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



Fecha: 15-03-2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESCUELA LOS ÁNGELES DE CARIARI
84810761
E-MAIL: esc.losangelescariari@mep.go.cr

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

LOS ÁNGELES CARIARI, 13 de MARZO del 2023.

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Los Ángeles de Cariari código 3635, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Luis Prieto Badilla	06-0173-0917

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Nuria María Cedeño Barrientos	07-0144-0394

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Jose Gonzalo Mora Zuñiga	07-0211-0005
Yaksiri Varela Montgomery	07-0174-0386

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Nelson Raúl Barboza Cubillo	01-0856-0329

Página 1 de 2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESCUELA LOS ÁNGELES DE CARIARI
84810761
E-MAIL: esc.losangelescariari@mep.go.cr

F-PJ-04

Terna N°5	
Nombre	Cédula
Jonathan Vargas Fernandez	01-1245-0254

NOTA : SE HIZO TODO EL PROCESO, EN REUNION DE PERSONAL SE MOTIVO A LOS DOCENTES DE LA ESCUELA PARA QUE DIVULGARAN Y PROPUSIERAN GENTE PARA CONFORMAR LAS TERNAS, SE PEGARON CARTELES EN ZONAS ESTRATEGICAS DE LA COMUNIDAD Y LA ESCUELA DE LOS ANGELES CARIARI. SOLAMENTE 6 PERSONAS ENTREGARON LOS DOCUMENTOS QUE SE LES SOLICITO EN TIEMPO Y FORMA, YA QUE ESTA COMUNIDAD EN SU MAYORIA TRABAJAN Y SE LES HACE MUY DIFICIL PODER TRABAJAR PARA UNA JUNTA DE EDUCACION.

Atentamente,



MSc. Adrián Salazar Torres.



VB. Supervisor de circuito educativo 03 cariari

Msc. Richarth Ávila Hernández.

Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

Página 2 de 2

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Luis Prieto Badilla, céd. 6-0173-0917, Nuria María Cedeño Barrientos, céd. 7-0144-0394, Jose Gonzalo Mora Zúñiga, céd. 7-0211-0005, Nelson Raúl Barboza Cubillo, céd. 1-0856-0329, Jonathan Vargas Fernández, céd. 1-1245-254, como miembros de la junta de Educación de la Escuela Los Ángeles. Pasar a la Oficina de Secretaría de comisiones para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

ACUERDO N° 486

Se conoce nota suscrita por la señora MSc. Verónica Arce Mora, directora de la Escuela Campo Dos, teléfono: 2767-77-50, correo electrónico: esc.campodos@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de tres miembros para la Junta de Educación de la Escuela Campo Dos.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Nombre del Centro Educativo Campo Dos

Dirección del centro educativo: Barrio Campo Dos contiguo al centro de deportes, Cariari, Pococi.

Teléfonos del Centro Educativo 2767-7750

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Jueves 09 de marzo del 2023.

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi.

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de las siguientes personas: Xinia María Arias Aguilar, cédula 701170242, Stephanie Dayana Sojo Pérez, cédula 702300912, Luis Alberto Corella Sánchez, cédula 202370238, para la conformación de la Junta de Educación Escuela Campo para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. No se remite terna ya que el pueblo es muy pequeño y hay pocas personas interesadas en colaborar. Espero su comprensión en dicho trámite.

Atentamente,

MSc. Verónica Arce Mora.
Directora Escuela Campo Dos.



VB. Supervisor de Circuito Educativo 03

MSc. Richarth Ávila Hernández.



SELLO

Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas. También se adjuntan cartas de renuncia con su cédula.

Página 1 de 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°37

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Xinia Arias Aguilar, céd. 7-0117-0242, Stephanie Dayana Sojo Pérez, céd. 7-0230-0912, Luis Alberto Corella Sánchez, céd. 2-0237-0238, como miembros de la junta de Educación de la Escuela Campo Dos. Pasar a la Oficina de Secretaría de comisiones para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 487

Se conoce nota suscrita por el señor PhD. Manfred Fernández Ramírez, Director Colegio Nocturno de Pococí, teléfono: 2711-33-46, correo electrónico: col.nocturnodepococi@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de tres miembros de junta Administrativa del Colegio Nocturno de Pococí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE GUÁPILES
SUPERVISIÓN CIRCUITO 01
COLEGIO NOCTURNO DE POCOCI
CÓDIGO PRESUPUESTARIO 4893



16-3-2
487

FUNDADO 1974

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

09 de marzo 2023

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi, Limón

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta administrativa del Colegio Nocturno de Pococi para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Puesto de vocal 1 ante renuncia del vicepresidente

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Greivin Brenes Salas	701250516

Puesto de vocal 2 ante renuncia del vocal 2

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Ana Isabel Arroyo Amador	700990392

Puesto de secretario ante renuncia de la secretaria

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Andrés Picado Sojo	303950162

*Sólo se presenta una propuesta por falta de voluntarios en la comunidad

Recibido por: *[Firma]*
El día: 10-03-2023
Hora: 11:00 am

Página 1 de 2





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE GUÁPILES
SUPERVISIÓN CIRCUITO 01
COLEGIO NOCTURNO DE POCOCÍ
CÓDIGO PRESUPUESTARIO 4893



F-PJ-04

FUNDADO 1974

Atentamente,

PhD. Manfred Fernández Ramírez
Colegio Nocturno de Pococi



MSc. Fidel Picado Atencio
VB. Supervisor de circuito educativo



Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de las personas propuestas.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Greivin Brenes Salas, céd. 7-0125-0516, Ana Arroyo Amador, céd. 7-0099-0392, Andrés Picado Sojo, céd. 3-0395-0162, como miembros de la junta Administrativa del Colegio Nocturno de Pococi. Pasar a la Oficina de Secretaría de comisiones para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO IV Correspondencia

ACUERDO N° 488

Se conoce nota suscrita por la señora Jessica Benavides Pérez, vecina de Toro Amarillo, teléfonos: 6396-7645 / 7121-9852, correo electrónico: jessicatatianabp22@gmail.com, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Asunto: Solicitud de apoyo para que se le permite a la Banda Comunal de Toro Amarillo, ensayar los sábados y domingos de 5: 00 p.m. a 8:00 p.m.



Jueves 02 de mayo del 2023.

Solicitante: Jessica Benavides Pérez.

Ced. 701450132

Cel. 63967645

Cel . 7121 9852

Correo: jessicatatianabp22@gmail.com

Concejo Municipal de Pococi.

Estimado personal del consejo Municipal de Pococi, residan un cordial saludo; por medio de este escrito queremos realizar la siguiente consulta, y es de parte del comité de la Banda Comunal De Toro Amarillo, esta cuenta con 38 integrantes entre jóvenes adultos y niños; queremos pedirle con todo respeto que nos brinden su apoyo y nos permitan ensayar los días sábados y domingos en horas de la tarde de 5pm a 8pm, en el planche de la comunidad, ya que nosotros tenemos el permiso de la asociación de la comunidad para los ensayos pero una persona que no está de acuerdo con nada de lo que se está realizando nos quiere demandar por realizar las ensayos en planche de la comunidad, realmente nos preocupa y deseáramos que la municipalidad nos dé un respaldo para que no sé nos impida ensayar en el planche esos dos días en horas de la tarde ya que es la hora donde la mayoría de integrantes pueden llegar a ensayar.

Les agradeceríamos mucho si se nos otorgará algún respaldo o permisos que podamos presentar por si algún vecino se opusiera a dichos ensayos. Muchas gracias.

Quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente, Jessica Benavides Pérez.

Firma. _____





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°41

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Nosotros no podemos brindarle apoyo porque ahí hay una Asociación de Desarrollo, ellos enviaron una carta donde dicen que ellos le habían dado permiso, pero que por denuncias de vecinos que se encuentran un poco molestos por la bulla, ellos ya les quitaron el permiso.

Entonces que se le responda que nosotros respetamos la voluntad de la Asociación donde ellos ya no les van a dar permiso, por lo cual nosotros no podemos darles el apoyo.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra, SE ACUERDA: Este Concejo Municipal respeta la voluntad de la Asociación de Desarrollo Integral de Toro Amarillo, por lo no es posible brindar el apoyo solicitado. Que se notifique a la señora Jessica Benavides Pérez, vecina de Toro Amarillo. Vota en contra el regidor Reinaldo Benavides Vargas. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 489

Se conoce nota suscrita por el señor Lic. Rodrigo Rojas Chaves, abogado de Erre Rojas Consultores Jurídicos, teléfono: 8532-6755, correo electrónico: legalcr.rojas@gmail.com, dice:

Asunto: Recurso Extraordinario de Revisión, trámite de visado denegado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°42

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



Consultores Jurídicos

LIC. RODRIGO ROJAS CHAVES

Carnet: 25794 Celular: 8532-6755 / Email: legalcr.rojas@gmail.com

lunes, 13 de marzo de 2023

Señores:

Concejo Municipal

Municipalidad de Pococí

--- RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION ---

---TRÁMITE DE VISADO DENEGADO---

Trámite: **APT-221446-291122.**

Quien suscribe Lic. Rodrigo Rojas Chaves, representando a la señora Anais Sibaja Arias, cedula de identidad: 7-0104-0636 quien es la poseedora por más de 30 años de un fundo sin inscribir, que pertenece al INDER, quien dentro de los trámites para poder inscribir su propiedad, le solicitó al INDER la confección del plano y posterior escritura. Por lo cual el INDER por medio de sus ingeniero topógrafo Ing. Víctor Montero Vallejos, quien presentó el plano 2022-51349-C para el respectivo trámite de visado municipal (noviembre 2022), por medio del departamento del INFORMACION Y REGISTRO DE TIERRAS, del INDER, mismo que me comunicó en un correo enviado a mi persona hasta el 28 de febrero del 2023, que en un correo remitido a esa institución desde el 20 de febrero del 2023, el señor David Arnoldo Quirós Aguilar, les indica que debido a que existen varios planos de propiedades vecinas cercanas a la propiedad de la señora Anais Sibaja, donde se consigna que la servidumbre de paso que limita al oeste con la propiedad que está siendo tramitada, fueron consignadas por los topógrafos como calle pública. Dichos planos son: L-1447745-2010 que da origen a la propiedad matrícula: 18332 del partido de Limón y el plano L-679873-1987, el cual no generó finca. (de los cuales se adjunta planos según el sistema <https://siri.mp.go.cr/>).



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°43

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



Consultores Jurídicos

LIC. RODRIGO ROJAS CHAVES

☎ Carnet: 25794 ☎ Celular: 8532-6755 / ✉ Email: legalcr.rojas@gmail.com

Sin embargo, también se indica que existen otros planos, incluyendo el de la misma gestionante número: L-1837291-2015 el cual fue visado por el ente municipal en su momento, pero no llegó a generar finca (por prescripción en su momento) y por supuesto el nuevo plano 2022-51349-C, arriba indicado. Adicional a estos planos indica el correo que existen otros planos como Plano: L-378839-1997 que dio origen a la propiedad matrícula: 78024 del partido de Limón, y el plano L-666252-1987 que dio origen a la propiedad matrícula: 47137 del partido de Limón (los cuales se adjuntan), todos estos planos indican los topógrafos que el camino que colinda al oeste con la propiedad de mi representada constituye una **SERVIDUMBRE DE PASO**.

Legitimación:

Mi representada interpone el presente recurso de revisión extraordinaria con base en el artículo 172 del Código Municipal, N° 7794, debido a que fue comunicada de la decisión del funcionario municipal superado el plazo de apelación y revocatoria impuesto por la normativa, lo anterior por parte del INDER quien estaba tramitando el proceso de visado. Por otro lado es ella quien es la interesada en que el proceso se lleve a cabo y que tenga buen término, pues llevas muchos años (más de 30 años) poseyendo esta propiedad y ha solicitado su titulación al INDER, mismo que le remite que no es posible debido a una decisión de un funcionario municipal a cargo de este proceso. Por lo anterior se ejerce el presente derecho de revisión a fin de que la alcaldía municipal dicte lo correspondiente.

Sobre la decisión municipal.

El motivo por el cual se justifica la decisión administrativa indica: " En estos casos aplica el Principio de Presunción de Demanialidad de la Administración Pública. Dado que existen asientos catastrales que publicitan que un tramo del acceso es parte de la red vial cantonal, debemos considerarlo como tal mientras no se determine lo contrario en sede judicial (artículo 7 de la Ley de Construcciones)."

Si bien es cierto que la administración municipal tiene esta prerrogativa, la misma no implica arbitrariedad, sino más bien, que antes de arribar a tal conclusión se deban de solventar o fundamentar mas a fondo indagando elementos propios de la verdadera naturaleza del camino o trecho que se quiera calificar en ese momento, tanto así que lo consignado en los



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°44

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



Consultores Jurídicos

LIC. RODRIGO ROJAS CHAVES

☎ Carnet: 25794 ☎ Celular: 8532-6755 / ✉ Email: legalcr.rojas@gmail.com

planos es para todos sabido es producto de la solicitud o apreciaciones de los clientes a los topógrafos, quienes muchas veces consignan en los planos estructuras que en la práctica no constituyen caminos públicos, mas que para satisfacer la conveniencia de sus clientes.

Por supuesto la aseveración anterior es poco o difícilmente probable materialmente, pues cada profesional defenderá su apreciación, por lo que es entonces igualmente válido el criterio de los profesionales que determinaron que el camino en cuestión es Servidumbre de paso, como los que determinaron lo contrario, lo que demuestra el argumento anterior, que dicha calificación es producto de una apreciación personal o impuesta al profesional, de lo contrario, si existieran elementos objetivos, todos los profesionales hubieran vertido una misma opinión, por lo que en este caso, no existe unicidad de antecedentes, por tanto dicha "presunción" pudiera ser con base en uno o en otro criterio sin mayores elementos de juicio, de tal suerte que carecerá de solidez y fundamento normativo, pues el artículo 7 de la ley de construcciones NO es un permiso para la arbitrariedad en este aspecto, pues la presunción de si lo que existe materialmente es calle pública o servidumbre de paso deberá ser sustentando con mas elementos.

Elementos para considerar.

Primero: Antecedente registral. Existe un plano que data desde 2004 que representa la propiedad al frente de la propiedad de mi representada donde se puede notar que el único camino público es el que pasa por la enfrente de la propiedad de mi representada (lado sur) por lo que no se grafica en el mismo ningún camino público hacia el norte, que pudiera suponerse como calle pública, para lo cual debiera estar representado en dicho plano, siendo relativamente reciente del 2004.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°45

ACTA N°19 Ordinaria.

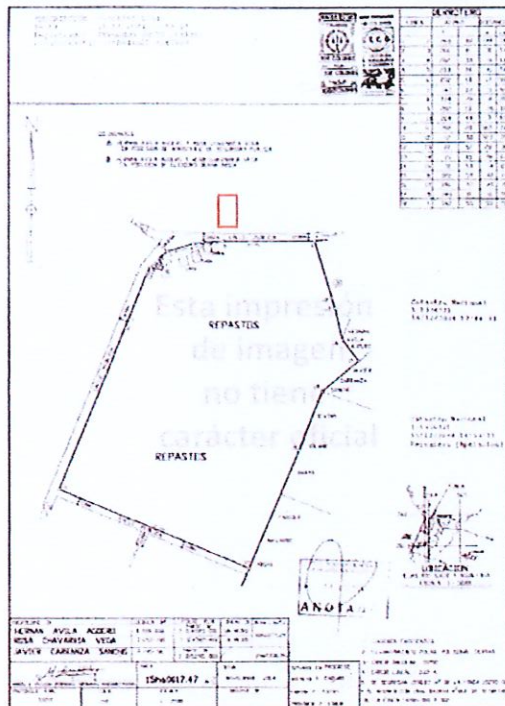
16-03-2023



Consultores Jurídicos

LIC. RODRIGO ROJAS CHAVES

☎Carnet: 25794 ☎ Celular: 8532-6755 / ✉ Email: legalcr.rojas@gmail.com



Segundo: Elementos materiales en sitio. El uso que se le ha dado a esta entrada a lo largo del tiempo ha sido como servidumbre de paso (mi representada ha vivido ahí por más de 30 años), para lo cual pudiera aportar testigos si el ente municipal así lo considera oportuno, sin embargo, deberá notar el ente municipal que este acceso es y ha sido reducido de ancho, también que todos los vecinos tienen sus medidores de electricidad afuera y no hay cableado eléctrico público dentro de este camino, que al mismo no se le ha dado mantenimiento ni una sola vez por algún ente público, hemos sido los vecinos quienes lo mantenemos, porque desde siempre se ha sabido que es una servidumbre de paso. De momento se aportan fotografías de la servidumbre de paso para que se puedan corroborar que no existen indicadores de que nunca haya sido calle pública:



Consultores Jurídicos

LIC. RODRIGO ROJAS CHAVES

Carnet: 25794 Celular: 8532-6755 / Email: legalcr.rojas@gmail.com



Tercero: Fundamento Jurídico. La Resolución N° 00144 – 2015, La Tribunal Contencioso Administrativo Sección III, ha indicado que: **“III.- Del valor probatorio de los planos catastrados de fincas individuales para la determinación de la existencia de un camino público consignado como lindero.** En la práctica forense del Derecho Administrativo no es extraño que se pretenda demostrar la existencia de un camino público, a partir de los linderos consignados en planos catastrados de fundos específicos, estén estos visados o no por la respectiva municipalidad. Tal acreditación presenta especial importancia, pues en el tanto ello se logre, será aplicable en ese caso concreto la presunción iuris tantum que establece el artículo 7 de la Ley de Construcciones. Aquí no se discute el que mediante un plano catastrado se pueda acreditar la existencia de un camino público, sino simplemente se precisa que esto estará condicionado entre otros aspectos por el tipo de plano del que se trate. Se aclara que las consideraciones siguientes **no** aplican a planos de fraccionamientos, urbanizaciones, etc, en los que dentro del plano se acredita la existencia de caminos públicos. “

Y con respecto al argumento esgrimido por el ente municipal, indica el fallo: **“Respecto del valor probatorio de los planos que indican que colindan con caminos públicos, se tiene**



Consultores Jurídicos

LIC. RODRIGO ROJAS CHAVES

Carnet: 25794 ☎ Celular: 8532-6755 / ✉ Email: legalcr.rojas@gmail.com

que recientemente la Sala Primera ha abordado su peso probatorio en lo que hace a la acreditación de la existencia de un camino público en los siguientes términos: Si bien es cierto el principio de inmatriculación postula que la inscripción registral no es necesaria para que un bien sea considerado como demanial, tampoco debe ser interpretado en el sentido de que la simple inclusión en un plano catastral permite afirmar dicha naturaleza, pues éste no tiene la aptitud de modificar la realidad material sino que únicamente la reproduce. Por el contrario, el principio en cuestión lleva a que, si existen indicios suficientes para considerar que se dan los supuestos establecidos en la ley cuando se reguló la asignación de carácter público, no sea relevante que no se encuentre inscrito a nombre del Estado o de una institución pública. Ahora bien, los planos cuya indebida valoración se alega no tienen la virtud de determinar la naturaleza de pública de la calle o acceso en cuestión. (Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, voto 1448-F-S1-2014, de las 10:10 minutos del 7 de noviembre de 2014)"

Es claro, que los planos como antecedentes son parte de los motivos del acto jurídico, pero no son ni debieran ser los únicos, más aún considerando que existen otros planos con igual valor probatorio que indican lo contrario, por tanto debe ahondar más la administración, buscando otros elementos que le permitan arribar a la conclusión que ahora se discute.

Por lo tanto, indica el mismo fallo con respecto a los planos, por sí mismos: " *El plano catastrado no es de por sí prueba absoluta de lo que en él se consigna. El plano de agrimensura levantado unilateralmente por el interesado, aunque esté inscrito en el Catastro, por sí mismo no puede afectar a terceros, no constituye título traslativo de dominio, no comprueba la propiedad ni la posesión de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código Civil. De la relación de normas recién expuestas, se tiene que, en caso de pretender utilizar las herramientas de agrimensura como prueba para determinación de linderos -y en especial de que alguno es un camino público-, será necesaria la utilización de elementos de convicción adecuados como las actas de identificación, situación que no es la que se presenta cuando la existencia del camino se señala dentro del plano y no como lindero.* "

Indica claramente esta jurisprudencia que no deben considerarse los planos de agrimensura como elementos plenos de prueba, ni tan siquiera para sustentar una presunción por lo que se deberá seguir lo indicado en el reglamento de la ley de catastro artículo 12¹:

Artículo 12.-Actas de conformidad y de identificación. Los linderos determinados en las actas de conformidad firmadas por los colindantes por sí, o

¹ Reglamento a la Ley de Catastro Nacional Ley N° 34331



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



Consultores Jurídicos

LIC. RODRIGO ROJAS CHAVES

Carnet: 25794 ☎ Celular: 8532-6755 / ✉ Email: legalcr.rojas@gmail.com

por medio de sus legítimos representantes o apoderados, conjuntamente con los propietarios o poseedores de los inmuebles limítrofes, o que firmen actas de identificación señalando los linderos de sus propios inmuebles en forma tal que coincidan con los señalados por los propietarios o poseedores de los inmuebles limítrofes, quedarán determinados definitivamente en la forma que aparezcan en dichas actas.

Y el artículo 14:

Artículo 14.-Valor jurídico de las actas de conformidad y de identificación.

Las actas de conformidad y de identificación levantadas conforme lo determine la Ley y este Reglamento, tendrán el mismo valor jurídico otorgado a los documentos auténticos presentados al Registro Inmobiliario, para la inscripción de actos, contratos o planos de agrimensura. Dicho registro, dispondrá la forma en que esas actas formen parte de los antecedentes catastrales y complementen el tracto sucesivo de las inscripciones. Esta información debe publicitarse por los medios dispuestos al efecto.

Tomando en consideración todo lo dicho en este apartado tercero, es menester solicitarle al ente municipal su reconsideración de la naturaleza de dicha entrada entre propiedades, pues no es de recibo para esta representación que arbitrariamente sin mediar mayor análisis ni los procedimientos establecidos por la normativa se lleguen a presunciones infundadas, que afectan directamente a un administrado.

Cuarto: Afectación. Con esta decisión el ente municipal está causándole una afectación material a mi representada a la cual se le esta solicitando retirarse un metro lineal a lo largo de los derroteros al oeste de la propiedad lo cual significa una cantidad considerable de metros cuadrados que se verá disminuida su propiedad (36 m2 aproximadamente). Siendo que dicha afectación no tiene por que ser soportada por mi representada, pues la fundamentación del acto administrativo que se refiere este recurso no constituye suficientes elementos jurídicos y materiales para dar soporte a la misma.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°49

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



Consultores Jurídicos

LIC. RODRIGO ROJAS CHAVES

Carnet: 25794 Celular: 8532-6755 / Email: legalcr.rojas@gmail.com

Solicitud.

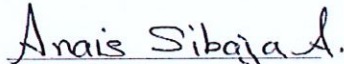
CON BASE EN TODO LO ANTERIOR, SOLICITO AL ENTE MUNICIPAL DECLARAR EL PRESENTE ACTO NULO, POR CARECER DE FUNDAMENTACIÓN IDONEA, CONSTIYENDOSE UN ACTO CON BASE A LOS ARTICULOS 158 AL 179 DE LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA, POR CARECER DE LOS ELEMENTOS ESCENCIALES DE LA MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTAR SU DECISIÓN EN CRITERIOR ARBITRARIOS SIN FUNDAMENTO FACTICO Y NORMATIVO SUFICIENTE. TAMBIEN SOLICITO INSTRUIR AL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE A RECONSIDERAR SU DECISIÓN Y OTORGAR EL VISADO CORRESPONDIENTE AL PLANO 2022-51349-C. PRESENTADO POR EL INGENIERO DEL INDER, A FIN DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA PROPIEDAD DE MI REPRESENTADA.

Medio para recibir notificaciones: legalcr.rojas@gmail.com


Lic. Rodrigo Rojas Chaves

Carnet: 25794.




Anaïs Sibaja Arias

Anaïs Sibaja Arias

Cédula: 7-0104-0636

Cc/ correo:

apt.munipococi@gmail.com

Firmado
digitalmente por
RODRIGO ROJAS
(CHAVES) (FIRMA)
Fecha: 2023.03.14
'11:21:57 -06'00



Consultores Jurídicos

LIC. RODRIGO ROJAS CHAVES

Carnet: 25794 Celular: 8532-6755 / Email: legalcr.rojas@gmail.com

PODER ESPECIAL ADMINISTRATIVO

De conformidad con las disposiciones del artículo 283 la Ley General de la Administración Pública, la suscrita, ANAIS SIBAJA ARIAS vecino de Cariari, cédula de identidad número 7-0104-0636 otorgo PODER ESPECIAL ADMINISTRATIVO, a RODRIGO ROJAS CHAVES, abogado, carné número 25794 cédula de identidad número 109870741 vecino de Cariari, en forma; para que en el carácter de DENUNCIANTE me represente en el RECURSO DE REVISION EXTRAORDINARIA Y TODAS SUS INSTANCIAS, ante la Alcaldía de la Municipalidad de Pococi, y en el órgano competente; en todas las incidencias, audiencias e instancias. Para tales efectos el Licenciado Rodrigo Rojas Chaves se encuentra autorizado para gestionar a y atender todas las diligencias necesarias, firmando todo tipo de documentos, así como presentar cualquier recurso que se considere pertinente. De igual forma, se otorga PODER para que en mi nombre para que pueda presentarse ante la citada Institución, lograr y suscribir cualquier acuerdo de resolución alterna de conflicto que se pudiera alcanzar. Lo anterior con todas las facultades para nuestra debida representación de conformidad con los artículos 282 y 283 de la Ley General de la Administración Pública. Podrá el apoderado sustituir este poder en todo o en parte sin que con ello pierdan sus facultades. En este mismo el apoderado acepta sus cargo. Se otorga en Cariari, Pococi, a las ocho horas del trece de marzo del dos mil veintitrés.

Anais Sibaja A.

Anais Sibaja Arias
Cédula: 7-0104-0636



Rodrigo Rojas Chaves

Rodrigo Rojas Chaves
Cédula: 109870741



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°51

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



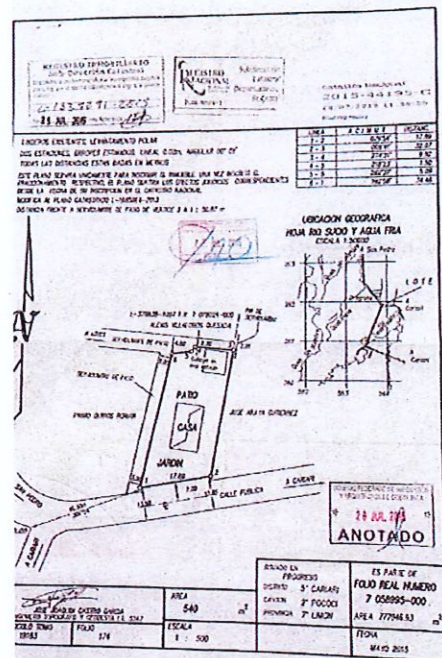
Consultores Jurídicos

LIC. RODRIGO ROJAS CHAVES

Carnet: 25794 Celular: 8532-6755 / Email: legalcr.rojas@gmail.com

--- INFORMACION ADJUNTA ---

PLANO L-1837291-2015:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°52

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



Consultores Jurídicos

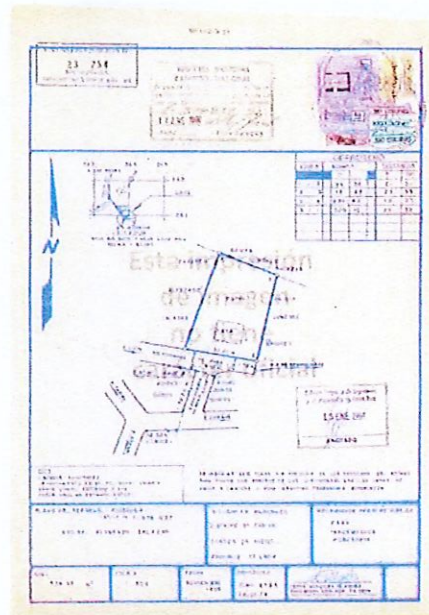
LIC. RODRIGO ROJAS CHAVES

☎ Carnet: 25794 ☎ Celular: 8532-6755 / ✉ Email: legalcr.rojas@gmail.com

REPÚBLICA DE COSTA RICA
ALCALDÍA NACIONAL
CONSEJO MUNICIPAL DE POCOCI
MAYORÍA: 7010 - 800

PROVINCIA: LIMÓN. FINCA: 7024 Duplicado. HORIZONTAL. DERECHO: 000. REPERMISIÓN: 140140.
NATURALEZA: TERRENO CON UNA CASA DE MADERA.
SITUADA EN EL DISTRITO 5 (CARRERA) CANTÓN 2 POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMÓN.
LINDEROS:
NORTE: ROMÁN DOMÍNGUEZ SALAZAR.
SUR: EDUARDO MORA DE PAJÓN CON 113 METROS 21 CENTÉSIMOS DE FRONTE A ELLA.
ESTE: ENRIQUE DOMÍNGUEZ SALAZAR.
OESTE: FREDERICO ALVARADO SALAZAR.
MEDIO: CUARENTA Y TRES (43) METROS CONTRA FUERZA DE CORREDORES CUADRADOS.
PLANO: L-378839-1997.

Plano: L-378839-1997





16-03-2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
MATRÍCULA 3717-038

MIPI: CATERPILLAR 2500A - 1985 MACHINES - 741 Tec. Inst. de Ing. (Mach.) - 12/04/2019
PLANO: 0044200-1007



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°54

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2028



Consultores Jurídicos

LIC. RODRIGO ROJAS CHAVES

☎ Carnet: 25794 ☎ Celular: 8532-6755 / ✉ Email: legalcr.rojas@gmail.com

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRAR NACIONAL
LUNERA POR NÚMERO DE TITULO
NÚMERO: 18317-000

PROVINCIA: LIMÓN; FINCA: 8211; DUPLICADO; HORIZONTAL; DERECHO: 000

NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE CASA
SITUADA EN EL DISTRITO 5, CARIARI CANTÓN 2 POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMÓN

LINDEROS:

NORTE: CARLOS RODRIGUEZ BLANCO

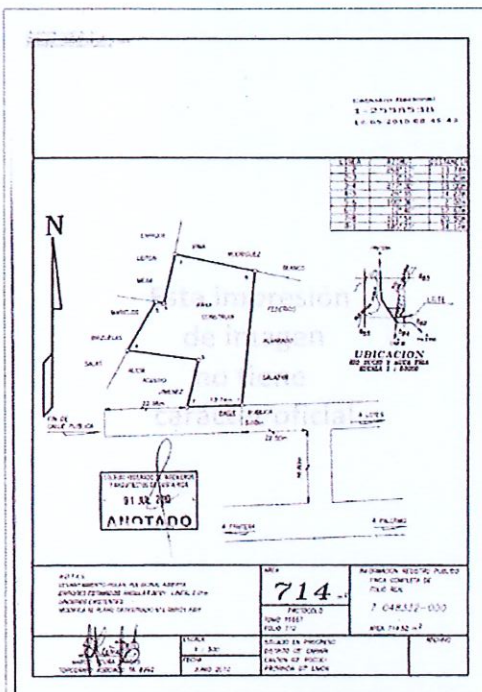
SUR: CALLE PUEBLA COSTA RICA A UNA DE 10 METROS 74 CENTÍMETROS LINDEROS Y CALLES

ESTE: FEDERICO ALVARADO SALAZAR

OESTE: ENRIQUE LEITON MEZA, MARCELO BARRERA SALAS Y ALICIA GUERO IRIARTE

ÁREA: 16.75 METROS CUADRADOS

PLANO: 1147450010





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°55

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



Consultores Jurídicos
LIC. RODRIGO ROJAS CHAVES

Carnet: 25794 Celular: 8532-6755 / Email: legalcr.rojas@gmail.com

Formulario de datos personales y profesionales, con campos para nombre, apellido, cargo, y otros datos de contacto.

Formulario de datos personales y profesionales, con campos para nombre, apellido, cargo, y otros datos de contacto. Incluye una sección de datos personales y una sección de datos profesionales.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra SE ACUERDA: Considerando que en este Concejo Municipal se presentó un recurso extraordinario de revisión del Lic. Rodrigo Rojas Chaves como representante de la múnicipe Anais Sibaja Arias contra la denegatoria del visado de plano trámite APT-221446-291122, al ser un caso de la Unidad de Topografía, este órgano colegiado ACUERDA: que de conformidad con el artículo 172 del Código Municipal, al no emanar el acto impugnado del Concejo Municipal, corresponde el conocimiento del caso al alcalde, por ello, en aplicación del principio de informalismo, se procede a remitir el recurso extraordinario de revisión del Lic. Rodrigo Rojas Chaves al Despacho del Alcalde para su atención. Notifíquese a los interesados. Vota en contra el regidor Reinaldo Benavides Vargas. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO V Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 490

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0035-2023

Asunto: Solicitud de acuerdo de autorización de pago para Licitación Reducida No. 2023LD-000008-0032000702, para la compra de combustibles y lubricantes para Uso de Mantenimiento de Parques en el cantón.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°57

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208

manuelhernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de marzo de 2023
DAMCM-0035-2023

Sres.

Honorable

Concejo Municipal

Referencia: Solicitud de acuerdo de autorización de pago para Licitación Reducida No. 2023LD-000008-0032000702, por la compra de combustibles y lubricantes para Uso de Mantenimiento de Parques en el cantón.

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de pago para Licitación Reducida No. 2023LD-000008-0032000702, por la compra de combustibles y lubricantes para Uso de Mantenimiento de Parques en el cantón.

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de Pococí
ARIA
13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°58

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de marzo del 2023

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Licitación Reducida No. 2023LD-000008-0032000702, por la compra de combustibles y lubricantes para uso de parques en el cantón.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, tramite gestionado mediante el artículo 2 inciso h) de la Ley de Contratación pública (Adquisición de combustible) se recibió oferta por parte de la empresa:

-Petróleos Delta Costa Rica S.A, por un monto de ₡ 14.000.000.00 (catorce millones de colones)

Análisis de los requisitos de admisibilidad:

El Lic. Mario Bolaños Martínez, Coordinador de Control de maquinaria y servicios generales, realiza el análisis del cumplimiento de requisitos de admisibilidad determinando lo siguiente:



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°59

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Requisitos de admisibilidad:	
No se encuentra afectada negativamente por las prohibiciones de los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa, (Declaración jurada)	Cumple
Se encuentra al día en el pago de todos los impuestos que le corresponden. (Declaración Jurada)	Cumple
No está inhabilitado para contratar con la Administración, (Declaración Jurada)	Cumple
Se encuentra al día con las obligaciones de FODESAF (Declaración Jurada)	Cumple
Se encuentra al día con las obligaciones de la CCSS, (Declaración Jurada)	Cumple
Cumple con todos los requisitos para realizar esta oferta. (Declaración jurada)	Cumple
Licencia comercial No. 211, Gasolinera (Presenta documento)	Cumple
Personería jurídica al día. (Certificación Notario)	Cumple
Presentación de oferta económica	Cumple

Razonamiento De Análisis:

1. Petróleos Delta Costa Rica S.A., Cédula de persona jurídica numero 3-101-028782. Según estudio cumple con los todos los requisitos de Admisibilidad.

El departamento de Compras Públicas realiza la verificación del cumplimiento de los requisitos legales, determinado que la empresa **Petróleos Delta Costa Rica SA** cumple con todos los requisitos.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor: alcalde, a pagar a favor de la empresa: **Petróleos Delta Costa Rica SA**, por un monto total de **¢14.000.000.00** (catorce millones de colones exactos) por la comprad de combustible para uso de parques en el cantón.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2023.03.16 11:25:22
-06'00'

Lic. Ronald Quiros Brenes
Compras Publicas
Municipalidad de Pococí.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°60

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: Petróleos Delta Costa Rica SA, por un monto total de ₡14.000.000.00 (catorce millones de colones exactos) por la compra de combustible para uso de parques en el cantón. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO VI Dictámenes de Comisiones

ACUERDO N° 491

Se conoce nota suscrita por el regidor suplente Osael Campos Bolaños, dice:

Asunto: Informe de comisión del regidor suplente Osael Campos Bolaños, ausencia a la sesión N°16 del 07 de marzo, 2023.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada		
N° Acto: <u>16 Extraordinaria</u>	N° Acuerdo: <u>714-25-02-2021</u>	Hora: <u>6 p.m</u>
Nombre de comisión a la que asistirá:		
Lugar de la reunión: <u>Salón Comunal de San Antonio</u>	Fecha de la reunión: <u>07-07-2023</u>	
Nombre completo de asistentes a la reunión		
1. <u>Osael Campos Bolaño</u> Nombre completo	<u>8671-24-89</u> Teléfono	<u>Regidor Suplente</u> Cargo
2. <u>Roberto Diaz Enríquez</u> Nombre completo	<u>8717-10-77</u> Teléfono	<u>Presidente</u> Cargo
3. <u>Marvin Santos Agüero</u> Nombre completo	<u>6477-74-68</u> Teléfono	<u>Tesorero</u> Cargo
4. _____ Nombre completo	_____ Teléfono	_____ Cargo
5. _____ Nombre completo	_____ Teléfono	_____ Cargo
Asuntos tratados (podrán anexas hojas):		
<u>Este día tuve reunión con dirigentes del subcomité deportivo de San Antonio donde los asuntos a tratar fueron hacer las gestiones para poder instalar el enmallado de un sector de la cancha que está desprotegido.</u>		
Acuerdos tomados (podrán anexas hojas):		
<u>Los acuerdos fueron la necesidad de buscar los recursos económicos ya que ese falta contratar un soldador para poder instalar la malla y se pretende realizar actividad deportiva y poder reunir los recursos necesarios.</u>		
<u>Osael Campos Bolaño</u> Nombre completo (regidor / síndico)	<u>Osael Campos Bolaño</u> Firma	<u>16-03-2023</u> Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:		
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi		
Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentarse ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se acuerda archivar más haber el informe		

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el informe de Comisión y se autoriza el pago de viáticos al regidor suplente Osael Campos Bolaño. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

ACUERDO N° 492

Se conoce Informe de comisión suscrito por la regidora Hilda Zamora Arias, dice:

Asunto: Informe de comisión del 02 de febrero al 2023 al 27 de febrero de 2023.

SE
Recibido
El día
16-3-23

Fluye

518. 492

Teléfono: 2711-1227
secretaria@municipalidaddepococi.go.cr

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada

N° Acta: _____ N° Acuerdo: _____ Hora: 7:00 AM

Nombre de comisión a la que asistirá: _____

Lugar de la reunión: Sala de Concejo Fecha de la reunión: 02-02-2023

Nombre completo de asistentes a la reunión

1. Luis Angel mendez	Regidor presidente.
Nombre completo	Cargo
2. Lic. Victoria campos	Miembro comisión
Nombre completo	Cargo
3. Hilda Zamora Arias	Reg. Suplente.
Nombre completo	Cargo
4. Victor el sacerdote	Sacerdote Parr. Guapiles
Nombre completo	Cargo
5. Ernesto, Fernando	Pastores.
Nombre completo	Cargo

Asuntos tratados (podrán anexar hojas):

- 1) Se trataron temas de la actividad del 28 febrero en el parque.
- 2) Se busco a los que iban a participar en las diferentes acciones que se estarían realizando. Inicio 7:Am y finalizamos 4:30 PM

Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):

- 1- Se observa que para la actividad del 28-02-2023 en el parque de Guapiles, se encuentra con una agenda muy Ordenada para la participación de invitados.
- 2- Se nombro a los responsables de coordinar los diferentes que se agendan para el 28-02-2023.

Nombre completo (regidor / síndico): Hilda Zamora Arias Regidora

Fecha de entrega: 13-3-2023

* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____

Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 36, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentarse ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se guardan adjuntos en el sistema.



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°63

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Fluye		teléfono: 2211-1221 secretaria@municipococi.go.cr	
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada			
N° Acta:	N° Acuerdo:	Hora: 6:50 AM	
Nombre de comisión a la que asistirá:			
Lugar de la reunión: Comunidad la Zerte ficata		Fecha de reunión: 03/02/2023	
Nombre completo de asistentes a la reunión			
1.	Alexis Barquero Nombre completo	Teléfono	Administ. de Angel-A. Cargo
2.	Carmen Matarrita Nombre completo	Teléfono	Monja de la Fund. Cargo
3.	Hilda Zamora. Nombre completo	Teléfono	Reg. Municip. Cargo
4.	Esteban Rosales Nombre completo	Teléfono	Choper. Cargo
5.	 Nombre completo	Teléfono	 Cargo
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):			
1- Reunión con la familia de la Señora Dargi Alvarez Zuniga.			
Inicio de Reunión 6:50 AM			
Finalizo 3:30 PM.			
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):			
1- Se acuerda Sacar documentos legales en el ebaís correspondiente.			
2- presentarlos a CONAPDIS.			
3- Posterior al analisis Se Valora para ingresarla a la fundación ya que la señora Alvarez tiene problemas Sicológicos.			
Hilda Ramona Ruedas Nombre completo (regidor / síndico)		Hilda Firma	13-3-20-23 Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:			
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi			

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se acuerda añadir más hojas al informe



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°64

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Fluye			Teléfono: 2711-1227 secretaria@munipococi.go.cr		
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada					
N° Acta:	N° Acuerdo:	Hora: 7:00 AM			
Nombre de comisión a la que asistirá:					
Lugar de la reunión:	Recolección de verdura		Fecha de la reunión:	08/02/2023	
Nombre completo de asistentes a la reunión					
1.	Marisol Aleman		Colaboradora		
	Nombre completo	Teléfono	Cargo		
2.	Esteban Rosales		Chofer.		
	Nombre completo	Teléfono	Cargo		
3.	Carmen Metarrita		Colaboradora		
	Nombre completo	Teléfono	Cargo		
4.	Hilda Zamora Arias		Reg. Supl.		
	Nombre completo	Teléfono	Cargo		
5.					
	Nombre completo	Teléfono	Cargo		
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):					
1- Solicitud de Verduras en el patio ficaban San cristobal.					
Inicio: alas 7:AM finalizamos 3:15 PM					
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):					
1- En la visita a Istaru y patio San cristobal Obtuvimos la donación, platano, Yuca, camote, malanga, Limones, Naranjas, Guayabas, Carambolas, bananos y otras por los pobladores de Istaru y patio San cristobal, Para Ser consumidas en el Hogar Angel de Amor La Rita.					
Hilda Zamora Reg. Suplente			13-3-20-23		
Nombre completo (regidor / síndico)			Fecha de entrega		
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:					
Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi					

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden adjuntar más hojas al informe.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°65

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Fluye		Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr	
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada			
N° Acto: _____	N° Acuerdo: _____	Hora: <u>7:00 AM</u>	
Nombre de comisión a la que asistirá: _____			
Lugar de la reunión: <u>Ren. Regional de Ceapiles</u>		Fecha de la reunión: <u>14-02-2023</u>	
Nombre completo de asistentes a la reunión			
1. <u>Rosio condaga</u>	Nombre completo	<u>Prom. Pani carari</u>	Cargo
2. <u>Lic. Viviana.</u>	Nombre completo	<u>Repres. de junta pani</u>	Cargo
3. <u>Rosa Aura Varona</u>	Nombre completo	<u>junt. dire. pani</u>	Cargo
4. <u>Hilda Zamora Arias.</u>	Nombre completo	<u>Regidora.</u>	Cargo
5. _____	Nombre completo	_____	Cargo
Asuntos tratados (podrán anexas hojas):			
1- Dicha reunión se lleva a cabo en la Regional ya que la licenciada Viviana no pudo trasladarse alas oficinas del pani de Cariari.			
2- Se elaboro rendición de cuentas realizadas por la junta y la coordinadora del pani de los años 2020 y 2021.			
Acuerdos tomados (podrán anexas hojas):			
1- Se realiza el primer informe de los proyectos que se realizaron en los periodos 2020 - 2022. en el cual se presentaran el proximo 16 donde se eligira la nueva junta que regira del 2023 al 2025. Inicio 7:AM finalizo 4:00 PM.			
<u>Hilda Zamora Reg Suplente</u>		<u>Hilda</u>	<u>13-3-2023</u>
Nombre completo (regidor / síndico)		Firma	Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____			
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi			

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentarse ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se ruegan añadir más hojas al informe



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°66

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Fluye		Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr	
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada			
N° Acta:	N° Acuerdo:	Hora: 7:00 AM	
Nombre de comisión a la que asistirá:		Fecha de la reunión: 16/02/2023	
Lugar de la reunión: Reunión en el paní			
Nombre completo de asistentes a la reunión			
1.	Rosio Condaga Rodr.		Coord. del Paní
	Nombre completo	Teléfono	Cargo
2.	Lidia Medina		Licenciada
	Nombre completo	Teléfono	Cargo
3.	Vilma Corrales Sandi		Miembro Junta
	Nombre completo	Teléfono	Cargo
4.	Luis Méndez Araya		Regidor
	Nombre completo	Teléfono	Cargo
5.	Hilda Zamora Arias		Regidora.
	Nombre completo	Teléfono	Cargo
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):			
1- Se da la Bienvenida de los Asambleístas			
2- Canto al Himno Nacional y entrada a la Bandera.			
3- Comprobación de Coram			
4- Informe de rendición de cuentas del año 2020 al 2022. Inicio: 7:00 AM Finalizo 4:40 PM			
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):			
1- Se procede a proponerse las personas de la Asamblea para su Elección.			
2- Se iso de forma Secreta la elección quedando de la siguiente manera Viviana Arrojo Henry Representante MEP Jose Luis Soto Jimenez y Hilda Zamora Arias por parte de la Municipalidad.			
Hilda Zamora Reg. Suplente		Firma	Fecha de entrega 13-3-2023
Nombre completo (regidor / suplente)			
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:			
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi			

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°67

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Fluye			Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr		
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada					
N° Acta:	N° Acuerdo:	Hora: 7:00 AM			
Nombre de comisión a la que asistirá:					
Lugar de la reunión: Centro Cívico Asento discapacitados				Fecha de la reunión: 17/02/2023	
Nombre completo de asistentes a la reunión					
1.	Yamileth Hidalgo Arias	Teléfono	Vice alcaldesa	Carga	
2.	Yanci Marc	Teléfono	cord. de conopsis	Carga	
3.	Hilda Zamora Arias	Teléfono	Regidora	Carga	
4.		Teléfono		Carga	
5.		Teléfono		Carga	
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):					
- En presencia de diferentes grupos con discapacidad nos reunimos en el centro cívico de Guapiles para coordinar diferentes actividades					
Inicio 7:00 am finalizo 4:00 PM					
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):					
1- Se tomaron acuerdos					
2- Se hicieron diferentes comisiones repartiendo así lo que corresponde a cada grupo.					
Hilda Zamora Reg. Suplente				13-3-20-23	
Nombre completo (regidor / suplente)				Fecha de entrega	
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:					
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi					

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se quedan a la orden para más informes.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°68

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Fluye		Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipalidaddePococi.cr	
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada			
N° Acta:	N° Acuerdo:	Hora: 8:30 AM	
Nombre de comisión a la que asistirá:			
Lugar de la reunión: Reunión Asuntos Religiosos		Fecha de la reunión: 21/02/2023	
Nombre completo de asistentes a la reunión			
1.	Luis Mendez	Teléfono	Pres. comisión
	Nombre completo		Cargo
2.	Ernesto Alvarez	Teléfono	Pastor.
	Nombre completo		Cargo
3.	Marilu	Teléfono	Miemb. comisión
	Nombre completo		Cargo
4.	Victor	Teléfono	Sacerdote.
	Nombre completo		Cargo
5.	Hilda Zamora Arico	Teléfono	Regidora.
	Nombre completo		Cargo
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):			
1- Nos reunimos para finalizar algunos puntos.			
2- Coordinación de los diferentes miembros para que asuman el rol que les corresponde del día 28 en el parque de Guapiles			
Inicio 8:30 AM Finalizo 2:00 PM			
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):			
1- Se acuerda que el Señor Ernesto Alvarez, el Señor pastor Beniz y el Sacerdote Victor hagan las diferentes oraciones para la bendición de este año 2023			
Hilda Zamora Reg. Suplente		Firma	16-3-2023
Nombre completo (regidor/a síndico)			Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:			
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi			

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentarse ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se quedan a la espera de más hojas al informe.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°69

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Fluye		Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr	
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada			
N° Acta: _____	N° Acuerdo: _____	Hora: 7:00 AM.	
Nombre de comisión a la que asistirá:			
Lugar de la reunión: Local APASA COP. Guapiles		Fecha de la reunión: 22-02-2023	
Nombre completo de asistentes a la reunión			
1. Luis Méndez	Regidor		
Nombre completo	Cargo		
2. Yanori Mesa	Directora APASA		
Nombre completo	Cargo		
3. Yamileth Hidalgo	Vice alcaldesa		
Nombre completo	Cargo		
4. Gabriela Madrigal	Síndica		
Nombre completo	Cargo		
5. Hilda Zamora A.	Regidora.		
Nombre completo	Cargo		
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):			
1- Reunión para coordinar actividad de APASA de Guapiles el día 02 de Abril. ya que en este mes se celebra el mes de las personas con autismo. Inicio 7: AM finalizo 3:30 PM.			
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):			
1- En Reunión en el Local de APASA, en coopevigua y se tomaron acuerdos para hacer programas y la agenda a llevar acabo, el día 02 de abril que celebramos el mes de las personas con autismo en la Región de Guapiles.			
Hilda Zamora Reg. Suplente		13-3-2023	
Nombre completo (regidor / síndica)		Fecha de entrega	
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____			
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi			

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se guardan en el archivo más abajo el informe



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Plugo			Teléfono: 2211-1227			secretaria@municipococi.go.cr		
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada								
N° Acta: _____			N° Acuerdo: _____			Hora: 11:00 AM		
Nombre de comisión a la que asistirá: _____								
Lugar de la reunión: Capacit. Contralora G. de la R.						Fecha de la reunión: 23/02/2023		
Nombre completo de asistentes a la reunión								
1.	Nombre completo	Teléfono	Cargo					
2.	Nombre completo	Teléfono	Cargo					
3.	Nombre completo	Teléfono	Cargo					
4.	Nombre completo	Teléfono	Cargo					
5.	Nombre completo	Teléfono	Cargo					
Asuntos tratados (podrán anexas hojas):								
1- Charca sobre etica y valores								
Inicio 11:00 AM								
Finalizo 4:00 PM								
Acuerdos tomados (podrán anexas hojas):								
1- Se recibió capacitación de etica y valores								
Cordinados por Recursos Humanos de la								
Municipalidad de pococi y la Contraloria								
General de la Republica								
Melida Zamora Reg. Suplente			Melida Zamora			13-3-2023		
Nombre completo (regidor / síndico)			Firma			Fecha de entrega		
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____								
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi								

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se guardan adjuntar más hojas el informe



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°71

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Fluye		Teléfono: 22/11-122 / secretaria@municipococi.go.cr		Municipalidad de Pococi	
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada					
N° Acta:	N° Acuerdo:	Hora: 6:15 AM			
Nombre de comisión a la que asistirá:					
Lugar de la reunión:		Reunión de la COMAD Sarapiquí		Fecha de la reunión: 24/02/2023	
Nombre completo de asistentes a la reunión					
1.	Mario Rivera	Teléfono	Asesor Legislativo	Cargo	
2.	Kembly	Teléfono	Red-COMAD	Cargo	
3.	Freddy	Teléfono	Red-COMAD	Cargo	
4.	Luz Marina Miranda	Teléfono	Red-COMAD	Cargo	
5.	Hilda Zamora Arias	Teléfono	Regidora	Cargo	
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):					
1- Capacitación en Sarapiquí					
Inicio alas 6:15 Am					
Finalizo alas 4:40 PM					
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):					
1- Se lee y se discute y se aprueba la agenda anterior					
2- Se analiza ampliamente los acuerdos que impulsan diferentes proyectos y reformas a la Ley, para legislar por discapacitado y adultos Mayores de Región de COMAD de Sarapiquí y Limón.					
Hilda Zamora Reg. Suplente		Firma		13-3-2023	
Nombre completo (regidor / síndico)		Firma		Fecha de entrega	
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:					
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi					

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 36, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentarse ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se quedan a la espera de la información.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°72

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Fluye Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr		
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada		
N° Acta:	N° Acuerdo:	Hora: 7:00 AM
Nombre de comisión a la que asistirá:		
Lugar de la reunión:		Fecha de la reunión: 28/02/2023
Nombre completo de asistentes a la reunión		
1.	Luis Mendez	Regidor
	Nombre completo	Cargo
2.	Yamileth Hidalgo A.	Vice alcaldesa
	Nombre completo	Cargo
3.	Hilda Zamora Arias	Regidora
	Nombre completo	Cargo
4.	Ernesto Alvarez	Pastor
	Nombre completo	Cargo
5.	Victor	Sacerdote
	Nombre completo	Cargo
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):		
1- Bendición de Sacerdotes y pastores para el año 2023.		
Inicio 7:00 AM Finalizo 2:30 PM.		
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):		
1- Se lleva a cabo Oración grupal con los participantes.		
2- Se le da la palabra al presidente de la Comisión Luis Mendez, a la Señora Vice Alcaldesa Yamileth Hidalgo.		
3- Participación a 2 distinguidas personal del cantón en la alabanza		
Hilda Zamora Reg. Suplente		13-3-2023
Nombre completo (regidor / síndico)		Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:		
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi		

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se guardan copias más abajo del informe

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el informe de Comisión y se autoriza el pago de viáticos a la regidora Hilda Zamora Arias. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°73

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

ACUERDO N° 493

Se conoce nota suscrita por la regidora suplente Rita Marcelly Umaña Valverde, dice:

Asunto: Informe de comisión de la regidora suplente Rita Marcelly Umaña Valverde.

Municipalidad de Pococi		Formulario Informe de comisión	
Teléfono: 2711-1227		secretaria@municipalidadpococi.go.cr	
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada			
N° Acta:	16	N° Acuerdo:	492
Nombre de comisión a la que asistirá:		Visita Escuela Aguas Frías	
Lugar de la reunión:	Escuela Agua Fria y Comité La Uña	Fecha de la reunión:	13/3/2023
Nombre completo de asistentes a la reunión			
1.	Rita Marcelly Umaña Valverde, 89983835, Regidora Suplente		
2.	Juan Luis Gomez Gomez, 84139064, Regidor		
3.	Luis Ángel Méndez, 85703638, Regidor		
4.	Ovidio Vives, 83014901, Regidor		
5.	Alejandra Sancho, 84256236, Síndica de Roxana		
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):			
Se visita el Centro Educativo Aguas Frías al ser las 10.45 am, con la presencia de Rita Marcelly Umaña, Luis Méndez, Juan Luis Gómez, Alejandra, Ovidio Vives, Anny Duarte Valverde, directora del CE y la docente de Preescolar Gilza Raquel Valverde Cortés, cocinera			
1. Terreno escolar irregularidades de suelo.			
2. Caños en la propiedad del CE			
3. Infraestructura del Comedor e Institución			
4. Conectividad			
5. Pintura y mobiliario Institucional			
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):			
Colaborar con las rutas de gestión para la conectividad de redes de internet.			
Aplanar el terreno institucional con el aporte de la maquinaria municipal.			
Necesidades presentadas por la directora del CE:			
Conectividad, Aplanar el terreno institucional, Alcantarillado de caños, material de mantenimiento para comedor.			
Se le presentó una gestión para lo referente a la conectividad por parte del regidor Ovidio Vives. Don Juan recomienda alcantarillas para un caño, y relleno ara otro. Se presentará una moción al Concejo Municipal.			
Rita Marcelly Umaña V.		Firma	
Nombre completo (regidor / síndico)		Fecha de entrega	
15-3-2023			
* En caso de utilizar transporte Institucional, favor consignar nombre del chofer asignado: ZARATE			

Observaciones: este formulario se rellena según lo estipulado en el artículo 55, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá ser presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.



Sitio Web: municipalidadpococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°74

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

POCOCI **FORMULARIO COBRO DE VIÁTICOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS**

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Nombre del funcionario o miembro del Concejo Municipal: Rita Marcelly Umaña Valverde

N° cédula: 104270930

Fecha del reporte de liquidación: 13/3/2023

Villita o Escuela Agua Fria y a la comunidad la lido.

Regidor suplente

Motivo general de la gira

N°	Fecha de la gira	Lugar específico o destino, del origen de la gira.	Lugar específico o destino, del destino de la gira.	Origen de la gira	Destino de la gira	Duración	Almuerzo	Cena	N° factura de hospedaje	Monto hospedaje	Total Viáticos
1	13/3/2023	Cochi	Agua Fria de Ro	8:00	10:00	4:00	X	X			8,500 COLONES
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

Observaciones: Gira realizada a Escuela Agua Fria, luego se dirige a la Comunidad la lido para atender una reunión con comités

El Regidor o Síndico deberá presentar la liquidación de viáticos a transportes, con los documentos solicitados según artículo 17 (pago de viáticos a miembros del Concejo Municipal) del "Reglamento de Viáticos y Transporte de la Municipalidad de Pococi"

Decido bajo la juramentación que lo aquí expuesto es una relación correcta de los gastos incurridos en asuntos oficiales.

[Firma] **Firma del regidor**

Autorización Motivo **Autorización área Administrativa**

Escaneado con CamScanner

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el informe de Comisión y se autoriza el pago de viáticos a la regidora suplente Rita Marcelly Umaña Valverde. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°75

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

ACUERDO N° 494

Se conoce nota suscrita por el regidor suplente Bernardo Veach Davis, dice:

Asunto: Informe de comisión del regidor suplente Bernardo Veach Davis, justificando ausencia a las sesiones: N° 11 del 09-02-2023, N°12 del 13-02-2023, N° 14 del 23-02-2023 y N°18 del 13-03-2023

		Formulario Informe de comisión Teléfono: 271 1-1227 secretaria@municipalidaddePococi.go.cr			
N° Acta:	11 Ordinaria	N° Acuerdo:	256	Hora:	6:00 pm
Nombre de comisión a la que asistió:					
Lugar de la reunión:		Salón Comunal Campo 4		Fecha:	
09-02-2023					
Nombre completo de asistentes a la reunión					
1.	Reinaldo Campos Gómez	84983258	Presidente		
	Nombre completo	Teléfono	Cargo		
2.	Wendy Fernandez Zuniga	8318 9650	Secretario		
	Nombre completo	Teléfono	Cargo		
3.	Geovany Chavez Fernandez	8317 9866	Tesorero		
	Nombre completo	Teléfono	Cargo		
4.					
	Nombre completo	Teléfono	Cargo		
5.					
	Nombre completo	Teléfono	Cargo		
Asuntos tratados:					
Reunión en Salón Comunal para solicitar mejoras, maquinaria para calle Campo 4 y asfalto					
Acuerdos tomados:					
Solicitar al Consejo la posibilidad de incluir un presupuesto para mejoras del Salón,					
Solicitar reunión con el alcalde en la comunidad asuntos varios					
Bernardo Veach D		Barro		16-03-2023	
Nombre completo (regidor / síndico)		Firma		Fecha de entrega	
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi					
Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Consejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Consejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentarse ante el Consejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se puede anotar más abajo al regidor.					



Sitio Web: municipococi.go.cr
 Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°76

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

POCOCI Fluye		Formulario Informe de comisión Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr			
N° Acta:	12 Extraordinaria	N° Acuerdo:		Hora:	13-02-2023
Nombre de comisión a la que asistirá:					
Lugar de la reunión:		Urbanización Los Rosales		Fecha: 13-02-2023	
Nombre completo de asistentes a la reunión					
1.	Guisela León Altamirano	6037 4398	Secretaria		
	Nombre completo	Teléfono	Cargo		
2.	María Isabel Rojas Mena	8658 4176	Presidenta.		
	Nombre completo	Teléfono	Cargo		
3.	Freddy Loaiza Quesada	7035 0522	Vocal 1.		
	Nombre completo	Teléfono	Cargo		
4.					
	Nombre completo	Teléfono	Cargo		
5.					
	Nombre completo	Teléfono	Cargo		
Asuntos tratados:					
Solicitud de maquinaria para mejoras de camino y asfalto, mantenimiento áreas verdes, visita Freddy Loaiza Quesada					
Acuerdos tomados:					
Solicitar al Consejo Municipal y Alcalde la posibilidad de incluirlos en el presupuesto 2024 para asfalto, Solicitar Sita deruebas para Freddy Loaiza Quesada Se adjuntan copias de dictámenes médicos					
Bernardo Vess D		Bm		16-03-2023	
Nombre completo (regidor / síndico)		Firma		Fecha de entrega	
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi					

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 36, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi" mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentarse ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más datos al informe.

El día: 16-03-2023



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°77

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

POCOCI Fluye		Formulario Informe de comisión Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipalidadpococi.go.cr			
N° Acto:	14 Ordinaria	N° Acuerdo:	337	Hora:	17:30 hrs
Nombre de comisión a la que asistirá:					
Lugar de la reunión:		Promesas Hamburgo		Fecha: 23-02-2023	
Nombre completo de asistentes a la reunión					
1.	Oscar Gerardo Vega Badilla	86881988	Presidente		
	Nombre completo	Teléfono	Cargo		
2.	Mario Fallas Volverde	8586-5182	Secretario		
	Nombre completo	Teléfono	Cargo		
3.					
	Nombre completo	Teléfono	Cargo		
4.					
	Nombre completo	Teléfono	Cargo		
5.					
	Nombre completo	Teléfono	Cargo		
Asuntos tratados:					
Visita a la comunidad de Promesas Hamburgo para estudio del puente, ver el asunto de las vigas y material para caminos					
Acuerdos tomados:					
Solicitar al Consejo Municipal sobre estudio del puente y Solicitar al MOP las vigas, al consejo Municipal material.					
Bernardo Vesca D		Firma		16-03-2023	
Nombre completo (regidor / síndico)		Firma		Fecha de entrega	
Sitio Web: municipalidadpococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi					

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentarse ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.

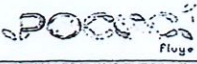
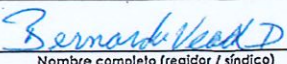
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°78

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



		Formulario Informe de comisión Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr		
N° Acta:	18 Extraordinaria	N° Acuerdo:		
Nombre de comisión a la que asistirá:		Hora: 18:00hs		
Lugar de la reunión:	Reunion Salón Comunal Cariari	Fecha:	13-03-2023	
Nombre completo de asistentes a la reunión				
1.	Eva Torres	Nombre completo	Teléfono	Presidenta
2.	Elicser Araya	Nombre completo	Teléfono	Vicepresidente
3.	Yelcol Arqueles	Nombre completo	Teléfono	Secretario
4.	Jose Salvador	Nombre completo	Teléfono	Vocal 3
5.	Jorge Arturo Diaz	Nombre completo	Teléfono	Jorge Diaz Fiscal
Asuntos tratados:				
Reunión en Salón Comunal Cariari con Asociación de desarrollo solicitando asfalto en Campo Ferial y mejoras en redondeles				
Acuerdos tomados:				
Solicitar al Consejo Municipal que nos tomen en cuenta en el primer presupuesto extraordinario 2023 para asfalto y redondeles				
 Nombre completo (regidor / síndico)		 Firma		16-03-2023 Fecha de entrega
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi				

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi, mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentarse al Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más datos al informe.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el informe de Comisión y se autoriza el pago de viáticos al regidor suplente Bernardo Veach Davis. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
 Facebook: @MunicipalidadDePococi

ACUERDO N° 495

Se conoce nota suscrita por el síndico suplente Keylor Campos Mora, dice:

Asunto: Informe de comisión del síndico suplente Keylor Campos Mora, justificando ausencia a las sesiones del 06-02-2023 y 09-02-2023.

Informe de comisión

Señores :

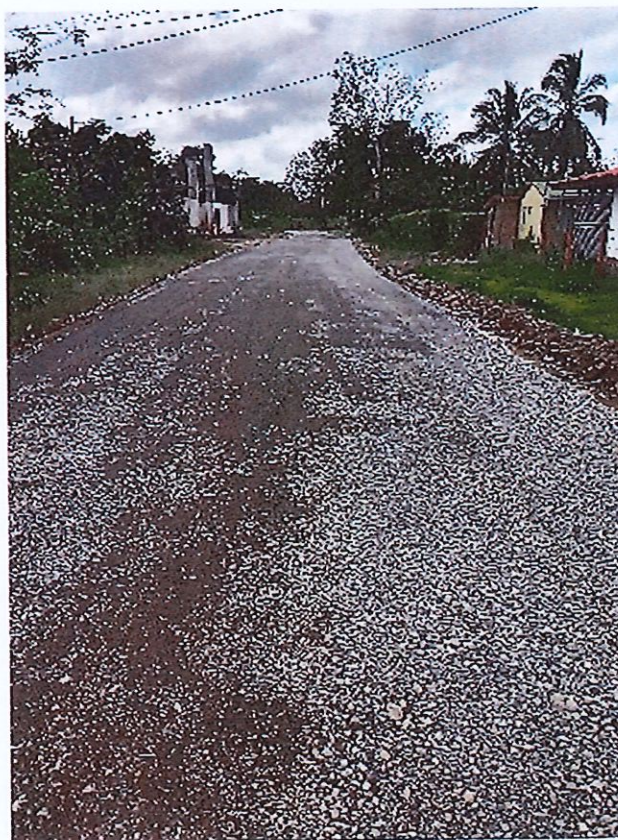
Concejo municipal de pococi

El día 9 de febrero no pude asistir a sección ya que me encontraba supervisando un proyecto de hasfaltado entre santa rosa y iztaru ya que dicho proyecto veneficia a las 2 comunidades si más con eso me despido

Att



Síndico : keylor campos mora





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°80

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Informe de comisión

Señores:

Concejo municipal de pococi

Por este medio le saludo . A la vez deseo justificar la ausencia de mi persona en la sección del día 6 de febrero del 2023 ya que me encontraba en una visita al campo en sector 9 de ticaban ya que la comunidad tiene un problema con un paso de alcantarilla que cuando llueve se sale el agua a la calle ese paso se ubica de las pulpería gemelas buscando hacia finca san cayetano

Att

Síndico Suplente: Keylor campos

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el informe de Comisión y se autoriza el pago de viáticos al síndico suplente Keylor Campos Mora. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 496

Se conoce nota suscrita por, Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones del Concejo Municipal de Pococi, teléfono: 2713 6560. Ext. 133, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr dice:

Oficio-96-2023

Asunto: Mesa de trabajo para la coordinación de la actividad a realizarse el 02 de abril, en conmemoración del Día Mundial del Autismo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°81

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono: 2713-6560. Ext. 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Guápiles, 16 de marzo de 2023

Oficio-96-2023

Señores (as):
Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante la presente remito minuta de mesa de trabajo para la coordinación de la actividad a realizarse el 02 de abril, en conmemoración del Día Mundial del Autismo, realizada el lunes 06 de marzo del 2023, para conocimiento y aprobación ante el Concejo Municipal.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°82

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Informe de Mesa de trabajo APAZA



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Informe de Mesa de trabajo para la Coordinación de Actividad en conmemoración del Día del Autismo para el 02 de abril.

Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococi.

Fecha: lunes 06 de marzo del 2023

Hora de inicio: 1: 00 p.m.

Asistencia:

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Reg. Luis Ángel Méndez Araya• Reg. Supl. Hilda Zamora Arias• Sind. Prop. Gabriela Madrigal Gonzáles | Representante de la Cruz Roja Costarricense. |
| <ul style="list-style-type: none">• Lic. Maikol Loría Fernandez. Asistente de Alcaldía. | <ul style="list-style-type: none">• Sr. Francisco Brenes Méndez Dirección Regional de la Policía de Tránsito de la Zona Atlántica. |
| <ul style="list-style-type: none">• Sra. Caroli Miranda Vargas Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica (APAZA) | <ul style="list-style-type: none">• Sr. Leonardo Castro Guzmán. Jefe de Estación de Bomberos. |
| <ul style="list-style-type: none">• Sra. Yanory Meza Durán. Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica (APAZA) | <ul style="list-style-type: none">• Licda. Alexandra Chavarría Corella Representante del Ministerio de Salud |
| <ul style="list-style-type: none">• Sr. Jonnathan Murillo Gómez Representante del (CCDRP) | Sr. Jose Alvarado Díaz Representante de la Fuerza Pública |
| <ul style="list-style-type: none">• Srta. María Paula Rubio Hernández | Arnoldo Monge Jiménez Área de Planificación y Desarrollo Urbano |

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 16



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°83

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

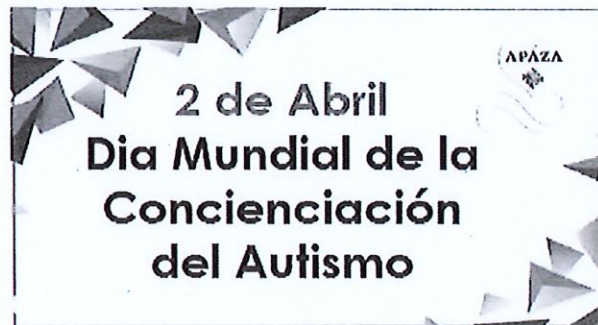
Informe de Mesa de trabajo APAZA

Reg. Luis Ángel Méndez Araya, saluda y agradece a todos los presentes por estar presentes en la convocatoria realizada por la Comisión de la COMAD de la Municipalidad de Pococí, para coordinar la actividad a realizarse del día Mundial del Autismo para el 02 de abril.

Explica que la Comisión de la COMAD está en la obligación y la responsabilidad por velar por las personas con discapacidad y personas mayores, por lo que han venido haciendo algunas gestiones en ayudas y colaboraciones por parte del este Gobierno, sin embargo, recalca que faltan mucho por ayudar aún y que dentro de los eventos es muy importante la fecha que se acerca de conmemorar el día del autismo, que es la actividad que está realizando la Asociación de Apaza.

Comenta que la idea en que se inviten las diferentes instituciones es por que les

Sra. Yanory Meza Durán, Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica (APAZA), procede a dar explicación del plan de trabajo de las actividades que van a realizar para ese día en la siguiente presentación.



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 16



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Informe de Mesa de trabajo APAZA

1- Iluminación de Azul

- Instalar a las empresas privadas, instituciones públicas, y comercio del cantón, a iluminar de azul su edificio, vestir de azul o llevar algún distintivo azul (afusivo al TEA).
- Colocar afiches en pizarras informativas sobre el TEA.
- Compartir volantes.

Tareas:

- 1- Cartas al comercio (Cámara de Comercio Pococi).
- 2- Video de invitación.
- 3- Crear afiche de invitación.

Programación o Agenda de actividades

8:00 am Caminata- Carrera
9:00 am-11:00 am Actividades Recreativas
10:00 am- 11:00 am Zumba
12:00 md Espacio Fibre – Música ambiente
01:00pm Acto protocolario.

- Palabras de bienvenida. Adela Rojas
- Palabras de los miembros de la mesa principal.
- Participación cultural.
- Agradecimientos a patrocinadores.
- Participación cultural
- Cápsula informativa.

03:00 pm Cierre.

2- Caminata-Caminata

Ruta: caminata y carrera de 5 km, (alrededores del Parque de Guápiles).

Salida: 8:am

Lugar: Parque de Guápiles.

Cuota voluntaria: \$1000,00

Vestimenta: de color AZUL o algún distintivo.

Tareas:

- Solicitar donación de camisetas para los primeras 100 inscripciones.
- Solicitar donación de números y gacilas. (Cavet: pregunta a copy vision).
- Solicitar donación de fruta e hidratación.
- Solicitar donación de premios (botellos, paños, gorras, medias...).
- Solicitar acompañamiento de tránsito y Cruz roja. (tienes en revolución).
- *** Inscripciones.

* Crear afiche de invitación con ruta y formulario de inscripción

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 16



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°85

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Informe de Mesa de trabajo APAZA

3- Actividades recreativas

Lugar: Cancha El Salvador.
Hora: Inicio 9 am. Finaliza: 11 am.
Encargados: UACA -Ed. Física.
Juegos: Estaciones de juego adaptadas.

Tareas:

- Solicitar al CCDRP: mesas, sillas, toldos, hieleras, inflables (no), participación.
- UACA - Educación Física.
- Solicitar donación de agua y fruta.
- Crear afiche.

4- Zumba

Hora: de 10:00 am a 11:00 am,
Lugar: Kiosco del Parque.
Vestimenta: motivar al uso de camiseta o accesorios color azul (alusivo al aulismo).
• Actividad de libre participación.

Tareas:

- Carta de invitación a instructoras (es) de zumba.

5- Feria de emprendimientos

Lugar: Calle paralela al BCR.
Hora: Inicio 8 am. Finaliza: 3pm.
Encargado: Susan y Luis
Cuota voluntaria: \$3000,00 (previa inscripción y depósito).

Tareas:

- Formulario de inscripción (comunicar que deben contar con los permisos respectivos ej: manipulación de alimentos, adjuntar depósito, cada emprendedor cuenta con toldo, mesa y su silla).

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 16



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Informe de Mesa de trabajo APAZA

Almuerzo

APAZA

Tareas:

- Solicitud de donación de almuerzos para STAFF.
- Dña Enida da la mano de obra, conseguir alimentos para la preparación.
- Solicitar donación de empaques.

Hora: de 12:00 md a 1:00 pm.

6- Invitados Especiales

APAZA

Lugar: Kiosco del Parque.
Hora: 1:00 pm ACTO PROTOCOLARIO.

1- Palabras de Adela Rojas, pla APAZA.
2- Palabras de los invitados especiales: Vicepresidenta de la República, diputados, alcaldía, Concejo Mpal, COMAD, CCDRP, CONAPDS, CENAREC, MEP.

Tareas:

- Cartas de invitación (TAREA HECHA).
- Solicitar donación de papelería: cartulina opalina (certificados), folios y reconocimientos.
- Refrigerio (puede ser bocadillos con fresco embotellado).
- Montar mesa principal con sillas, mantelería, agua y habladores.

7- Presentaciones

APAZA

Hora: 1:00 pm en adelante.

Participantes: artistas solos, grupales, bailes típicos y folclóricos, presentación con instrumentos, etc.

Tareas:

- Cartas de invitación. (TAREA HECHA).
- Solicitar donación de certificados y de reconocimientos.

* Crear afiche de invitación.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 16

Informe de Mesa de trabajo APAZA

8/ Stand Informativo y tienda APAZA.

Lugar: espacio en el Parque.
Entrega de brochure
Venta de artículos:

- Camisetas \$ 6,000,00
- Stickers \$500,00
- Land yard: Blancos \$2,500,00
- Llaveros \$3,000,00
- 100 pulseras (Donación Maura).
- Broches \$600,00

Tareas:

- Montar mesa con afiches, foros y los artículos para la venta.

9- Ventas APAZA

Lugar: Espacio junto al stand informativo y venta de artículos.
Hora: Desde los 8:00 am hasta que se acoben los alimentos.
Venta de alimentos empacados:
50 Cajas con fruta: \$1.000,00
Frescos en botellas \$1.000,00 (solicitar donación Florida y coca cola).
Helados de bolsitos \$500.
Repostería empacada \$500,00 y \$1000,00

Donación de alimentos:
Doña Dixiana: repostería (tentativo).
Susana: repostería.
Caroli: yuquitos y platanitos.

10- Equipos de trabajo

- 1- Cámara: caminata: Asoc. Atletismo de Pococi, Caroli, Yaho'a y Frederick.
- 2- Actividades recreativas/deportivas: UACA Deikilin, B'anka, Dana.
- 3- Stand informativo y venta de accesorios y alimentos: Gabriela Morales, Gabriela Cruz, Joselyn y Nicole.
- 4- Caja: Nancy Matanila.
- 5- Sonido: Carlos Viquez y Harold.
- 6- Almuerzo (reparar): Adela y Susan Brenes.
- 7- Atención a invitados: Yanory, Brenda.
- 8- Atención a artistas y participantes culturales y musicales: Edith.
- 9- Camarógrafo: Luis David y Jordy.
- 10- Agenda: Caroli y Conrie.
- 11- Emprendimientos: Susan y Luis.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°88

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Informe de Mesa de trabajo APAZA

11-Feria de la Salud:

Lugar: espacio en el Parque.
Hora: 9:00 am en adelante.
Objetivo: Ofrecer bienes y servicios.
Participan: Farmacias, Universidades.

Tareas:

- Realizar cartas de invitación a participar.
- Cada farmacia y universidad debe contar con toldo y debe montar su stand.

12- Comisión Municipal

Vicealcaldesa: Yamilet Hidalgo Arios.
COMAD: Luis Méndez Ayaya Y Hilda Zamora.
Síndica: Gabriela Madrigal González.
Comité de Deportes: ?

13- Permisos

Ministerio de salud: Realización de la actividad.
Transito: Cierre de calle del BCR hasta la estatua y acompañamiento en caminata y carrera.
Municipalidad: Recolección de basura.
Fuerza pública: Seguridad y monitoreo.
Cruz Roja: Atención en caso de emergencia.
Bomberos: Atención en caso de emergencia.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 7 | 16



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°89

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Informe de Mesa de trabajo APAZA

14- Necesidades

- 1- Hieleros grandes, toldos, sillas, mesas: CCDRP.
- 2- Alojamiento: Casa Cultura y Luis Méndez.
- 3- Alimentación: refrigerio para participantes y colaboradores (aprox 70 personas).
- 4- Transporte: camión o carro, para traslado de mobiliario, etc.
- 5- Ingredientes para almuerzo de STAFF.
- 6- Fruta e hidratación: para carrera- caminata y actividades deportivas.
- 7- Donación de papelería: cartulina opalina para certificados, hojas para volantes, agenda.
- 8- Globos y decoración de stand y mesa principal.
- 9- Camisetas para STAFF.
- 10- Donación de bocadillos para invitados especiales.

15- Cartas

Medios de Comunicación: CARTAS HECHAS.

Solicitud de Donaciones: Mundimar, Demasa, Coca Cola, Florida, tiendas de artículos deportivos, etc. PENDIENTES DE HACER Y ENTREGAR.

Invitación invitados especiales: CARTAS HECHAS Y ENVIADAS.

Stands: Farmacias, Olimpiadas Especiales, Universidades UCR, Udel, UACA, PANI. Cartas hechas.

Cartas Oficiales: Ministerio de salud, Transito, Municipalidad, Fuerza pública, Cruz Roja, Bomberos, Casa para la cultura. CARTAS HECHAS.

DJs: William Quirós Mejía, Paolo Chavez. Cartas hechas.

16- Ideas de diseño

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 8 | 16



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

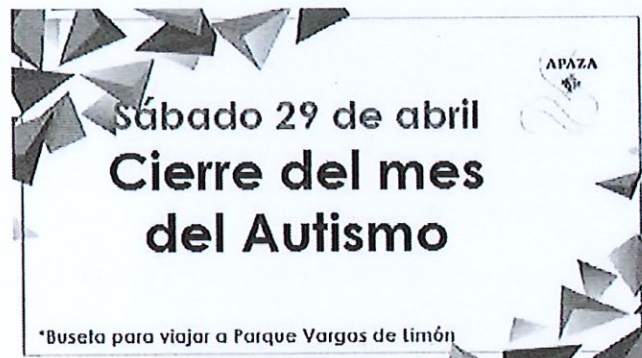
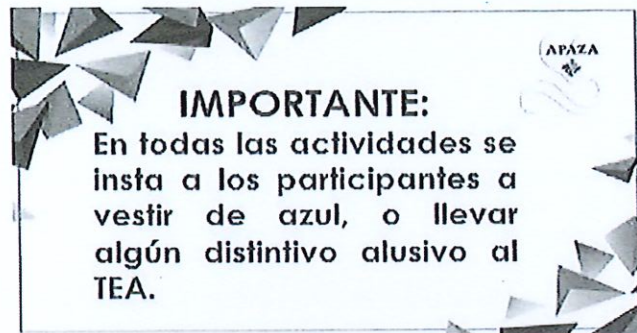


PAGINA N°90

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Informe de Mesa de trabajo APAZA



Sra. Yanory Meza Durán, comenta que por parte de ellos ya realizaron la carta de manera formal para el préstamo del parque y ya tienen la respuesta, por lo que por ese lado ya está coordinado y dice que trae en físico las cartas para cada institucional

Sr. Francisco Brenes Méndez, comenta que, para el tema de la carretera de la caminata, se deben de cumplir ciertos requisitos ya que es un evento deportivo y existe una nueva ley y reglamento en lo que es el tema y es uso de vías para las actividades deportivas que dependiendo de su jurisdicción a si corresponde el permiso.

Indica que las rutas Municipales, le competen a la Municipalidad y si van hacer el uso de las rutas nacionales que la una es la que inicie por el CTP, llega a la Mus maní y se devuelve al cruce de la Monte Carlos, para que e valore si se va usar algún tramo de esa ruta que es Nacional, requiere un permiso de ingeniería de tránsito, en el cual esa ley contempla el pago de

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 9 | 16



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°91

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Informe de Mesa de trabajo APAZA

un monto de un costo operativo y también existe la posibilidad de exonerarlo mediante una resolución del Ministro de Obras Públicas y Transportes cuando son eventos no lucrativos, para ellos poder dar el soporte, pero se deben de cumplir ciertos requisitos.

Lic. Malkol Loría Fernandez, Comenta que con el tema de la caminata si es bueno ver la ruta, ya que a él le a correspondido tramitar desde la Municipalidad los permisos.

Por lo que recomienda que se debiera de acodar la ruta que sea Cantonal, para que no existan problemas, pero el problema la salida del parque.

Dice que el esta en un grupo en el cual existen muchos emprendedores y en las actividades que sean realizado lo que se hace es que por medio del acuerdo que se realizara el cierre de la calle alrededor del parque, porque si es importante que aunque se haga o no la feria es bueno que exista el acuerdo y lo bueno es que como es domingo las empresas que están por esa ruta tienen cerrado y no existiría problema, por que se puede cerrar por PALÍ, hasta por los Monumentos.

Externa que ellos lo que hacen con los emprendedores es que les da un formulario y mediante ese mismo se hace un filtro, pero que esa parte si tienen que ver ellos como la manejan, pero que, si se deben de asegurar que los productos que se van a vender sean hechos por ellos, porque se empieza a colar las personas que venden juguetes y como es un tema de emprendimiento existe un tema de permisos en el cual se debe de ver con el Ministerio de Salud.

Porque si es por el tema de legalidad la Municipalidad tendría que solicitarles permisos, pero se dan los permisos para ayudarlos, ya que son personas que emprendedoras que no solo se dedican a esa actividad, con el tema de las comidas es importante que las comidas estén empacadas, que no lleguen a cocinar, que todo vaya muy bien, para que no tengan problemas con el Ministerio de Salud, también se les pide que ellos mismos lleven sus propios toldos.

Comenta que no saben cual es el compromiso que existe por parte de la Municipalidad, ya que no ha visto que le han solicitado, pero si le gustaría llevarse de tarea el tema de ver en que es lo que pueden ayudar ellos, para ver el tema del presupuesto o si tienen que contratar algo ya que SICOP

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 10 | 16



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°92

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Informe de Mesa de trabajo APAZA

está complicado y ahora más, por lo que es importante tener la solicitud con tiempo para ellos poder ver cómo pueden ayudar.

Con respecto al tema de la calle, ya existe un acuerdo tendrían que adicionárselo nada más y que les diga por donde para ver con el departamento de presupuesto que es lo que se puede hacer, ya que él no sabe si adquirieron algún presupuesto

Reg. Luis Ángel Méndez Araya, informa que propiamente compromiso no ha existido, pero el apoyo si desde el primer día que tuvieron la reunión con ellos, en el cual la vicealcaldesa les pregunto cuales son las necesidades que tiene la Asociación propiamente para esta actividad, de hieleras grandes, papelería refrigerios. Globos, tela azul, transporte, mesas, sillas, toldos y sonido.

Ec el cual ya muchas de estas solicitudes ya han sido abarcadas, el sonido ya está, los todos está en coordinación ya que hay tres, pero la vicealcaldesa tiene la lista de esas necesidades y dijo que se iba a encargar de ir buscando apoyo en algunas en la que se pudiera por parte de la Municipalidad.

Sra. Yanory Meza Durán, afirma que dentro de las necesidades existentes son los refrigerios al menos para unas 100 personas que son las que van estar trabajando, pero prácticamente eso sería en la mañana, almuerzo y en la tarde, ya que los que van a trabajar van desde la mañana hasta las tarde y deben de darle también alimentación a los invitados especiales.

También le gustaría saber si por parte de la Fuerza Pública va a existir el apoyo en el tema de la seguridad

Con respecto al tema del transporte dice que si lo necesitan para poder recoger el sonido en Cariari y que no sabe si va a llegar un grupo de baile típico de Cariari que se había dicho antes que se iba a invitar, para pensar en transporte que se les va a dar y a alimentación, dice que es como lo más fuerte, también papelería que es para los certificados.

Reg. Supl. Hilda Zamora Arlas, dice que del grupo del que del grupo que se habló que se iba a invitar fue el que les colaboro a ellos cundo se realizó la Asamblea del PANI

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 11 | 16



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°93

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Informe de Mesa de trabajo APAZA

Reg. Luis Ángel Méndez Araya, dice que hay detalles que existen de la actividad se pueden ver dentro del seno de la comisión después, por lo que es bueno poder sacar el tiempo para solicitarles a las instituciones presentes en que pueden ellos brindar el apoyo.

Sra. Yanory Meza Durán, solicita saber a quién pueden ellos dirigirles la solicitud.

Licda. Alexandra Chavarría Corella, Dice que la Directora Regional de Pococí, se llama Karen Mayorga Quiros, ella es la encargada de dar la autorización de dar la resolución o la autorización Sanitaria, la cual debe de cumplir con bastantes requisitos, por lo que sugiere que debería de leerse el reglamento de otorgamiento de permisos de servicios de salud y también para la autorización de la concentración masiva de personas.

Comenta que ese decreto se puede encontrar en SINALEV, Sistema de Legislación Vigente y pueden leer en capítulo 9 Art. 54 y despliega todos los requisitos que necesitan presentar, dice que hay algunas cosas que tal vez no van aplicar, por eso es que les insta a presentar la documentación y si hubiese algo que no aplica ahí les van a decir en ventanilla única, que es donde inicia el proceso, que ellos presentan la solicitud y la compañera de ventanilla les va hacer saber si les falta algún documento o no y si falta algún documento no se les va recibir, ya que es parte del procedimiento del Ministerio de Salud.

Reitera que primero se recibe completa y después pasa proceso de regulación de la salud que es ya que se verifica que cumpla con los requisitos de fondo.

Dice que esos requisitos requieren desde, pólizas, certificaciones en caso de que existan tarimas, dice que con respecto a los inflables eso requiere de pólizas y en general el manejo de aguas residuales y de residuos.

Externa que no es que se redacte en si una carta, pero en sí el evento similar a la presentación que realizaron, en el cual indican todo lo que va a llevar el evento y además los requisitos que se necesitan para poder concentrar personas y poder realizar la actividad.

Comenta que en sí el reglamento indica que son 10 días naturales como mínimo para presentar los documentos y que, si se pueden presentar con más tiempo, ya que en caso de hacer una corrección van a tener más tiempo para hacerla

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 12 | 16



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°94

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Informe de Mesa de trabajo APAZA

Dice que de igual forma como el decreto ha sufrido varias reformas, si alguno se apersona al Ministerio de salud se les pueden facilitar los requisitos impresos.

Sra. Yanory Meza Durán, pregunta que si la póliza debe de ser del INS y que si esa mismo cubre todo el evento como tal o algunas?

Licda. Alexandra Chavarría Corella, dice que por eso es que les insta a revisar, por que depende de lo que ellos vayan a presentar, por que los requisitos van desde pólizas de responsabilidad civil o certificación por un ingeniero, por lo que es bueno tener una póliza por si van a tener tarima y otro para los trabajadores del evento, por eso cuando se revisa la documentación se verifica si es conforma a la actividad que ellos van a desempeñar.

Sra. Yanory Meza Durán, dice que si es posible que puedan repetir el tema de las rutas.

Sr. Francisco Brenes Méndez, dice que, si son rutas Municipales de jurisdicción Municipal, basta con el acuerdo del Concejo Municipal, pero si van a utilizar rutas nacionales ahí si se les complica el asunto, ya que deben de requerir un permiso de ingeniería de tránsito, por lo que queda a valoración de cual puede ser la ruta que más les puede servir.

Indica que ellos pueden ser flexible en caso de un paso transversal, dice que, si existiera un paso transversal sobre una ruta Nacional, para ellos no existiría un impedimento

Reg. Luis Ángel Méndez Araya, pregunta que, si ellos se vienen sobre ruta Cantonal, por calles Municipales, pero nada más es un cruce se debe de hacer el mismo proceso.

Sr. Francisco Brenes Méndez, dice que es lo mismo.

Sra. Yanory Meza Durán, dice que dentro de la solicitud que ellos realizan es que el tránsito pueda brindar el acompañamiento

Sr. Francisco Brenes Méndez, indica que para ese acompañamiento si se requiere permiso, comta que existe una ley que es la 9920 y el decreto es 43666-MOPT, en el cual existen los requisitos.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 13 | 16



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Informe de Mesa de trabajo APAZA

Sr. Jose Alvarado Díaz, Dice que por parte de ellos al igual que las diferentes instituciones van regidos por un procedimiento para estas actividades, en el cual se inicia con el documento bien claro de la esencia de la actividad, tanto el día de la fecha, como el rango de la hora e indique el mismo si hay distintas actividades o si bien es un mismo escenario que lo detallen detalla y si existen más escenarios debe detallarse cada uno por separado para que puedan identificar cuales son los distintos eventos, por lo ese documento de ben de dirigirlo al comandante Jose Francisco Cordero Jimenez, que es el Sub director Regional de Limón y pueden enviarlo por medio de correo electrónico.

Sr. Leonardo Castro Guzmán, Comenta que ellos para poder brindar el apoyo se debe de hacer de una manera formal en la cual por medio de una nota indique la activada propia que se va a realizar y que también puede ser por medio de correo electrónico y esa misma nota le puede servir para presentarse al Ministerio de Salud.

Srta. María Paula Rublo Hernández, dice que al ser domingo ellos trabajarían como rotarios y que se debe hacer una coordinación para el tema de una unidad para discapacitados al igual que las otras inducciones.

Por lo que recomienda que cuando se envíe la nota para ellos brindar apoyo con la presencia se indique que también necesita que exista una unidad por aquello que se presente alguna eventualidad

Externa que ellos no solo trabajan con servicios hospitalarios, si no también con la parte comunitaria y el medio ambiente.

Comenta que ella hablando con otros compañeros dice que pueden trabajar con la parte del reciclaje en un stand, pero para eso necesita que exista otra carta aparte en la cual pueden colaborar con el stand

Dice que para el tema de la ambulancia lo que ellos necesitarían es que exista un espacio de salida, por una emergencia que exista.

Sr. Jonnathan Murillo Gómez, dice que ellos ya están comprometidos con ellos, que les están ayudando con toldos y hieleras, también con silla, mesas, les pidieron inflables, pero se les dañaron lo que son los motores, por eso no se puede, pero después de ahí con gusto les pueden ayudar

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 14 | 16



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°96

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Informe de Mesa de trabajo APAZA

Reg. Luis Ángel Méndez Araya, sugiere que por parte del ICE les pueden ayudar con el tema los inflables, que es bueno que la Asociación le pueda enviar una nota, ya que ellos llevan unos cuando se realizan las actividades de Sembremos Seguridad

Sr. Jonnathan Murillo Gómez, dice que si en dado caso se llegan a arreglar los motores ellos con gusto los prestan, pero están a 20 días.

Srta. María Paula Rublo Hernández, pregunta que, con el tema del refrigerio, si eso va estar cubierto por la actividad o ellos son los que tienen que llevarlo

Sra. Caroli Miranda Vargas, comenta que la idea es poder brindar el refrigerio a todos.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya, recomienda que dentro de esta actividad puedan incluir al señor Arnoldo Monge

Sra. Caroli Miranda Vargas, le para ce muy bien la recomendación y la acepta y pregunta si la Municipalidad cuenta con alguna póliza de riesgo en general, o dice por el tema del parque como hay juegos para los niños quizás cuenten con alguna póliza.

Licda. Alexandra Chavarría Corella, dice que es importante que cualquier actividad que no se sujetó a lo establecido a los reglamentos está sujeto a una clausura o cierre.

Por lo que el fin del Ministerio de Salud es la protección a la población y en una activada como estas que hay una carrera puede ocurrir alguna eventualidad.

Arnoldo Monge Jiménez, sugiere que la actividad es bueno que sea recreativa, que no sea atletismo, porque si es así normalmente tienen que irse 10 kilómetros, que es lo que le gusta a las personas y tendrían que irse y tendrían que tocar rutas nacionales

En cambio, una pequeña caminata él sabe que va a hacer muy concurrida por lo noble de la actividad y una caminata bien estructura y bonita, no tocarían rutas nacionales y que mínimo deben ser 5 kilómetros

Comenta que la caminata atlética lleva pólizas y mucho tránsito y cruz roja, por lo que deben de pedir colaboración.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 15 | 16



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°97

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Informe de Mesa de trabajo APAZA

Comenta que la calle Municipal es un tramo entre la esquina de la iglesia católica y la farmacia 100 metros

Reg. Luis Ángel Méndez Araya, pregunta a don Arnoldo si estaría de acuerdo con acamparlos a futura reunión con APAZA, para finalizar detalles, con permiso de la administración.

Arnoldo Monge Jiménez, dice que si, siempre y cuando existan los permisos de don Manuel y el ingeniero Henry Madrigal y que el va a hacer la propuesta de un croquis de la ruta para que la puedan analizar.

también sugieres que en Copyvision hacen una medalla para que le puedan dar a las personas que van a participar, es solo para que lo valoren.

Se cierra la mesa de trabajo al ser las 2:42 p.m

Reg. Luis Ángel Méndez Araya
vicepresidente Municipal.

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 16 | 16

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se aprueban los acuerdos contenidos en la minuta de la mesa de trabajo para la coordinación de la actividad en conmemoración del Día Mundial del Autismo.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°98

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

ACUERDO N° 497

Se conoce nota suscrita por, Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones del Concejo Municipal de Pococí, teléfono: 2713 6560. Ext. 133, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr dice:

Oficio-91-2023

Asunto: Informe de Minoría de la Comisión Especial de Transporte Público



Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



Guápiles, 15 de marzo de 2023

Oficio-91-2023

Señores (as):
Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante la presente informe de minoría de la mesa de trabajo realizada por la Comisión Especial de Transporte Pública, realizada el martes 14 de marzo del 2023, para conocimiento y aprobación ante el Concejo Municipal.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°99

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Informe de minoría de la Comisión Especial de Trasportes Público



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Informe de minoría de la Especial de Trasportes Público

Fecha: 14-03-2023

Inicio: 10:14 a.m

Lugar de Reunión: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.

Asistencia:

- Reg. Supl. Rosbil Arguello Badilla
- Sr. Roy Gómez Lizano.
Representante de la Asociación ASOTAXI
- Sr. David Chávez Agüero
Empresario de los buses Caribeños de Guápiles
- Sr. Johnny Cambronero Blanco.
Representante de Taxis de Cariari.

Sr. Roy Gómez Lizano, representante de la Asociación ASOTAXI, indica que no está de acuerdo en que se realicen las peticiones por escrito, ya que si se va a hacer así es mejor no venir a las mesas de trabajo y que se envíen las peticiones por medio del WhatsApp al chat y se evitan la molestia de estar viniendo aquí, que sería lo más práctico.

Externa que si quiere realizar una petición que hace días dijo en el chat que la Municipalidad de Pococí otorgo una patente para parqueo a la señora: Ania Leiva y no recuerda el segundo apellido, en el sitio ubicado 200 mts al Oeste de la iglesia Católica, un lote esquinero frente de la carnicería San Martín.

Por lo que solicita que se le pueda hacer constar a la Licda. Vera Jiménez Villalobos del departamento de Licencias y Patentes, si existe o no esa patente.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

1



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°100

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Informe de minoría de la Comisión Especial de Transportes Público

Reitera que le solicita a la Comisión que realice la gestión y se le solicite por escrito a la licenciada si existe o no la patente otorgada para parqueo público en dicha ubicación antes mencionas, donde se da la función de transporte pública ilegal.

también indica que le gustaría saber que ha sucedido con los acuerdos que se tomaron meses anteriores por la Comisión con respecto al resto de los parqueos ilegales en donde se había acordado de que el departamento legal o el departamento de patentes le iba hacer llegar las notificaciones a los dueños registrales para que se pusieran a derecho y en caso de no ser la Municipalidad iba a iniciar el procedimiento del cierre y le gustaría saber cómo va ese seguimiento.

Reg. Supl. Rosbll Arguello Badilla, Dice que la decisión de que las peticiones sean por escrito es del coordinador que modera la mesa de trabajo y mientras él sea es que modere se va a seguir realizando a sí y que el motivo es para que las palabras no se las lleve el viento y por que si quieren que está comisión tenga buenos resultados se necesita que los acuerdos queden incluidos en la actas y no queden sol como mensajes.

Aclara que si se tuvieran esas solicitudes por escrito tuvieran a horita a las personas para que le respondan al señor Roy Gómez Lizano, pero como no se tiene por escrito no hay presentes con las respuestas que se necesitan.

Dice que le va a ir a consulta a la licenciada Vera Jiménez Villalobos del departamento de Licencias y Patentes, si existe o no esa patente.

También comenta que con respecto a la solicitud que se había realizado hace 4 o 5 meses del cierre de parqueo él también le gustaría saber que ha pasado con eso, por que se van a realizar las respectivas consultas para la próxima reunión.

Informa que se presentó a la oficina de la licenciada Vera Jiménez Villalobos del departamento de Licencias y Patentes y con respecto a la consulta le afirma que si es cierto que sí existe una patente en el sitio, dice que le pidió la nota, pero que ella le indico que eso solicitud se realiza por escrito.

Aunado a esto dice que este estudio de la patente está autorizado por el ingeniero Jean Carlos Ruiz Hernández del departamento de Control Constructivo, el cual ella tramita de lo que le llega ya con el visto bueno de los ingenieros

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

2





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°101

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Informe de minoría de la Comisión Especial de Transportes Público

Polo que dice que hay que solicitar esa nota al departamento de Patentes por medio de la Comisión Especial de Transporte Público, para saber como se dio esa patente de parqueo, ya que se sabe que existió una patente que nunca se pudo otorgar por la Iglesia Católica y hasta por la misma empresa de los Guapileños que realizaron la solicitud en cierto momento que se les ha negado.

Sr. Roy Gómez Lizano, representante de la Asociación ASOTAXI, comenta que le alegra que la licenciada encargada de patentes confirmo eso, dice que él le iba a presentar el documento como representante de ASOTAXI, lo que paso fue que a la maquina de él algo le sucedió.

Pero si se lo iba presentar para que le hiciera constar, ya que ella no puede certificar, que le hiciera constar de esa patente y le entregara una copia.

Dice que le gustaría que esta comisión sirva para algo, porque estar viniendo y que no se haga nada le da pereza y quisiera que la comisión realice el trabajo que deba de hacer y siente las responsabilidades que tenga que sentar al funcionario que tenga que funcionar o a quienes autorizaron esas patentes que dicen todo lo contrario que la Ley de Patentes de parqueos públicos.

Externa que él le decía a la señora presidenta Municipal que a él le cierran la boca, por que él es muy bocón, pero que sea con papeles, que sea con actos

Comenta que lo que se vio en esta comisión no puede quedar en el aire, por que para eso existe un acta que tiene que levantarse y dice que si uno de los miembros propone algo en la comisión eso no puede quedarse en el aire, eso queda en actas y es mentira que las palabras se las lleva el viento, por eso es que él está en contra con lo que dice el regidor don Rosbill Arguello Badilla el moderador de la comisión, en el tema que se traigan las peticiones por escrito, por que a esta comisión se viene precisamente a presentarse mociones y si son aprobadas por el Concejo en Pleno, eso debe de quedar en actas, que para eso está la señora Maribel Olivas, secretaria de comisiones aquí, por lo que reitera que las palabras no se las lleva el viento, ya que eso queda en actas.

Dice que como es posible que ellos hace 5 meses sacaron parte de su tiempo en el cual quizás alguno sea asalariado y otros están por su voluntad

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

3





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°102

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Informe de minoría de la Comisión Especial de Transportes Público

a manera adhonorem, pero el carro de él esta parqueado allá afuera y quizás el regidor devenga dietas y que para él venir a estas mesas de trabajo y que la comisión tome acuerdos y que los mismos no lleguen a ningún lado es mejor apagar e irse.

Externa que dicha que la licenciada Vera Jiménez Villalobos del departamento de Licencias y Patentes, le expreso que existe esa patente y a los compañeros, es algo que va hacer llegar a hora en el grupo del chat, para que los demás compañeros se enteren de que no era un rumor, ni chisme, que como lo dijo desde un principio que una fuente se lo dijo que ahí ya se había otorgado una Patente de parqueo público y que el ingeniero Jean Carlos Ruiz Hernández del departamento de Control Constructivo acepto el uso de suelo.

Solicita que la comisión apruebe que se le de seguimiento a los acuerdos antes tomados por la comisión y se hagan notar las respectivas medidas que haya que hacer a la persona que hizo eso sin contar con los requisitos.

Reg. Supl. Rosbll Arguello Badilla, dice que la licenciada Vera Jiménez Villalobos del departamento de Licencias y Patentes, le indico que ella ya le había informado acerca de la esa situación y que lastimosamente él ese día no actuó y hasta hoy se está viendo el asunto.

Le pregunta al señor Roy Gómez Lizano, que si el ya sabía la respuesta entonces para que lo puso a correr y que el también tiene el vehículo de él abajo sin trabajar y que el hecho de que sea regidor no significa que no tengan gasto y que este perdiendo, ya que de ese taxi come la madre y él y el vehículo lo debe, pero que lo importante es saber que se esta en esta comisión es por algo.

Le dice que si él viene pensando en que es mejor no estar en esto, él se lo respeta, pero le dice que una de las personas que ha faltado es él aunque sea solo una vez, pero la idea no es debalir, ya que siempre se va a declarar perdedor, ya que él esta para ayudar.

Dice que se va realizar un informe de minoría, por que la presidenta no está por salud y los otros compañeros no saben por no están.

Dice que él al preguntarle a la licenciada pensó es que la noticia iba a ser negativa pero no fue así, le solicita al señor Roy Lizano una hoja y un lapicero para que redacte la petición a la solicitud antes mencionada, para

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

4





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°103

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Informe de minoría de la Comisión Especial de Transportes Público

someterla a votación y que se incluya en el informe de la mesa de trabajo que se realizó hoy, para que sea visto por el Concejo Municipal.

Sr. Roy Gómez Lizano, representante de la Asociación ASOTAXI, procede a dar lectura a la siguiente nota.

14 Marzo del 2023

Señor

Comisión Transporte Público
Municipalidad de Pococi

Ref:

Requisito:

En mi calidad de Miembro de esta comisión y de representante de Asotaxi, con carácter de apoderado y Presidente de la misma, le solicito a esta comisión por informe lo que se permite en el caso de la Señora Ileana Lugo, de edad desconocida, para mi Personero, para el Municipio de Parques Públicos en el distrito de Guapil.

Así mismo decaer que informe con detalle lo suscrito por esta comisión desde finales del año 2022, en lo que concierne al cierre de los parques de Transportes Públicos que operan en la ciudad de Guapil. Describiendo este caso cuando de este comisión meen otro.

Atentamente

Roy Gómez Lizano

1.664.386.

Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
Firma: [Firma]
C.R. 13/03/2023
16-03-2023

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°104

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Informe de minoría de la Comisión Especial de Transportes Público

Reg. Supl. Rosbil Arguello Badilla, indica que el mismo antes leído por el señor Roy Gómez Lizano, se pasa como informe de minoría y procede a dar lectura a la siguiente petición presentada por el señor Johnny Cambronero Blanco, representante de Taxis de Cariari.

14 / 03 / 2023

Consejo de Transporte Pococí

sollicito ante ustedes para saber que se lea en Cariari
ordenamiento dial, por el ingeniero del Ministerio Obras
Públicas y Transportes que se aguar en Coordinación
con el Consejo Municipal, y así esperamos ya
estén terminadas todas las obras del Centro
de Cariari agradeciendo sus colaboraciones.

Johnny Cambronero Blanco.

J.-G.-B.

cel 6-0796-0796.

Municipalidad de Pococí
SECRETARÍA
V. Arguello
14/03/2023

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

6





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°105

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Informe de minoría de la Comisión Especial de Transportes Público

Reg. Supl. Rosblí Arguello Badilla, indica que el mismo antes leído, se pasa como informe de minoría, también se va a convocar a mesa de trabajo de la comisión de Transporte Público al ingeniero Jean Carlos Ruíz Hernández del departamento de Control Constructivo, a la licenciada Vera Jiménez Villalobos del departamento de Licencias y Patentes y al señor Sr. Francisco Brenes Méndez, Dirección Regional de la Policía de Tránsito de la Zona Atlántica para el 11 de abril a las 10:00 a.m. para que explique el tema del permiso por la Patente que se brindó en barrio Santa Cecilia, a la señora Ania Leiva, ubicado 200 mts al Oeste de la iglesia Católica, un lote esquinero frente de la carnicería San Marín.

Sr. David Chávez Agüero, representante de los buses Caribeños de Guápiles, le aclara al señor Roy Gómez Lizano que él siempre ha estado presente a las convocatorias que se han hecho es por la empresa a la cual él representa siempre ha querido estar a la disposición, tener una buena comunicación y estar al tanto de todas las situaciones que se refieren al transporte público del Cantón de Pococi.

Afirma que, si es asalariado, pero que también tienen sus responsabilidades y que sacar el tiempo para estar en las mesa de trabajo es disposición de la empresa, no es algo que él de sida solo.

Externa que él los pone al tanto a los dueños que son los jefes inmediatos de lo que se habla en la comisión y ellos podrían decidir de que él ya no venga más y se acaba y no es una decisión que sea por parte de él.

Por lo que la empresa siempre ha estado comprometida y él anda en el medio de transporte personal, ya que la empresa no le brinda ese medio para llegar a la mesa de trabajo.

Considera que se debería de tener un poco más de apoyo por parte de la presidenta Municipal para esta comisión, también los taxistas, los autobuseros y otras instituciones.

Comenta que si le preocupa mucho el tema del parqueo, por lo que considera que se debería de investigar, por una vez el grupo caribeño intentó hacer el parqueo, le pusieron un montón de trabas y el mismo ingeniero Raúl Jiménez Guevara del MOPT, fue consiente que para hacer una parqueo de esos es difícil.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

7





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°106

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Informe de minoría de la Comisión Especial de Transportes Público

Por lo que ahora dice que les asombra darse cuenta que existe una patente en unas instalaciones que no cumplen con ningún requisito y es apto para un parqueo público cuenta con esa patente de parqueo público, dice que es algo que ellos no pueden dejar pasar así como así, por lo que si es importante que se le dé el seguimiento correspondiente.

Reg. Supl. Rosbil Arguello Badilla, comenta que le gustaría ver que existiera participación de más personas, ya que la comisión se reúne solo una vez al mes, pero es tan difícil, ya que hay que preguntarle a fulana y otros.

Dice que el día de hoy volvió a solicitar que se anunciara la participación de los taxistas, porque si no les pone atención ya viendo unos 20 taxis parqueados y ve han que están reunidos en la comisión Especial de Transporte Público, les harían caso, por lo que sugiere que se puedan aprovechar estas mesas de trabajo y se inicie desde hoy desde cero.

Es por eso por lo que se va a invitar a los funcionarios en el cual si indican que existe algo ilegal se va a tratar, ya que a todas luces pareciera que no es así, pero él no puede adelantar criterio ya que no ha visto.

Se cierra mesa de trabajo a la 10:52 a.m

Sr. Roy Gómez Lizano, representante de la Asociación ASOTAXI, comenta que el problema que existe es que todo lo que se quiere realizar lo hacen cada vez más burocrático y que si lo hubiera llamado a él quizás hubiera hecho algo para que existiera la participación de los taxistas, pero no fue así.

Externa que lo que se preocupa es ver que los más afectados con el transporte ilegal son los autobuseros, por lo que no entiende el por qué es que no están asistiendo a las mesa de trabajo que se han realizado

Pero lo que más le llama la atención es ver que los señores del Concejo Municipal no estén viendo la gravedad del problema que esto puede provocar, ya que se han visto que los autobuseros ya han tomado la decisión de dejar algunas rutas y la frecuencia la han disminuido más de la mitad, que va a pasar cuando se decida dejar las rutas por completo y va a dejar

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

8



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°107

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Informe de minoría de la Comisión Especial de Transportes Público

a su mercede a los piratas ilegales que no tienen ninguna obligación de trabajar.

Por lo que dice que cuando el pueblo se comience a quejar por falta de transporte público que es lo que va hacer el Gobierno Local, dice que eso es un asunto que desde la Municipalidad se puede hacer mucho.

Sr. Rosbill Arguello Badilla
Regidor Suplente Municipal

Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

9

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se aprueban los acuerdos contenidos en la minuta del informe de minoría de la Comisión Especial de Transporte Público.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°108

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

ACUERDO N° 498

Se conoce nota suscrita por, Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones del Concejo Municipal de Pococí, teléfono: 2713 6560. Ext. 133, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr dice:

Oficio-94-2023

Asunto: Remisión de correspondencia de la Comisión Especial de Transporte Público.



Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560 Ext. 133
secretaria@municipococi.go.cr



Guápiles, 15 de marzo de 2023

Oficio-94-2023

Señores (as):
Concejo Municipal

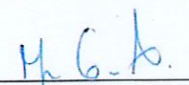
Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante la presente les informo que el pasado 14 de marzo se llevó a cabo la mesa de trabajo de la Comisión Especial de Transporte Público, sin embargo, no hubo quórum.

Es por lo anterior que, al no poderse tomar los acuerdos respectivos, se solicitó que la correspondencia pendiente sea remitida directamente al Concejo Municipal para su atención, las mismas son:

CORRESPONDENCIA PENDIENTE			
Nombre	Teléfono	Institución	Asunto
Roy Gómez Lizano	8466 5052	ASOTAXI	Solicita informe de la patente que se le otorgó a la Sra. Arla Leiva de parqueo público que se encuentra al frente de la Carnicería San Martín. También el informe detalladamente referente al cierre de los parques públicos, que operan en la ciudad de Guápiles, que acordaron desde el 2022.
Jonny Cambronero Blanco	83865054	Taxi Cariari	Solicitud de aceras en el centro de Cariari

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;


Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°109

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



14 Marzo del 2023

Señor

Comision Transporte Publico

Municipalidad de Pococi

Padre:

Relatorio:

En mi calidad de Miembro de esta comision y de representante de Asotopi, con carácter de apoderado y Presidente de la misma, le solicito a esta comision me informe bajo que parámetros se otorga a la Señora Gloria Lugo, de cedado desconocido, por mi Personero, para el Municipio de Parques Publicos en el distrito de Guapil.

asi mismo deseo que informe con detalle los resultados por esta comision desde fin del año 2022, en lo que concierne al cierre de los parques de Transporte Publico que operan en la ciudad de Guapil. Quedando este como acuerdo de esta comision mas adelante.

Atte

Roy Jerry Lugo

1-664-386.

Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
Recibido por: Montiel Oliver Anaya
Fecha: 13/03/2023
Hora: 10:30 a.m.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°110

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

14/03/2023

Consejo de Transporte Pococi

solicitó ante ustedes pues sabemos que se vera Cariri
ordinamiento vial, por el ingeniero del Ministerio Obras
Públicas y Transportes que se agota en Coordinación
con el Consejo Municipal, y así esperamos ya
estén terminadas todas las obras del Centro
de Cariri agradeciendo sus colaboraciones.
Jonny Cambronero Blanco.

J-G-B.

cel 6-0796-0796.

Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
Recibido por: Yairdel Olivos A
Fecha: 14/03/2023
Hora: 10:19 am

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada la nota suscrita por el señor Roy Gómez Lizano, referente a solicitud de informe de patente a la Licda. Vera Jiménez Villalobos del departamento de Licencias y Patentes y la nota suscrita por el señor Jonny Cambronero Blanco, referente a solicitud de aceras en el centro de Cariri al señor alcalde.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°109

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



14 Marzo del 2023

Señor

Comision Transporte Publico
Municipalidad de Pococi
Pde:

Peticion:

En mi calidad de Miembro de este comision y de representante de Asoloxi, con caracter de apoderado y Presidente de la misma, le solicito a este comision que informe bajo que parametros se otorga a la Señora Gloria Lugo, de cedula desconocida, por mi pensión, para el Municipal de Parques Publicos en el distrito de Guapil.

asi mismo deseo que informe con detalle los resultados por este comision desde final del año 2022, en lo que concierne al cierre de los parques de Transporte Publico que operan en la ciudad de Guapil. Quedando este como acuerdo de este comision mas otros.

Atentamente

Roy Jerry Lugo

1.664-386.

Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
Recibido por: Yoniel Oliva Anaya
Fecha: 13/03/2023
Hora: 10:30 a.m.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°110

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

14/03/2023

Consejo de Transporte Pococi

solicitó ante ustedes pues sabemos que se vera Cariari
ordinamiento vial, por el ingeniero del Ministerio Obras
Públicas y Transportes que se haga en Coordinación
con el Consejo Municipal, y así esperamos ya
estén terminadas todas las obras del Centro
de Cariari agradeciendo sus colaboraciones.

Jonny Cambronero Blanco.

J-C-B.

cel 6-0796-0796.

Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
Recibido por: Carlos Oros A
Fecha: 14/03/2023
Hora: 10:19 am

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada la nota suscrita por el señor Roy Gómez Lizano, referente a solicitud de informe de patente a la Licda. Vera Jiménez Villalobos del departamento de Licencias y Patentes y la nota suscrita por el señor Jonny Cambronero Blanco, referente a solicitud de aceras en el centro de Cariari al señor alcalde.



Continúa el Acta en el Folio 02, TOMO 11-2023

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE ACTAS

TOMO X LLEVADO POR: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI

CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 15

GUAPILES 23 DE MARZO DEL 2023

GRACE CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE
CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2023.03.23 14:06:35 -06'00'



Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff.
AUDITORA INTERNA



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: ACTAS

QUE LLEVARA: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI

CONSTA DE 400 FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO _____ ASIENTO 16

GUAPILES 23 DE MARZO DEL 2023.

GRACE
CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
GRACE CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2023.03.23 15:12:33
-06'00'



Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, MSc.
AUDITORA INTERNA





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°111

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

ACUERDO N° 499

Se conoce nota suscrita por, Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones del Concejo Municipal de Pococí, teléfono: 2713 6560. Ext. 133, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr dice:

Oficio-93-2023

Asunto: Informe de Minoría de la Comisión de Asuntos Religiosos



Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Guápiles, 15 de marzo de 2023

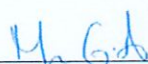
Oficio-93-2023

Señores (as):
Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante la presente informe de minoría de la mesa de trabajo realizada por la **Comisión Especial de Asuntos Religiosos, realizada el 21 de febrero del 2023**, para conocimiento y aprobación ante el Concejo Municipal.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;


Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Viene el Acta en folio 399, TOMO 10 2023

Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°112

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Informe de minoría de la Comisión Especial Asuntos Religiosos



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Informe de minoría de la Comisión Especial de Asuntos Religiosos

Fecha: 21-02- 2023

Hora inicio: 10:00 a.m.

Lugar de Reunión: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.

Asistencia:

- Reg. Luis Ángel Méndez.
- Reg. Supl. Hilda Zamora Arias
- Sra. Marilú Herrera Mora, Iglesia Aposento Alto.
- Sr. Fernando Calderón Fonseca, Iglesia Centro Avivamiento.
- Sr. Daniel Bains Robinson, Iglesia Aposento Alto.
- Licda. Victoria Campos Rodríguez, Iglesia Aposento Alto.
- Sr. Ernesto Álvarez Herrera, Iglesia Comunitaria ICCA. Guápiles
- MSc. Yamileth Hidalgo Arias, vicealcaldesa
- Lic. Fidel Picado Atencio, Supervisor del circuito 02 del MEP
- Sr. Héctor Ureña Araúca, Agente de Operaciones de la Fuerza Pública

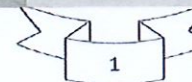
Reg. Luis Ángel Méndez, saluda y explica a los invitados que se les realizó la convocatoria con el fin de trabajar en conjunto para realizar actividades y poder desplazarse a otros distritos, por lo que se les solita la colaboración de las diferentes instituciones para poder contar con el apoyo de ellos.

Por lo que en este acto se le solita a la Fuerza Pública que puedan brindar el apoyo con la seguridad en las actividades de los distritos en los que esperan realizarlas.

La función por la que se invitó a Educación es para que se trabaje de una manera conjunta con los docentes, ya que se sabe que existe mucho recurso humano con los niños en esos evento.

Por lo que la función que se requiere es que el Ministerio de Educación pueda apoyar por medio de las escuela y colegios y puedan brindar participación, tanto en discursos como alguna presentación.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°113

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Informe de minoría de la Comisión Especial Asuntos Religiosos

MSc. Yamileth Hidalgo Arias, vicealcaldesa, Comenta que por parte de la administración agradece que lo tomen en cuenta y que las instituciones se pudieran hacer presentes al llamado, ya que si es muy importante trabajar en conjunto y se pueda avanzar en las actividades que se quieren realizar

Sr. Héctor Ureña Aralca, Agente de Operaciones de la Fuerza Pública, saluda y dice que por parte de ellos van a brindar el apoyo que se requiera.

Sugiere que cuando necesiten el apoyo por parte de seguridad para resguardar las actividades que se van a realizar, que se envíe una nota solicitándolo claramente el tipo de actividad que se va a realizar.

también dice que ellos pueden brindar participación por medio de un oficial que canta música cristiana que podría hacer su presentación.

Externa que en el mes de septiembre a ellos se les dificulta más brindar ayuda, ya que están muy enfocados en las actividades que se realizan con la Expo Pococi y el tope, pero solo es que se les indique con tiempo por medio de una nota la actividad a realizarse, para poder coordinar y así dar apoyo con la seguridad.

Dice que en la carta es bueno que indique si la actividad a realizarse es masiva o no, para ellos coordinar con la cantidad de oficiales que pueden brindar el resguardo.

Reg. Luis Ángel Méndez, comenta que la actividad que se va a realizar no es masiva, si no a campo abierto con acceso no restringido, es por lo que ellos no saben exactamente cuantas son las personas que estarían acompañándolos.

Lic. Fidel Picado Atencio, Supervisor del circuito 02 del MEP, agradece que los pudieran tomar en cuenta e indica que le estará haciendo saber a la directora lo conversado, sin embargo, está seguro en que ella no tendrá ningún problema con permitir que se pueda dar el acompañamiento, por lo que, si considera que sí daría el aval, para trabajar en forma conjunta.

Sugiere que si es bueno que se pueda crear una agenda en la cual exista un cronograma y se valoren los tiempos en las que se van a realizar estas actividades, ya que si es bueno que se considere en realizarse en horarios de trabajo para que exista asistencia por parte de los funcionarios del MEP.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

2





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°114

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Informe de minoría de la Comisión Especial Asuntos Religiosos

Externa que ellos como docentes tiene mucha voluntad y podrían brindar su participación en estas actividades con bandas, bailes Folclóricos y otro tipo de presentaciones si se organizan.

Reitera que va a llevar esta solicitud a la Directora Regional, para que se renita a los Centros Educativos y poder contar con la participación de ellos.

Por lo que recomienda que en lo posible les gustaría que les hicieran llegar el cronograma del plan de trabajo, en el cual se pueda considerar el tema de los horarios de los días y horas en que los docentes puedan brindar su apoyo.

Comenta que la idea de que se envíe el cronograma es porque ellos se pueden coordinar con las instituciones que van a realizar su participación, para evitar estar trasladando los estudiantes pudiendo participar la institución del distrito donde se realice la actividad, ya que ellos no cuentan con transporte para desplazarse con los estudiantes.

MSc. Yamileth Hidalgo Arias, vicealcaldesa, dice que si las actividades se van a realizar en los distritos se debería de tomar en cuenta a las personas de las Asociaciones y Comités de Deportes y Síndicos de los distritos.

Reg. Luis Ángel Méndez, les informa a los invitados que, para el martes 28 de febrero, de 10:00 a.m a 12:00 m.d, en el parque Central de Guápiles.

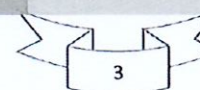
Lic. Fidel Picado Atencio, Supervisor del circuito 02 del MEP, solicita que le remitan la invitación para él poder ventilar la información a los estudiantes por medio del cuaderno de comunicaciones para que los padres puedan enterarse y poder asistir a la actividad si pueden.

Sr. Ernesto Álvarez Herrera, Iglesia Comunitaria ICCA. Guápiles, Comenta que existe un materia de valores que tiene la Municipalidad el cual es bueno poder retomarlo para poder dar seguimiento y poder coordinar con el MEP, para que se puedan impartir esas charlas en los Centros Educativos y que además existe materia para los adultos que pueden ser muy útiles.

Dice que el libro se llama: "TRANFORMEMOS COSTA RICA MESA REDONDA"

también dice que ese material puede servir para entregar a las personas que asistan a las actividades que se están planeando en los distritos, comenta que se les pueden dar charlas y realizar estas mesas redondas.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°115

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



Informe de minoría de la Comisión Especial Asuntos Religiosos

Lic. Fidel Picado Atencio, Supervisor del circuito 02 del MEP, le solicita al Sr. Ernesto que se puedan coordinar entre ellos para que se retome este proyecto y se pueda dar a conocer y el seguimiento correspondiente.

Sr. Ernesto Álvarez Herrera, Iglesia Comunitaria ICCA. Guápiles, dice que está de acuerdo.

también adjunto el cronograma del plan de trabajo para la actividad llamada: "**INICIANDO DE LA MANO DE DIO ESTE 2023**", a realizarse el 28 de febrero del 2023, de 10:00 a.m a 12:00 m.d, en el parque Central de Guápiles.

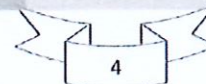
Programa de la Actividad del Martes

Horario	Actividad	Rep	Tiempo
9:30 a 10 am	Música de Preludio	Sonido	30 min
10 a 10:20 am	Apertura		20 min
	Palabra de Oración	Ps Daniel Beus	5 min
	Palabras de Justificación	Moderador	5 min
	Palabras del Alcalde	Lic. Manuel Hernández	5 min
	Palabras de Presidente Municipal	Sra Yaslin Morales	5 min
10:20 a 10:30 am	Presentación Artística (1)	David Fuerza Publica	10 min
10:30 a 10:45 am	Reflexión	Padre Victor ?	15 min
10:45 a 10:55 am	Presentación Artística (2)	David Muni	10 min
10:55 a 11:15 am	Oración Especial	Comisión Asuntos Religiosos	20 min
11:15 a 10:30 am	Presentación Artística (1) y Despedida	David Fuerza Publica	15 min

Comenta que para las futuras actividades que se quieren realizar es bueno que la Comisión cuente con presupuesto, ya que es necesario que se puedan ventilar por medio de afiches y otros medios para contar con más participación de las personas, por lo que es bueno contar con recursos económicos hasta para la compra de un banner, en el cual se puede usar para que cuando los inviten a las actividades.

Considera que se deberían de replantear los valores también reitera que se puede pagar hacer panfletos para que se promocionen los valores.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°116

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Informe de minoría de la Comisión Especial Asuntos Religiosos

Adoptar mesas redondas para dar seguimiento a las actividades realizadas en el cual exista material para familia y las personas

Reg. Luis Ángel Méndez, Comenta que se puede retomar el tema de la misión y visión de las primeras minutas y así incluir dentro del plan de trabajo

Dice que después de que pase esta actividad es importante replantear la mesa de trabajo en el cual se cuente con un plan de trabajo y posteriormente estando listo se pueda presentar el contenido presupuestario.

Explica que para poder inyectar presupuesto a la Comisión debe de existir una justificación.

Sr. Ernesto Álvarez Herrera, Iglesia Comunitaria ICCA, Guápiles, dice que el 29 de junio es el día de los valores y sugiere que se puede hacer algo para ese día y hasta unos panfletos para ese día

MSc. Yamileth Hidalgo Arias, vicealcaldesa, Comenta que cuando se van a realizar las actividades se deben de hacer 3 preguntas.

1. ¿Qué se va a Hacer?
2. ¿Como se va a hacer?
3. ¿Porque se va a hacer?
4. ¿Para qué se va a hacer?

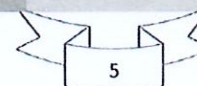
Recomienda que cuando ya se tenga el plan de trabajo se debe de presentar ante el Concejo en Pleno, para se de a conocer y exista el apoyo.

Reg. Luis Ángel Méndez, dice que el tema que preocupa mucho a horita es la asistencia que hay en las mesas de trabajo, ya que no es mucho el apoyo por el cual se deben de estar informes de minoría y así no puede haber votos.

También comenta que con respecto a las actividades que se van a realizar se debería de coordinar con la Comisión de Sembremos Seguridad, para que la Comisión Asuntos Religiosos pueda asistir a esos lugares a donde no fue Sembremos Seguridad y a si no se queden comunidades sin visitar.

Indica que la idea es que en conjunto se puedan trabajar las dos comisiones y esa sería la mejor forma de coordinarse en la cual no se repita las vistas en una misma comunidad y si se pueda ir a otras.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°117

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



Informe de minoría de la Comisión Especial Asuntos Religiosos

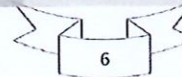
Reg. Supl. Hilda Zamora Arlas, externa que en sí la Comisión está conformada por lo regidores, pero se puede evidenciar que los compañeros no vienen a las mesas de trabajo porque no quieren compromisos.

Sr. Ernesto Álvarez Herrera, Iglesia Comunitaria ICCA, sugiere que las convocatorias se deberían de realizar los segundos y cuartos miércoles de cada mes y es bueno que fuera a las 10:00 a.m, para que exista participación de los miembros.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya
Presidente de la Comisión
de Asuntos Religiosos

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones
del Concejo Municipal

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se aprueban los acuerdos contenidos en la Minuta de la Comisión de Asuntos Religiosos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°118

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

ACUERDO N° 500

Se conoce nota suscrita por, Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones del Concejo Municipal de Pococí, teléfono: 2713 6560. Ext. 133, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr dice:

Oficio-92-2023

Asunto: Informe de Minoría de la Comisión de Asuntos Religiosos



Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Guápiles, 15 de marzo de 2023

Oficio-92-2023

Señores (as):
Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante la presente informe de minoría de la mesa de trabajo realizada por la **Comisión Especial de Asuntos Religiosos**, realizada el 02 de febrero del 2023, para conocimiento y aprobación ante el Concejo Municipal.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°119

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Dictamen de minoría de la Comisión Especial Asuntos Religiosos



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Dictamen de minoría de la Comisión Especial de Asuntos Religiosos

Fecha: 02-02- 2022

Hora Inicio: 1:00 p.m.

Lugar de Reunión: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.

Asistencia:

- Reg. Randall Torres Barrientos MBA.
- Reg. Supl. Hilda Zamora Arias.
- Sr. Ernesto Álvarez Herrera, Iglesia Comunitaria ICCA. Guápiles.
- Sr. Fernando Calderón Fonseca, Iglesia Centro Avivamiento.
- Licda. Victoria Campos Rodríguez, Iglesia Aposento Alto.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA., indica que como no existe quórum lo que se va a realizar es un dictamen de minoría, en el cual el punto único va a hacer la **planificación de la actividad que se espera realizar a inicios de febrero.**

Sr. Fernando Calderón Fonseca, saluda e indica que lo que se quiere es organizar la actividad de bienvenida o inicio de año en la parte Municipal, por lo que la primera actividad se iba a realizar aquí mismo con los funcionarios Municipales y el Concejo en Pleno y de las actividades que se van a realizar en los diferentes distritos.

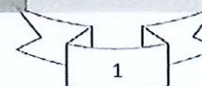
Reg. Randall Torres Barrientos MBA, pregunta que entonces en esa actividad de bienvenida es como un compartir o como sería?

Sr. Fernando Calderón Fonseca, indica que se habla del tema, pero no se ha comenzado a organizar en sí lo que la Comisión quiere hacer, pero si se habló de la actividad con el personal de la Municipalidad y todo lo que es el Concejo y la idea es que exista participación de muchos funcionarios.

Reg. Supl. Hilda Zamora Arias, comenta que lo que se promovió fue un encuentro de bienvenida este año todo lo que es administrativo y el Concejo Municipal de poder todo en las manos de Dios.

Externa que se puede decir que puede ser como un compartir espiritual y sugiere que se debería de programar para uno de estos días por medio de una Sesión Extraordinaria, ya que debe de ser en horas laborales, porque no van a venir

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°120

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Dictamen de minoría de la Comisión Especial Asuntos Religiosos

después y que el Concejo también, porque no van a venir los funcionarios en la noche.

Dice que se complica porque para que se pueda coordinar sería que se presente el Concejo en el día, por que ellos no estarían en la noche, es un tema que se debe de ver, para buscar soluciones.

Sr. Fernando Calderón Fonseca, dice que la idea no es que se tenga que obligar a los funcionarios, pero si espera que exista la partición de muchos de ellos.

Sr. Fernando Calderón Fonseca, considera que la actividad se puede hacer en la tarde, ya que tanto el Concejo como los empleados Municipales, van a ver muchas personas que van a estar fuera de sus horas laborales, por lo que se debe de ver si se les puede exigir a ellos que puedan asistir o no.

Explica que la idea no es exigir u obligar a las personas para lleguen a recibir de lo que Dios tiene para cada uno, por lo que inica que la hora no es un problema, ya que el que quiera estar va a llegar a recibir o al menos llevarse una palabra de bendición.

La idea es que tanto el alcalde como toda la comitiva puedan participar de la actividad que se va a realizar

Licda. Victoria Campos Rodríguez, dice que esa es la idea que los funcionarios puedan poner este nuevo año en las manos de Dios y es importante que los del Concejo puedan asistir por que quienes mejor que estén con esa cobertura de Dios

Reg. Supl. Hilda Zamora Arias, sugiere que la actividad se realice a las 3: 00p.m, para que pueda asistir el Concejo Municipal.

Sr. Fernando Calderón Fonseca, dice que la convocatoria se debería de realizar a lo interno, ya que es un tema que la Municipalidad debe de ver cómo se puede hacer para que todo el personal pueda asistir .

Reg. Randall Torres Barrientos MBA, sugiere que la actividad se puede realizar para el miércoles 22 de febrero del presente año.

Indica que no puede ser jueves, ya que hay sesión y es muy complicado, por lo que puede ser también el 23

Sr. Fernando Calderón Fonseca, dice que para ese día para muchos va a hacer candado muy tedioso.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA, considera que, si se debe de hacer para el 22, ya que para el 23 existe una mesa de trabajo o pasarla para el mes de marzo o que sugieran alguna otra fecha.

Sr. Fernando Calderón Fonseca, considera que para el miércoles 22 la ve muy accesible.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

2





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°121

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Dictamen de minoría de la Comisión Especial Asuntos Religiosos

Reg. Randall Torres Barrientos MBA, indica que lo más importante es que puedan estar lo de la Comisión en primera instancia y después el Concejo, ya que es importante buscar la bendición de Dios, aunque hay una fecha a final de años para hacer, pero que, si es necesario iniciar el 2023 de la mano de Dios, por que si Él no somos nada.

Sr. Fernando Calderón Fonseca, considera que lo que se puede hacer es trabajar en la logística como lo que se hizo el año pasado de darles algo.

Reg. Randall Torres Barrientos considera que se les puede dar un sándwich o un café, que le va a preguntar a don Manuel si existe presupuesto para la compra, pero si está muy a destiempo, ya que el problema son las agendas de las personas.

Sr. Fernando Calderón Fonseca, dice que para esa actividad se debería de buscar un lema, pero tal vez ya para el 22 ya están muy cortos, para buscar otra cita para seguir con la organización, pero si le parece que es bueno que exista cuórum para que puedan tomar mejores decisiones.

Comenta que se debe de alabar a Dios como tiene que ser que en la misma biblia lo dice como tiene que ser, en el salmo 150 lo dice.

Reg. Randall Torres Barrientos, considera que se puede orar en dirección que Dios los libre de cualquier acto de corrupción, que cuide las arcas Municipales y que todo aquel que quiera venir a hacer daño al Cantón que lo saque y que proteja a cada familia, trabajo y los libre de enfermedades, por lo que si esta actividad se va a realizar que se haga con amor, dice que le gustaría que ese día existiera danza.

Se Acuerda: Realizar una nueva convocatoria a mesa de trabajo para el martes 07 de febrero del 2023 a las 10:00 a.m.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA
Moderador de la Comisión
de Asuntos Religiosos

Sra. Maribel Olivas Amaya
secretaria de Comisiones
del Concejo Municipal

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

3

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se aprueban los acuerdos contenidos en la Minuta de la Comisión de Asuntos Religiosos.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°122

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

ACUERDO N° 501

Se conoce nota suscrita por, Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones del Concejo Municipal de Pococí, teléfono: 2713 6560. Ext. 133, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr dice:

Oficio-97-2023

Asunto: Minuta de mesa de trabajo Comisión Pro- Expo Pococí 2023



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono: 2713-6560. Ext. 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de marzo de 2023

Oficio-97-2023

Señores (as):
Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante la presente remito minuta de mesa de trabajo de la Comisión Pro-Expo Pococí, realizada el lunes 20 de febrero del 2023, para conocimiento y aprobación ante el Concejo Municipal.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°123

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Comisión Pro- Expo Pococí 2023



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Mesa de trabajo Comisión Pro- Expo Pococí

Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.

Fecha: 20-02-2023

Hora de inicio: 10:00 a.m

Asistencia:

- Lic. Manuel Hernández Rivera.
Alcalde Municipal
- Lic. Maikol Fernandez Loria.
Asistente de alcaldía
- Reg. Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal.
- Reg. Ovidio Vives Castro
- Reg. Randall Torres Barrientos MBA.
- Sr. Luis Alfonso Espinoza Ramirez
Expresidente de la junta de Expo Pococí
- Licda. Ana Beatriz Ramírez Wong
Representante del ICT.
- Licda. Alexandra Chavarría Corella
Representante del Ministerio de Salud
- Lic. William Giraldo Velazco
Cámara de Comercio de Pococí
- Licda. Marianela Porras Rodríguez
Cámara de Comercio de Pococí
- Sr. Ariel Jimenez Ruíz.
Dirección General de Migración y Extranjería
- Sr. Erick Sandi Rojas.
Miembro de la junta de la Expo Pococí 2023
- Lic. Olger Irola C.
Representante de ADECA
- Sra. Mileidy Sandí González
Representante de Fuerza Pública

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°124

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Comisión Pro- Expo Pococí 2023

- Sr. Wilberth Picado Portuguéz
Presidente de la junta de la Expo Pococí 2023
- Sr. Luis Enrique Montoya Masis
Miembro de la junta de la Expo Pococí 2023
- Sr. Francisco Méndez Brenes
Dirección Regional de la Policía de Tránsito de la Zona Atlántica.
- Lic. Emilio Espinoza Vargas
Miembro de la junta de la Expo Pococí 2023
- Sra. Magaly Rodríguez Rodríguez
Miembro de la junta de la Expo Pococí 2023
- Sr. Marcos Durán Dormond
Representante de la Junta del Colegio Técnico de Pococí
- Sra. Luz Marina Centeno S.
Miembro de la junta de la Expo Pococí 2023

Reg. Yaslyn Morales Grajal, saluda y explica que el interés por el que se realizan estas mesas de trabajo es para brindar el apoyo a la feria y contar con el apoyo de las instituciones, ya que esta feria es de interés público Turístico.

Cometa que la mesa de trabajo está conformada por el reg. Ovidio Vives Castro, Randall Torres Barrientos, Reg. Luis ángel Méndez, reg. Yaslyn Morales Grajal.

Indica que el objetivo es que estas fiestas puedan ser las mejores que se pueda de trabajar en conjunto para no correr a última hora a ninguna institución con permisos correspondiente, sino tener todo listo y bien coordinado como debe ser.

Dice que le gustaría pedirle a la junta de la Expo Pococí, que mantengan en esta comisión al Sr. Luis Alfonso Espinoza Ramirez, expresidente del Expo Pococí, ya que él fue el que comenzó con la idea y ellos como Concejo están apoyando, la participación de él puede ser como parte ciudadana.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°125

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Comisión Pro- Expo Pococí 2023

Externa que se invitó también al Sr. Jianpierre Morelli Torres del Ministerio de

Relaciones internacionales de Cancillería, por motivo de que llegan personas de otros países a realizar sus participaciones en el tema de cultura a nuestro país, por lo que es importante darles la bienvenida como debe de ser.

Dice que el Ministerio de Cultura les va a poner un representante para ver si dentro de la feria les puedan dar conciertos de sinfónica u otros, pero esas giras son ellos las que se coordinan para realizarlas.

Pero lo más importante es que exista esa coordinación y que se pueda trabajar en conjunto con todas las instituciones.

Pregunta a la Licda. Ana Beatriz Ramírez Wong, representante del ICT, si se pudo avanzar en el tema de la declaratoria turística para estas actividades?

Licda. Ana Beatriz Ramírez Wong, representante del ICT, comenta que para que se pueda realizar una declaratoria se deben de completar una lista de requisitos, pero es muy importante primero que existan todos los permisos ya sea por parte de la Municipalidad, Ministerio de Salud, de tránsito y seguridad y cuando lo tengan posteriormente deberán de presentárselos a ellos y se estaría realizando la declaración de Interés Público Turístico a la comunidad, pero si es indispensable contar con los permisos, ya que sin ellos no pueden hacer nada.

Recomienda que esos permisos se deben de gestionarse con tiempo, ya que si no es así deberán de esperar al menos 10 días hábiles y tendrán que poner a correr a las personas de San Jose.

Por lo que reitera que es bueno que al menos un mes antes se cuenten con los permisos de las instituciones y teniéndolos ellos como ICT, puedan tramitar toda la declaratoria de interés turístico en la comunidad.

Indica que ella tiene todos los requisitos que se necesita para entregar y que se los haría llegar por medio del correo también a todo aquel que lo necesite

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°126

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023★

Comisión Pro- Expo Pococí 2023

Sr. Wilberth Picado Portugués, presidente de la junta de la Expo Pococí 2023

pregunta si la declaratoria de turismo es para todas las ferias como tal o solo para una sola, que si no existe una declaratoria que respalde para todas las ferias para el campo ferial?

Licda. Ana Beatriz Ramírez Wong, representante del ICT, responde que para el campo ferial y todo lo que tenga que ver con la feria se hace con ese permiso, pero que cada fecha que se vayan a realizar estas actividades debe de solicitarlos, ya que eso depende de los permisos, porque este año puede que estén todos los permisos, pero para el otro año no se sabe si van a estar todos los permisos o si se van a dar algún cambio de actividades, por eso deben de hacerse por año.

Lic. Emilio Espinoza Vargas, miembro de la junta de la Expo Pococí 2023, dice que con respecto a lo escuchado podría interpretar él, que por portar los permisos se mantiene el espacio como interés turístico, siendo así no existiría ninguna dificultad?

Licda. Ana Beatriz Ramírez Wong, representante del ICT, responde que correcto.

Reg. Yaslyn Morales Grajal, indica que se debería de hacer con tiempo de mes mejor para que no existan trabas para dar inicio el día de la actividad

Sr. Wilberth Picado Portugués, presidente de la junta de la Expo Pococí 2023, pregunta que si la declaratoria solo es para la actividad de la Expo de septiembre y que si existe otro evento diferente se debe de gestionar igual todo igual?

Licda. Ana Beatriz Ramírez Wong, representante del ICT, indica que, si la actividad que se va a realizar es diferente a la Expo, si se debe de gestionar.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°127

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Comisión Pro- Expo Pococí 2023

Sr. Wilberth Picado Portugués, presidente de la junta de la Expo Pococí 2023, pregunta que si no existe una fórmula que el campo quede declarado como interés turístico?

Licda. Ana Beatriz Ramírez Wong, representante del ICT, comenta que lo que se puede es buscar el campo como una infraestructura, pero las actividades que se realicen como interés turístico, se deben de realizar los trámites con los permisos correspondiente, sin embargo, se va a llevar la tarea de buscar si existe alguna fórmula diferente que pueda servir de ayuda como para el campo ferial, algún tipo de declaración turística, ya que dentro de las categorías que ellos manejan no ha visto hasta el momento, pero va a realizar la consulta.

Sr. Wilberth Picado Portugués, presidente de la junta de la Expo Pococí 2023, Dice que si el campo queda declarado como interés turístico nada más tendrían que gestionar ellos esos permisos para que cada vez que se use solo se activen y sería todo sería más fácil.

Reg. Yaslyn Morales Grajal, sugiere que se debería buscar la forma como cuando le dan certificado que utilizan para los hoteles.

Licda. Ana Beatriz Ramírez Wong, representante del ICT, indica que es la misma declaración turística la que se usa para los hoteles y restaurantes, pero para esa otra solicitud no tienen monitoreada, pero se va a dar la tarea de buscar información

Reg. Yaslyn Morales Grajal, dice que, si no existiera el modelo de lo que autoriza la Junta Directiva del ICT, sería bueno invitar al presidente ejecutivo del ICT, para exponerle el caso, para que ya sabiendo ellos el tema de lo que se quiere hacer puedan realizar una moción en la cual se pueda exonerar, para evitar estar haciendo todos esos trámites y así el campo ferial quede declarado.

Sr. Wilberth Picado Portugués, presidente de la junta de la Expo Pococí 2023, Externa que un mes para tramitar los permisos es muy poco tiempo, para las personas que se invitan para participar algún grupo folclórico o

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 10





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°128

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Comisión Pro- Expo Pococí 2023

cultural ya que ellos van a tener las agendas ya llenas y un mes es muy a destiempo reitera que es muy poco el tiempo y más los 10 días que se van a tardar para realizar el trámite.

Por lo que dice que si se declara es genial, pero si se pudiera tramitar estos permisos con más tiempo es bueno para ellos comenzar desde ya.

Reg. Yaslyn Morales Grajal, pregunta si el campo ferial tiene permiso del Ministerio de Salud como campo ferial?

Dice que con el tema de la Municipalidad ellos pueden mandar el permiso el jueves con la fecha que quieren realizar la actividad y ellos lo ratifican para que puedan comenzar con los permisos y lo tengan para septiembre listos.

Sr. Francisco Méndez Brenes, dirección Regional de la Policía de Tránsito de la Zona Atlántica, comenta que con ingeniería de tránsito es un poco más difícil, ya que por parte de ellos se solicitan que los permisos se realicen con un mes de anticipación.

Licda. Alexandra Chavarría Corella, representante del Ministerio de Salud, Comenta que existe una reforma donde las solicitudes eran con anticipación de 22 días y ahora son 10 días.

Por lo que sugiere que los tramites se puedan realizar anticipadamente por si tuvieran que solicitarle mejoras a algún documento se puedan realizar los cambios que se soliciten con más tiempo

También que para ella un tema que es de alta importancia es el manejo de las aguas residuales, ya que tienen una orden sanitaria pendiente de residuos de aguas de la feria de la Expo Pococí anterior, donde se detectó que las aguas residuales y campo ferial como tal, lo que son chinamos, esas aguas estaban cayendo al caño pluvial y no iban al sistema de tratamiento como se indico en el documento, por lo que se les giro una orden sanitaria para que realizarán las correcciones.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 6 | 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°129

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023★

Comisión Pro- Expo Pococí 2023

Dice que es por eso de antemano cuando ellos presenten la solicitud van a verificar que se estén cumpliendo como se indico en la orden sanitaria, que por motivos de ley les dieron 5 días hábiles, que es lo mismo que se remite para que ellos puedan realizar en caso de una apelación y cuenta que lo que paso fue que al término de esos 5 días ya la feria ya había terminado

Por lo que quieren retomar el caso de antemano para este año, ya que es una parte fundamental, lo que se necesita es que se logren canalizar esas aguas, que puede ser por medio de una tubería ya que tiene como conocimiento que existe una planta de tratamiento y se puede comenzar a trabajar en el tema ya que aún hay bastante tiempo.

Lic. Emilio Espinoza Vargas, miembro de la Junta de la Expo Pococí 2023, comenta que el hecho de declarar la feria es por el tema del ganado y la exportación, ya que es importante.

también que ellos ya están trabajando en el tema de las aguas residuales.

Licda. Alexandra Chavarría Corella, representante del Ministerio de Salud, Explica que el fin del Ministerio de Salud, es la protección a la población y sugiere que sería bueno que se pudiera invitar a algún representante por parte del MINAE, para que pueda ver los cuerpos de agua del Cantón que es fundamental.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA, dice que en la experiencia que él a tenido con los clientes ha visto declaratorias turística denominadas temática, considera que podrían encajar, que lo que se podría hacer es que el ICT, remite los requisitos en los cuales puedan ver si cuentan con los servicios para discapacitados, las áreas de registros de salud.

Considera que, si es importante que se pongan ese tipo de registros para que no estén todos años pidiendo para ese fin, sin que ya se tenga algo un poco más fijo.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 7 | 10





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°130

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023★

Comisión Pro- Expo Pococí 2023

Licda. Ana Beatriz Ramírez Wong, representante del ICT, dice que en este caso lo que sucede es que la declaratoria turística les da la posibilidad a empresas que tratan de turismo y que en las actividades temáticas entran los canopys, fincas agrologicas y diferentes empresas que ofrecen tour, por lo que se debería de ser todos los días que se ofrezca tour, se puede poner en la declaratoria turística el restaurante, sin embargo reitera que ella lleva la tarea de poder buscar una opción pero en ese caso de la actividad temática esta esa opción.

Sr. Wilberth Picado Portugués, presidente de la junta de la Expo Pococí 2023, dice que a ellos les gustaría que ese campo ferial llegue a pasar a manos de la Municipalidad, que es en algo en el cual han venido trabajando, para que se produzcan recursos para el Cantón y puede quedar establecido en el convenio que se haga y uno de los problemas que han tenido es que no se ha podido inscribir el plano de esa finca en la escritura del Colegio.

Externa que es un tema en el cual ya ellos están trabajando, ya que la idea es poder disponer algunas áreas de esa finca, por que el Ministerio de Educación Pública es que los terrenos y las propiedades de las juntas de acuerdo al transitorio el reglamento de juntas es pasar a manos del Ministerio de Educación Pública.

Lo que quieren es generar 4 fincas de esa misma, en la cual 1 se va a llamar Expo Pococí, la otra Polideportivo, la otra Ministerio de Educación Pública y el resto quedaría en manos de la junta y es ahí donde pueden cumplir pasarle la parte al Ministerio de Educación Pública

Es por lo que indica que para ellos la declaratoria de interés turístico es de suma importancia para que la Expo Pococí y el Cantón puedan declarar ese campo ferial al turismo

Dice que han pensado en actividades que se pueden hacer muy rápidas, por ejemplo: Que cuando lleguen los barcos a la provincia de Limón y se pueden poner a disposición unos buses para que traigan a los turistas al Cantón en el cual ellos puedan presentarle una corrida de toros y hasta les

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 8 | 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°131

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Comisión Pro- Expo Pococí 2023

enseñar ganado por parte de los microempresarios, artesanías y un sendero que puedan realizar una caminata en la cual pasen por una montaña donde encuentren animales, además llevarlos al colegio para que aprendan a ordeñar las vacas y se les enseñe acerca de los animales.

Comenta que él ha tenido la idea de realizar un canopy dentro del campo ferial y dar servicio al turismo, para que se vuelva activar ese tema.

Externa que estuvo hablando con el alcalde para que se puedan activar las rutas del turismo a hora que se va asfaltar por Puerto Lindo, que esos mismo buses puedan tener ruta turística desde Limón hasta Puerto Lindo, en el cual los puedan pasar por las fincas bananeras y piñeras y los que tienen búfalos, ganados y los que producen en el campo puedan vender sus productos y la idea es que de Puerto Lindo los puedan embarcar y pasarlos para Colorado, Tortuguero, Parismina y llegar a Limón, en la cual es una ruta completa y les daría a ellos pie para tener una ruta turística en el Caribe, en la cual Pococí pasaría por esa ruta y generar más actividad turística.

Reg. Yaslyn Morales Grajal, quiere dejar plasmado que departe del Concejo Municipal, siempre que llegan este tipo de actividades importantes ellos lo declaran Interés Público Cantonal, porque consideran que es muy importante.

Dice que se invito al Sr. Ariel de Migración es por el tema de que si a alguien se extraviaran sus documentos y es extranjero que no lo vayan a llevarlos, por eso es bueno contar con el asesoramiento, ya que en este tipo de feria llegan muchos extranjeros a trabajar.

Reitera que por parte del Concejo Municipal si existe apoyo, que, si a veces no dan permiso para alguna actividad no, es porque no quieren, sino porque quizás existe alguna irregularidad.

Cuenta que por parte de ADECA se esta realizando una actividad para el mes de julio y considera que esa actividad la pueden poder como de interés público, por lo que indica que la idea es que todos se puedan

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 9 | 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°132

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Comisión Pro- Expo Pococí 2023

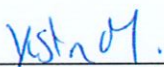
ayudar en el cual ellos busquen todos los permisos y que por parte del ICT pueda ayudar con la declaratoria, para que los turistas puedan ver en el mapa que tal día existen una actividad a realizarse.

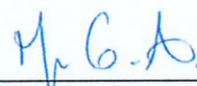
Cuenta que en la Colonia donde ella vive, observa que todos los días pasan muchos gringos, en el cual una muchacha es la que los lleva a realizar un senderismo por la Colonia y se meten al río San Rafael y se van por donde Castillo que tiene una ganadería y se los llevan caminando a ver y eso es algo que a ellos les gusta

Sugiere que se puede conversar con esa muchacha para que pueda traer a esos muchachos gringos y que el ICT, realice un buen video y que estén transmitiendo en las paginas que paga el ICT, con el tema que hay una feria de ganadería, ya que hay que promocionar mucho todo eso y agradece el apoyo de las instituciones presentes.

Además, dice que, por parte del Ministerio de cultura, ellos tienen a personas contratadas quedan conciertos, por lo que ellos quieren saber maso menos lo que necesitan para la actividad, pero que más bien se les pregunto a ellos que es lo que tienen para presentar, ya que ellos pueden pedir que llegue algún conjunto pero si no está es mejor que sean los que lo coordine y que según la agenda les indiquen que es lo que tienen para presentar.

Se Acuerda que se convoque a mesa de trabajo para el 20 de marzo del 2023, al ser las 10:00 a.m, en las oficinas de la Expo Pococí.


Reg. Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal


Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 10 | 10

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se aprueban los acuerdos contenidos en la Minuta de la Comisión Pro-Expo Pococí.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO VII Asuntos Varios

ACUERDO N° 502

Se presenta ante este Concejo el señor Ronaldo Villareal Guido, cédula de identidad: 7-0261-0421, dice;

Saluda, yo vengo a realizar una solicitud, realmente tengo un caso que lo venimos viendo desde la semana pasada, es una patente que tiene un problemita con el tema del plan regulador.

Yo sé que este tipo de trámites, ustedes se la pasan con muchas ocupaciones y realmente es un tema que requiere tiempo, a su vez, como yo desconocía del plan regulador, nosotros iniciamos con unas inversiones importantes en el local.

Creemos que a manera de Cámara de Comercio y desarrollo de empleo, es un proyecto que va a traer un atractivo turístico porque realmente es un restaurante que tiene como intención tener coctelería, no es bar ni un lugar que vaya a fomentar algún tipo de problema en la zona de Guápiles. En realidad con el proyecto que tiene la municipalidad en las ciclovías y todo el tema de bulevar, creemos que hacen falta lugares para visitar que fomenten el comercio, nosotros somos emprendedores, somos egresados del Colegio Técnico, tenemos todos los deseos de superación.

Realmente como el trámite ya está en proceso con ustedes, nosotros lo que queríamos pedir es algún permiso que nos puedan dar para aperturar y poder tener el plus de la venta de licores, porque cuando ofrecemos el tema de carnes al estilo grill, es muy complicado decirles a los clientes que no tenemos whisky, cerveza o algún vino, en algunos de los casos, entonces yo les pediría encarecidamente que si pudieran ayudarnos con algún permiso temporal



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°134

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

mientras desarrollamos. Yo le decía al señor alcalde que tal vez alguna orden de recurso de amparo donde podamos detallar.

El plan regulador viene de 1985 si más no recuerdo, es un plan que tiene muchos años entonces realmente lo que queremos es operar, trabajar, poder sacar el proyecto adelante, ya llevamos una inversión aproximada a los ocho millones de colones entre infraestructura, cristalería, equipos de trabajo, tenemos una planilla desde hace 22 días que están trabajando en todo ese tipo de arreglos, para mí es una situación preocupante y por eso he estado detrás de eso toda la semana.

Yo comprendo que las ocupaciones de ustedes son demasiadas y deben de atender muchos temas, queríamos ver la viabilidad de algún permiso que nos puedan otorgar para comenzar a operar mientras encontramos la solución en conjunto ustedes. El lunes anterior que estuve aquí en la rendición de cuentas pues ya ustedes habían dado la notificación de que estaban pensando cómo ayudar a ese sector a poderse desarrollar, como le digo las intenciones son nobles porque queremos fomentar el empleo y tenemos una inversión grande que para mí eso es preocupante no poder operar porque si no opero, la rueda se nos va a parar, no vamos a tener ingresos y ha sido mucha la inversión.

Queríamos ver esa posibilidad de que nos pudieran dar ese permiso temporal mientras se soluciona y la municipalidad pueda someter el caso con todas las cosas legales para poder tener el mismo, entonces si les agradecería si me puedan dar el apoyo para poder aperturar e ir desarrollando este proyecto, mientras vemos las posibilidades de solución con ustedes como encargados de ese sector plan de regulador y demás, esa sería mi gestión.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Dos cosas que quiero destacar compañeros, uno se encuentra tanto bar clandestino en el cantón de Pococí y ahí funcionan con normalidad, lógicamente uno ve y no denuncia, la verdad es que a uno no le gusta entrar en problemas y cuando uno ve la honestidad de este muchacho, de como él se apersona al Concejo y ha conversado con el señor alcalde, él también es un joven emprendedor pues definitivamente cala en el pensamiento o en mí pensamiento y creo que mientras él legaliza todo y pueda hacer la solicitud ante Vera, yo como regidor le voy a dar el apoyo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°135

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Le voy a dar el apoyo porque verdaderamente venimos de una etapa de pandemia donde ha sido difícil y creo que ellos se merecen la oportunidad, no de que se les regale algo, pero sí que se les brinde el apoyo.

Reg. Randall Torres Barrientos

Definitivamente, aunado con las palabras que decía Juan Luis es de admirar a este muchacho joven que quiere emprender y para nadie es un secreto el montón de piedras que enfrentan las personas para poder lograrlo.

Nosotros tenemos que reconocer como gobierno local que nos hemos quedado quietos, atrasados con el tema del plan regulador, ya que este tiene casi 40 años de estar y realmente si usted lo puede comparar a como está ahora nuestro pueblo, no puede seguir de esa manera, jamás.

Es un plan regulador que si usted lo puede definir en una palabra es que está obsoleto, no se puede utilizar. Inclusive hablando hoy con varios profesionales acá en la municipalidad, tampoco se explica, pero no se ha hecho nada al respecto, ¿qué es lo que procede hacer? suspender esa franja porque realmente esa no es un área residencial, esa es un área comercial.

Vean las cosas de la vida que me di cuenta hoy averiguando, a esa gente se le cobra patente comercial, todo lo que tienen que pagar de bienes inmuebles es comercial, tienen que pagar por algo que no pueden disfrutar, entonces hay una grave limitación al ejercicio del comercio y que lo está afectando.

Nosotros para poder suspenderlo hay tres pasos, uno es hacer una consulta pública, la segunda es que se debe de informar al INVU y autorizarlo y el tercer paso es que se debe de publicar en La Gaceta, en el diario de circulación, entonces una de las alternativas que hay es que nosotros viendo también el hecho que anteriormente sí tenía patente y de un pronto a otro se le dijo que no tenía patente, podríamos otorgarle una patente a título de precario, porque eso es lo que está pidiendo para que puedan entonces mientras se dirime todo el proceso, él pueda operar y así, de esa manera cumplir y ayudar a este cantón porque con esto que vamos a hacer de eliminar esa franja le vamos a ayudar un montón.

Vea lo otro que uno dice qué grosero es eso, si usted se va a una cuadra antes de donde está la marisquería y restaurante, hay un montón de cosas y en la misma





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°136

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

cuadra hay ferreterías, se cruza al frente hay un supermercado, hay licorerías y cómo es posible que esta persona que quiere hacer un restaurante con especialidad en carnes y todo lo que él dijo, va a ser muy novedoso y va a levantar el turismo entonces por qué no darle el apoyo verdad, o sea qué estamos haciendo mal si yo no podría apoyar en estos momentos algo así, yo sinceramente como Randall Torres diría que no estoy haciendo nada en esta municipalidad, porque si estoy aquí para que sigan las cosas igual, imagínate, no podemos decir es que estamos a cuarenta años antes, no, estamos para trascender, estamos para que sea Pococí un cantón donde sea y siempre lo digo, hospitalario para el inversionista porque con este tipo de cosas nos hacemos para atrás, al igual que el tema del agua y otros aspectos, tenemos que ver de qué manera impactamos.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Secundando las palabras del compañero Randall, yo quiero agregar algo para estos emprendedores que es darles un tiempo de gracia, pueden tres, cuatro, cinco meses, mientras se busca una solución a este problema.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Vamos a hacer un receso para conversar con el abogado del Concejo Municipal, un receso por hasta cinco minutos.

Nota de Secretaría: Al ser las 19:22 se procede a un receso, se reanuda la sesión al ser las 19:33.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Volvemos del receso y el compañero Randall Torres tiene una propuesta para este tema.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Muchas gracias, señora presidenta la moción quedaría de la siguiente manera:

Considerando que:

Se han presentado solicitud de patente por parte de la empresa JR Tecno Farma S.A cédula jurídica 3-101-855313 representada por el Señor Ronaldo Antonio Villarreal Guido





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°137

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

la cual fue rechazada por el departamento de Patentes debido a que en la zona donde se ubica el Plan Regulador del distrito de Guápiles es Residencial, por lo cual no se le permite otorgar la patente de licores por ser su actividad de restaurante con venta de Licor.

Es importante indicar dicho plan regulador tiene una antigüedad mayor a los cuarenta años y actualmente se encuentra obsoleto y no se encuentra adaptado a la realidad actual del cantón.

Asimismo, es importante indicar que dicha zona ha incrementado su vocación hacia lo comercial máxime considerando que, la construcción del proyecto avenida Pococi incrementará los volúmenes de circulación de personas siendo necesario que la municipalidad como gobierno local planifique el desarrollo turístico con establecimientos con amenidades para los visitantes.

También es contraproducente según el Departamento de Valoración, la misma se cataloga de tipo comercial y así se le cobra para el pago de todos sus impuestos, tasas y contribuciones, constituyendo en una grave barrera para ejercer las actividades de comercio y siendo este Gobierno Local sujeto a demandas por la grave afectación que pueda provocar.

En esta zona es de conocimiento que se concentra actividades y negocios como marisquerías, licoreras supermercados, ferreterías y centros comerciales.

De esta manera es necesario realizar una suspensión del Plan Regulador actual para efectuar los procedimientos necesarios para orientar esta zona como zona comercial.

Este procedimiento es posible y es facultad de la municipalidad realizarlo según lo que indica El Artículo 13 inciso p) el cual establece que son atribuciones del concejo: **Dictar las medidas de ordenamiento urbano de esta forma se tiene también dentro del punto doce del Plan de Gobierno del Alcalde el dar seguimiento al Plan regulador y crear y fomentar el establecimiento de pequeñas y medianas empresas.**

Así mismo el ARTÍCULO 3 de la Ley de comercialización de bebidas alcohólicas indica lo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°138

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

siguiente:

A) criterios de conveniencia, racionalidad, proporcionalidad, razonabilidad, interés superior del menor, riesgo social y desarrollo equilibrado del cantón, así como al respeto de la libertad de comercio y del derecho a la salud; para ello, las municipalidades podrán contar con la colaboración del Ministerio de Salud y del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia.

Para que se pueda suspender dicho plan regulador se tienen que hacer tres cosas que son:

- 1) Convocar a una Audiencia Pública por medio del Diario, Oficial y la divulgación nacional.
- 2) Obtener la aprobación de la Dirección de Urbanismo.
- 3) Publicar en "La Gaceta" el aviso de la adopción acordada.

De esta forma Mocionamos;

Suspender el Plan Regulador de toda la franja del Boulevard del Distrito de Guápiles y que la Administración realice los siguientes procedimientos:

- 1) Se debe Convocar a una Audiencia Pública por medio del Diario, Oficial y la divulgación adicional necesaria con la indicación de local, fecha y horario para conocer el proyecto y de las observaciones verbales o escritas que tengan a bien formular los vecinos o interesados. El señalamiento deberá hacerse con antelación no menor de quince días hábiles;
- 2) Se debe Obtener la aprobación de la Dirección de Urbanismo,
- 3) Se debe Publicar en "La Gaceta" el aviso de la adopción acordada, con indicación de la fecha a partir de la cual se harán exigióles las correspondientes regulaciones.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°139

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

4) Autorizar la patente de Licores a la empresa JR TecnoFarm cédula jurídica: 3-111855313 a título de precario durante el tiempo que dure el proceso de suspensión del Plan Regulador.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

En discusión la Moción.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Me parece, con el respeto de Randall que esa moción tiene algunos argumentos que están mal en la redacción y que al final va a perjudicar, porque cuando usted habla de que podrían demandar a la Municipalidad por ser una zona y e cobra como zona comercial, es una zona comercial o se está ejerciendo, hay negocios comerciales, una cosa es los negocios comerciales y otra cosa es una patente de licores.

A la gente no se le niega ejercer la actividad comercial si él quiere montar la marisquería o la venta de carnes, el problema aquí es la licencia que contraviene a l hora de otorgar con el plan regulador entonces, me parece que esa parte no debería ir en la moción y tampoco se puede mocionar todo a la vez y a la misma vez ustedes otorgando la patente.

A mí me parece que hay que cumplir los procedimientos que están que usted mismo lo está señalando ahí y posteriormente tomar el acuerdo y el problema es que no pueden otorgar una patente en precario porque se están brincando todos los procedimientos entonces ¿para qué dejar sin efecto el plan regulador?, hay cosas que no son congruentes.

Yo soy respetuoso y me parece que ellos tienen derecho ojalá que funcione, pero hay que hacerlo bien, así como está me parece que está ilegal con todo respeto y hay que quitar esas partes porque me parece que va en perjuicio de la misma moción y los argumentos porque aquí no estamos solos, o sea, los que nos van a adversar, van a usar esa misma moción para argumentos para llegar y volarse lo que ustedes están tomando el acuerdo y yo le pongo 8 días y se lo vuelan, si no tengo que vetar yo. Entonces, a mí me parece, hagamos las cosas bien, busquemos los mecanismos, no es corriendo, porque el problema es que vamos a





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°140

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

correr y por quedar bien, vamos a quedar ahí y quedamos en resolver y al final vamos a salir mal todos.

A mí me parece que hemos hecho hasta el día de hoy las cosas bien, pero es decisión del Concejo si ustedes toman el acuerdo, tómelo pero aquí clarito, 8 días está ese acuerdo, no vale nada.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Muchas gracias, señora presidenta, ya procedí a borrar el tema de la parte de la demanda, bueno, este es un trabajo que hice yo todo el día hoy, creo que se sostiene por sí mismo por la normativa que nos ampara, verdad, si hacemos las cosas bien como es suspender el plan regulador en esa franja, vamos a hacer la audiencia, vamos a notificar al INVU y vamos a publicarlo en la Gaceta, aquí no estamos pasando por encima de nada, el asunto es que él tiene una expectativa de que aquí en una o dos semanas se le brinda la patente, ahí es donde está el asunto verdad.

Yo le puedo quitar la parte donde se diga de la patente en precario para que solo quede la suspensión, pero no sé cómo quedaría el trámite de él.

Ya lo quité Manuel, la parte del punto cuatro lo quité, queda nada más el tema de la suspensión del Plan Regulador.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Bueno, yo creo que ha sido suficientemente discutido este tema, ¿mantiene la moción?

Reg. Randall Torres Barrientos.

Tal y como lo indiqué, quité los dos aspectos que indicó Manuel, la demanda y la parte de darla en precario, queda nada más lo de la suspensión.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Los que estén de acuerdo en votar la moción del regidor Randall Torres levantar la mano.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°141

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Nota de Secretaría: se inserta la moción modificada y entregada por el regidor Randall Torres Barrientos, la misma como sigue:

Moción

Considerando que:

Se han presentado solicitudes de patente principalmente de restaurant con la actividad secundaria de venta de licores son rechazadas debido a que en la zona donde se ubica según el Plan Regulador del distrito Guápiles es Residencial, por lo cual no se le permite otorgar la patente de licores. Es importante indicar dicho plan regulador tiene una antigüedad mayor a los cuarenta años y actualmente se encuentra obsoleto y no se encuentra adaptado a la realidad actual del cantón.

Asimismo es importante considerar que actualmente dicha zona ha incrementado su vocación hacia lo comercial máxime considerando que, con la construcción del proyecto avenida Pococi incrementará los volúmenes de circulación de personas siendo necesario que la municipalidad como gobierno local planifique el desarrollo turístico con establecimientos con amenidades para los visitantes.

También es contraproducente según el Departamento de Valoración la misma se cataloga como una zona de tipo comercial y así se le cobra para el pago de todos sus impuestos, tasas y contribuciones, constituyendo en una grave barrera para ejercer las actividades de comercio. En esta zona se concentra actualmente negocios como marisquerías, licoreras supermercados, ferreterías y centros comerciales muchos de los cuales si se les otorgó la respectiva patente.

De esta manera es necesario realizar una suspensión del Plan Regulador actual para efectuar los procedimientos necesarios para orientar esta zona como zona comercial.

Este procedimiento es posible y es facultad de la municipalidad realizarlo según El Artículo 13 inciso p) establece que son atribuciones del concejo: **Dictar las medidas de ordenamiento urbano de esta forma se tiene en el punto doce del Plan de Gobierno del Alcalde el dar**





seguimiento al Plan regulador y crear y fomentar el establecimiento de pequeñas y medianas empresas.

De la misma manera el ARTÍCULO 3 de la Ley de comercialización de bebidas con contenido alcohólico referente a la Licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico establece que:

La municipalidad determinará y otorgará las licencias en cada cantón para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, que se autorizarán en cada una de las poblaciones de su circunscripción, lo cual será reglamentado por el concejo municipal mediante acuerdo de mayoría calificada del total de sus miembros, atendiendo los siguientes criterios:

...c) A criterios de conveniencia, racionalidad, proporcionalidad, razonabilidad, interés superior del menor, riesgo social y desarrollo equilibrado del cantón, así como al respeto de la libertad de comercio y del derecho a la salud; para ello, las municipalidades podrán contar con la colaboración del Ministerio de Salud y del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia.

Adicionalmente La Ley de Planificación Urbana indica lo siguiente;

Artículo 17. ---Previamente a implantar un Plan Regulador o alguna de sus partes deberá la Municipalidad que lo intenta deberá:

- 1) Convocar a una Audiencia Pública por medio del Diario, Oficial y la divulgación adicional necesaria con la indicación de local, fecha y horario para conocer el proyecto y de las observaciones verbales o escritas que tengan a bien formular los vecinos o interesados. El señalamiento deberá hacerse con antelación no menor de quince días hábiles;



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°143

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

2) Obtener la aprobación de la Dirección de Urbanismo, si el proyecto no se hubiere originado en dicha oficina, o difiera del que aquella hubiere propuesto, sin perjuicio de los recursos establecidos en el artículo 13;

3) Publicar en "La Gaceta" el aviso de la adopción acordada, con indicación de la fecha a partir de la cual se harán exigibles las correspondientes regulaciones.

Igualmente serán observados los requisitos anteriores cuando se trate de modificar, suspender o derogar total o parcialmente, el referido plan o cualquiera de sus reglamentos.

De la misma forma el Artículo 59 Ley General de Administración Pública indica que, La competencia será regulada por ley siempre que contenga la atribución de potestades de imperio. La distribución interna de competencias, así como la creación de servicios sin potestades de imperio, se podrá hacer por reglamento autónomo, pero el mismo estará subordinado a cualquier ley futura sobre la materia. Las relaciones entre órganos podrán ser reguladas mediante reglamento autónomo, que estará también subordinado a cualquier ley futura.

De esta forma el ordinal 169 de la Constitución Política en cuanto les compete a las municipalidades "La administración de los intereses y servicios locales en cada Cantón les impuso el deber de promulgar un **plan regulador** para planificar y controlar el desarrollo urbano y los reglamentos de desarrollo urbano que sea adecuado a la realidad actual del Cantón.

Mocionamos;

Suspender el Plan Regulador de toda la franja del Boulevard del Distrito de Guápiles y que la Administración realice los siguientes procedimientos:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°144

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

- 1) Se debe Convocar a una Audiencia Pública por medio del Diario, Oficial y la divulgación adicional necesaria con la indicación de local, fecha y horario para conocer el proyecto y de las observaciones verbales o escritas que tengan a bien formular los vecinos o interesados. El señalamiento deberá hacerse con antelación no menor de quince días hábiles;
- 2) Se debe Obtener la aprobación de la Dirección de Urbanismo,
- 3) Se debe Publicar en "La Gaceta" el aviso de la adopción acordada, con indicación de la fecha a partir de la cual se harán exigibles las correspondientes regulaciones.

RANDALL TORRES
BARRIENTOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RANDALL TORRES
BARRIENTOS (FIRMA)
Fecha: 2023.03.17 09:39:31
-06'00'

Por Mayoría de 5 Votos a favor, 4 votos en contra (Votan en contra los regidores Jonathan García Chévez, Yaslyn Morales Grajal, Luis Ángel Méndez Araya, Alfredo Calderón Alfaro) SE ACUERDA: Se aprueba la Moción del Regidor Randall Torres Barrientos de Suspender el Plan Regulador de toda la franja del Boulevard del Distrito de Guápiles y que la Administración realice los siguientes procedimientos:

- 1) Se debe Convocar a una Audiencia Pública por medio del Diario, Oficial y la divulgación adicional necesaria con la indicación de local, fecha y horario para conocer el proyecto y de las observaciones verbales o escritas que tengan a bien formular los vecinos o interesados. El señalamiento deberá hacerse con antelación no menor de quince días hábiles;
- 2) Se debe Obtener la aprobación de la Dirección de Urbanismo.
- 3) Se debe Publicar en "La Gaceta" el aviso de la adopción acordada, con indicación de la fecha a partir de la cual se harán exigibles las correspondientes regulaciones.

Razonamiento de voto negativo.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°145

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Mas que todo para razonar el voto, yo creo que, yo siempre estoy de acuerdo en que las cosas se hagan bien hechas, lo que había que esperar era el criterio técnico de la parte de urbanización, del ingeniero. Gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Yo voy a razonar mi voto negativo de la siguiente forma, yo estoy de acuerdo en que hay que darle seguridad a nuestros comerciantes, pero al no haber un informe técnico tanto de patentes como de la parte que tiene que ver con el plan regulador es por eso por lo que no voto a favor de suspender el Plan Regulador hasta que no venga un informe técnico, ese es mi razonamiento propio.

También que, para nosotros como Concejo otorgar una patente de Licores debe de venir el criterio técnico del departamento de Patentes entonces, al no tener el criterio técnico de la Licenciada Vera Jiménez es por eso que esta regidora vota en contra pero no así de apoyar el comercio pero yo creo que esto sienta un precedente para poder brindar el apoyo a las personas de este cantón y ojalá que en buena hora y pronto ese plan regulador que ha sido un talón de Aquiles por años y que se le ha invertido un montón de dinero, recursos y tiempo y de consultas a las comunidades se pueda aprobar de una vez por todas.

Reg. Jonnathan García Chévez.

Aunado a lo que han dicho los compañeros que están en su criterio a nivel personal, que quede claro que yo no estoy en contra del desarrollo y del apoyo a las diferentes personas que piden este tipo de ayudas, obviamente que para eso estamos.

Sin embargo, me acojo a no votar la idea del compañero porque no tengo un criterio técnico ni legal ni jurídico que me permita hacer el análisis correspondiente para tomar una decisión positiva, en ese ámbito mi voto es negativo pero obviamente que si apoyo el desarrollo y lo apoyaría a usted pero, no teniendo esa información no tengo una normativa personal para poder apoyar esa iniciativa.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Pareciera que en estos casos cuando, en situaciones como estas uno vota negativo se da a entender que uno no quisiera apoyar, pero no es eso, más bien





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°146

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

es todo lo contrario, las cosas hay que hacerlas de la manera más razonada y lo más legales posible para que la acción se de bien fundamentada y no sobre bases débiles.

Sr. Ronaldo Villarreal Guido.

Una consulta para tenerlo claro, ahora estando el tema del plan Regulador en suspensión, ¿el paso sería volver a hacer la solicitud sobre la patente, que en este caso sería precaria mientras se soluciona el tema y quede en firme el tema de volver a operar?

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Aquí lo que corresponde es que el acuerdo que fue aprobado fue aprobado por cinco compañeros, eso no queda en firme, para que quedara en firme se necesitan 6 para que fuera de inmediato.

Entonces tiene que esperar que esté el acta de la próxima semana, de esta sesión que se apruebe para que entonces, si nadie le mete un recurso, ningún ciudadano, ninguno de los que votaron en contra entonces quedará aprobado hasta que se apruebe el acta y posteriormente usted podrá venir a hacer la solicitud y el departamento de Patentes dirá si da o no la patente. Eso es lo que corresponde.

Sr. Ronaldo Villarreal Guido.

Ok, entonces tendría que venir a gestionar todo de cero a la Municipalidad para poder empezar a hacer el trámite.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Correcto, después de que se quede aprobado el acta y si ningún ciudadano o alguno de los que votamos en contra le meten un recurso de revisión o el alcalde también lo puede vetar, entonces faltan una o dos semanas para que usted pueda hacer el trámite.

Sr. Ronaldo Villarreal Guido.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°147

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Bueno diay, les agradezco a las personas que votaron a favor y a las que no, se sobre entiende que faltaron criterios verdad, más, sin embargo, no sé cuanto se dure si eso puede ser una estimación de fechas o algo, realmente sí quisiera hacer la aclaración de que realmente, bueno en esta caso yo entiendo que ustedes están dependiendo de las leyes que nos rigen en nuestro país verdad, más sin embargo uno como comerciante se ve muy perjudicado, yo realmente, para mí esto va a significar una complicación.

Ahorita en este momento con el Plan Regulador vigente, va en contra y es contraproducente para ustedes poder determinar la razón pero para uno como comerciante es muy difícil porque prácticamente la operación que ya está hecha, lo que ya nosotros hemos invertido diay prácticamente está ahí como en un navío, flotando a la espera de una solución.

Mas sin embargo vamos a hacer todo apegado a la ley, pero sí va a ser una afectación y les agradecería si pueden en la medida de lo posible revisar el caso para ver si nos pueden apoyar y ver si podemos salir adelante en esto les agradecería bastante y muchas gracias a todos por el tiempo y por las decisiones también.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

La actividad, ahí el único problema es lo del licor, ustedes pueden vender carnes mientras tanto, o sea, solicitar la patente y se las van a dar por eso, lo único es licor que contraviene el Plan Regulador, entonces ahí es esperar a ver y que hay una semana que es que se suspenda entonces, me parece que en el momento que está suspendido, si queda en firme la otra semana, usted puede hacer la solicitud, tal vez que el departamento de Patentes lo eleve al Concejo y el Concejo tome una patente en Precario mientras que se cumple con lo demás que decía Randall, o sea ante el INVU y el otro para ver si logramos la derogatoria ya en definitiva del Plan, pero a mí me parece que puede ir la actividad comercial del restaurante me parece que puede funcionar y no tiene problemas, mientras tanto.

Sr. Ronaldo Villarreal Guido.

Correcto, nosotros podríamos iniciar como restaurante, a lo que vamos es, el plus de que la gente es muy exigente y el público castiga demasiado entonces yo poder abrir el restaurante y no poder a un cliente ofrecerle el servicio es para que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°148

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

ese cliente no quiera volver más ahí porque va a decir: cómo va a tener un proyecto donde tenga carnes de res y bebidas digestivas que, la mayoría son alcohólicas y no le puedo ofrecer ese plus diay, nos va a llevar a que si no vamos a cerrar porque se nos acabaron los recursos porque, para ponerlos un poco en contexto de la presión que yo tengo es, ya tengo 4 personas operando hace 22 días que eso recarga alrededor de tres millones y medio solo en planilla fuera de lo que ya tenemos en inversión entonces yo realmente como les digo, comprendo las decisiones que ustedes están tomando aquí pero si nos vamos a la parte real, la realidad del caso de cómo funcionan las cosas en el mercado, diay nosotros abrimos el año pasado en junio abrimos la razón social para empezar a producir y esto nos ve en la obligación prácticamente de tener que, si de verdad la siguiente semana no hay una respuesta positiva, para nosotros esto sería el cierre total del proyecto porque, o sea, si tuviéramos mucho dinero y fuéramos personas que tienen un capital demasiado grande para invertir, realmente nada más agarramos, afrontamos la pérdida de lo que hemos invertido en el lugar, pero no, o sea, esta plata a nosotros nos costó en creces recogerla, o sea, nos costó el tiempo que duramos trabajando, en el caso mío yo trabajaba en la ganadería El Colono con don Alberto. Los recursos que nosotros tenemos es plata que nosotros necesitamos darle vuelta sí o sí.

Entonces para mí es una parte que es muy importante que yo necesito ver. Para mí 15 si fuera así que se dura el trámite, ese día parar lo que se está haciendo a ver que va a pasar para ver realmente si de aquí a la otra semana se pueda ver si el acta continúa o no para realmente no hacerse falsas expectativas verdad, porque realmente yo sé que hay que hacer un recurso de amparo, de hecho en Patentes me asesoré, Vera me explicó y Ademar me explicaron de una abogada muy buena que está acostumbrada a hacer este tipo de casos, nosotros tuvimos comunicación con ella, ella nos dijo que sí, que ella lo puede armar porque sabemos que en el caso anterior antes de que la propietaria le pidieran eso y no lo presentara, nosotros sí lo queremos presentar pero también estamos ante que, si empezamos a armarlo y ya tenemos este tipo de complicaciones no es muy viable para mí seguir pesando en que diay, todo el tiempo que invertimos, toda la infraestructura y aparte el dinero grande de inversión que ronda los \$5.000 dólares para poder empezar a trabajar en el local eso es un golpe muy duro a la economía de nosotros o sea, no podríamos afrontarlo entonces, sí es un tema bastante complicado, realmente si quedo muy preocupado porque, a razón de ser es muy complicado, creo que realmente las personas que estudian las finanzas saben que sostener esto sería bastante complicado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°149

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Le agradecemos la participación como ciudadano para venir al Concejo, entendemos los argumentos que usted nos dice, en algún momento todos hemos tenido, pues hemos invertido en un negocio y sabemos lo complicado que es y las decisiones aquí quisiéramos que fueran diferentes pero tenemos que tratar de tomar las mejores decisiones apegadas a las normas jurídicas que nos rige el país, a pesar de que somos autónomos, en algunas cosas somos autónomos pero para otras hay que apegarse a la legislación entonces, muchas gracias, buenas noches.

-----UL-----

ACUERDO N° 503

Moción presentada por el regidor suplente Rosbill Arguello Badilla, avalada por el regidor Reinaldo Benavides Vargas, dice:

Asunto: Para que el Concejo Municipal de un voto de apoyo al Expediente Legislativo 23.247 "Ley de Protección al Patrimonio del Casco Central de la Ciudad de Guápiles como Patrimonio Histórico Cultural Material y Natural de la Provincia de Limón, que Comprende La Escuela Líder Central de Guápiles, El Parque Central, La Plaza El Salvador y las Centenarias Filas de Palmeras".





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°150

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ

MOCIÓN

Lunes 15 de marzo de 2023

Moción presentada por

Rosbill Argüello Badilla,

Considerando:

1. Que la Municipalidad promueve el desarrollo local, participativo e inclusivo, que contempla la diversidad de las necesidades e interés de la población.
2. Que el Concejo Municipal de Pococi aprobó el Acuerdo N° 1573, en Sesión N° 56 Ordinaria del 04-08-2022, para que el edificio municipal no se construya en la Plaza El Salvador de Guápiles vía Acuerdo.
3. Que el Señor Diputado Geison Valverde Méndez presentó el proyecto de ley 23.247 "Ley de Protección al Patrimonio del Casco Central de la Ciudad de Guápiles como Patrimonio Histórico Cultural Material y Natural de la Provincia de Limón, que Comprende La Escuela Líder Central de Guápiles, El Parque Central, La Plaza El Salvador y las Centenarias Filas de Palmeras", que pretende declara patrimonio histórico, cultural, material y natural de la Provincia de Limón. El área que comprende la Escuela Líder Central de Guápiles, la Plaza El Salvador y las Centenarias Filas de Palmeras
4. Que el Ministerio de Educación Pública emite su criterio positivo en el oficio MEP DAI-C-0155-11-2022, DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022.
5. Que se acogieron las recomendaciones emitidas en el Oficio de la Ministra de Cultura MCJ-DM-0133-2022 con los criterios MCJ-AJ-484-2022 de la Asesoría Jurídica del MCJ y CICPC-DI-381-2022, del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural

Mociono:

Para que el honorable Concejo Municipal de Pococi, en pleno, dé un voto de apoyo al Expediente Legislativo 23.247 "Ley de Protección al Patrimonio del Casco Central de la Ciudad de Guápiles como Patrimonio Histórico Cultural Material y Natural de la Provincia de Limón, que Comprende La Escuela Líder Central de Guápiles, El Parque Central, La Plaza El Salvador y las Centenarias Filas de Palmeras", que fue dictaminado AFIRMATIVAMENTE en el pleno de la Comisión Especial de Limón, el pasado jueves 9 de marzo; y solicite al Plenario Legislativo la aprobación del proyecto en mención ante el valor histórico que representa para el cantón de Pococi.

Firma:

Municipalidad de Pococi
SECRETARÍA

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

En discusión el documento.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°151

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Yo quisiera que tal vez don Christian estuviera escuchando la moción que se acaba de leer.

Don Christian con el permiso del Concejo yo quisiera hacerle a usted la siguiente consulta vea: se acaba de leer el proyecto que impulsa el diputado don Geison Valverde, sobre declarar patrimonio cultural e histórica, de la plaza el Salvador, la escuela, entonces la consulta que yo le quiero hacer a usted es: Que si esa declaratoria se da, la Municipalidad no podría invertir o si podría invertir bajo esa declaratoria.

Porque a mí lo que me preocupa, es que muchas veces nos preocupamos por hacer algo en el papel, pero darle el soporte técnico que esta Municipalidad le da a ese parque, no creo que los encargados de las declaratorias históricas y eso, tengan la capacidad económica para hacerlo.

Entonces, para nadie es un secreto que esa zona donde está la cancha el Salvador y donde está el parque es uno de los poquitos pulmones que tiene la población del distrito central de Guápiles que por cierto está muy concentrada ya que, está inmediatamente con poblaciones aledañas como lo es la Rita, lo es Jiménez, lo es la Colonia, no solo los pobladores de Guápiles entonces a mí lo que me preocupa como regidor don Christian es que, tener un parque tan lindo como lo tenemos gracias a la Municipalidad de Pococí y que después eso se convierta en deterioro porque solo esta gente podría invertir y siempre el cuentito de que no hay plata.

Nosotros como Concejo Municipal, con don Manuel hemos sido responsables y hoy por hoy es uno de los pulmones del cantón de Pococí que luce muy bien, entonces mi consulta es esa, si afecta, ¿se puede invertir?, ¿no se puede invertir? Esa es mi consulta ahí la dejo yo, porque yo no voy a votar esto así en carrera. O que la compañera Yaslyn lo deje para hacer las consultas más adelante, no sé.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Bueno yo, lo que puedo decir es que ya nosotros tomamos un acuerdo, 8 regidores votamos en contra de ese proyecto, 1 regidor votó a favor, por consiguiente hay un acuerdo tomado con criterio jurídico de la licenciada Cynthia Ávila donde ella





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°152

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

expuso los motivos del por qué no era conveniente apoyar este proyecto ahí está, no sé don Manuel si quiere hacer uso de la palabra pero ya hay un acuerdo tomado de 8 regidores, es el acuerdo N°2197, fue tomado en la sesión N°75 Ordinaria del 20 de octubre en el Acta N°75, donde Cynthia expuso todo un análisis jurídico y se le envió a la Asamblea Legislativa y al señor Geison Valverde como proponente de este proyecto, entonces aquí está. Por 8 votos a favor y 1 en contra (votó en contra Reinaldo Benavides) para que se declarara este proyecto entonces, ya hay un acuerdo tomado.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Muchas gracias, yo no veo ningún problema en esa moción, de todos modos, el proyecto ya pasó el primer debate y sigue el segundo y eso va a pasar.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

No no, el proyecto ya pasó de la comisión, tiene que ir al plenario y todavía no ha pasado un primer debate, el proyecto está para que se conozca.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Estoy en el uso de la palabra presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

No pero es que, le estoy diciendo para que no diga cosas que no son ciertas porque el proyecto no está en primer debate.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Ya está en comisión, ya fue aprobado, yo no veo ningún problema, ya el Concejo había tomado la decisión de no construir en la Plaza que era le peligro y gracias a Dios y a la población que se logró echar atrás eso, yo avalo la moción porque no le veo ningún problema.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°153

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023

Yo la voy a someter a votación, es lo que corresponde, los que estén de acuerdo en mantener el voto del acuerdo 2197 de votarlo en contra, por favor levantar la mano.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

La moción debe someterse a cómo está la moción.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Por eso, yo ya leí la moción, los que están a favor levantan la mano, los que estamos en contra votamos la mano, los que estén a favor levanten la mano.

Por Mayoría de 7 votos en contra, 2 votos a favor (votan a favor el regidor Reinaldo Benavides y Ovidio Vives Castro) SE ACUERDA: Se rechaza la moción.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Que se le adjunte este criterio a esta moción.

Nota de Secretaría: se procede a incorporar el acuerdo N°2197 del Acta N°75 Ordinaria del 20-10-2022.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°154

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



SMP-2203-2022

Guápiles, 21 de octubre de 2022
SMP-2203-2022

Señores (as):

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Licda. Cynlia Avila Madrigal
Dirección Jurídica

Comisión Especial de la Provincia de Limón
Asamblea Legislativa

Servicios Parlamentarios
Unidad de Proyectos, Expedientes y Leyes

Estimados (as) señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 75 Ordinaria del 20-10-2022, dice:

Acta N° 75

Artículo IV

Acuerdo N° 2197

Se conoce nota suscrita por la Licda. Cynlia Avila Madrigal, coordinadora del departamento de Dirección Jurídica, teléfono: 2713-6516, correo electrónico: munipococi.juridicos@gmail.com, dice:

Oficio: IJ-51-10-2022

Asunto: Respuesta a los oficios: SMP-1604-2022 del 24 de agosto de 2022 y SMP-1747-2022 ambos del Concejo Municipal

Página 1 | 16



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°155

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



SMP-2203-2022

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídico
Teléfono: 2713-6516
municipococi.juridicos@gmail.com



Guápiles, 17 de octubre de 2022

IJ-51-10-2022

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: respuesta a los oficios: SMP-1604-2022 del 24 de agosto de 2022 y SMP-1747-2022 ambos del Concejo Municipal.

1. GESTIÓN.

El presente asunto se conoce por los oficios SMP-1604-2022 y SMP-1747-2022:

- En cuanto al oficio SMP-1604-2022 se refiere al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 54 Ordinaria del 28-07-2022, dice: "Acta N° 54 Artículo I Acuerdo N°1488": Se presenta ante este Concejo el señor Diputado de la Asamblea Legislativa, Geison Valverde Méndez".
- En cuanto al SMP-1747-2022 se refiere al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 60 Ordinaria del 18-08-2022, dice: Acta N° 60 Artículo II Acuerdo N° 1646: Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°54 Ordinaria del 28-07-2022: SE ACUERDA: "Aprobar la moción del regidor vicepresidente Randall Torres, para que el departamento de Servicios Jurídicos Interno haga un análisis de dicha Ley de protección del patrimonio histórico cultural material natural del Caribe costarricense que comprende la escuela Líder Central de Guápiles, el Parque Central, La plaza El Salvador y las Centenarias filas de palmeras, para en el momento en que este proyecto de ley nazca a su vida jurídica, poder tener todos los argumentos necesarios para poder opinar."

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 2 | 16



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°156

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



SMP-2203-2022

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
municipococijuridicos@gmail.com



2

2. ANÁLISIS JURÍDICO.

De previo a iniciar el análisis jurídico correspondiente, es importante aclarar que el documento denominado: "LEY DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO DEL CASCO CENTRAL DE LA CIUDAD DE GUÁPILES COMO PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL MATERIAL Y NATURAL DEL CARIBE COSTARRICENSE, QUE COMPRENDE LA ESCUELA LÍDER CENTRAL DE GUÁPILES, EL PARQUE CENTRAL, LA PLAZA EL SALVADOR Y LAS CENTENARIAS FILAS DE PALMERAS", no se adjunta en los oficios remitidos por el Concejo Municipal a esta dependencia, por lo que el documento de análisis se tomó de la siguiente dirección:

http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Consultas_SII/SitePages/ConsultaProyectos.aspx.

Sobre la Ley 7555 y su Reglamento: De previo a entrar a analizar el expediente 23247, es necesario examinar la Ley que regula la conservación, protección y preservación del patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica, No. 7555 y su Reglamento denominada "Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica" N° 32749.

Este cuerpo normativo señala que el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes es el ente competente en esta materia y brindará la asesoría necesaria para que se cumplan los fines de la ley 7555, por lo que es esta Institución la encargada de resolver las declaratoria de patrimonio histórico-arquitectónico, misma que se efectuará mediante Decreto Ejecutivo, previa tramitación de un expediente que se abrirá a instancia de la Comisión de Asesoría, prevista en el artículo 5 de la citada ley, la cual procederá de oficio o por solicitud de un particular o un ente público.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 3 | 16



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°157

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



SMP-2203-2022

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
municipococijuridicos@gmail.com



3

De la definición de Patrimonio Histórico-Arquitectónico: Conceptualiza la Ley No. 7555 que se trata de la totalidad de edificaciones, monumentos, sitios, conjuntos y centros históricos así declarados conforme dicha Ley y su Reglamento.

Al respecto la Sala Constitucional en su sentencia No. 3656-03 de las 14 horas 43 minutos del 7 de mayo de 2003, señala sobre esta definición:

"[...] XXIV.- DEFINICIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUITECTÓNICO. Al tenor de las anteriores consideraciones, el patrimonio histórico-arquitectónico se enmarca dentro de la clasificación de bien cultural, y por ello se configura como un tipo especial de propiedad, caracterizado por un régimen específico de intervención estatal dirigido a la conservación del objeto. Ese carácter viene dado por la propia naturaleza y circunstancias objetivas del bien. Comprende el conjunto de bienes culturales de carácter arquitectónico, sean edificaciones aisladas o conjuntos de ellas, parajes naturales u obras de infraestructura, urbanas o rurales, de propiedad privada o estatal, que vienen del pasado, o son producto de técnicas novedosas, por lo cual son el resultado de la experiencia colectiva de una determinada sociedad, comunidad o etnia; y por ello, dadores de identidad grupal, popular o nacional. Su determinación está asociada a coyunturas históricas o culturales relevantes, o con patrones socioculturales de importancia de la comunidad, región o el país. Asimismo, presentan un aporte en el desarrollo técnico, constructivo y/o funcional en la arquitectura, y por ello, poseen un valor arquitectónico, histórico o artístico de significación. También pueden presentar características formales de carácter tipológico, estético y urbanístico que contribuyen al carácter tradicional distintivo del ambiente inmediato. Por ello, la determinación del patrimonio histórico-arquitectónico -como tal- es un concepto indeterminado

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 4 | 16



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°158

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



SMP-2203-2022

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
municipococi.juridicos@gmail.com



para la ciencia jurídica..." Voto No. 3656-03 de las 14 horas 43 minutos del 7 de mayo de 2003.

Como puede observarse, la ley de cita, faculta al Estado a declarar un inmueble, público o privado, como patrimonio histórico-cultural, afectándolo a un régimen especial y reconociendo la competencia técnica en esta materia en el Ministerio de Cultura (artículos 2 y 3), esta potestad pública, se ejerce mediante Decreto Ejecutivo, *previo procedimiento administrativo por parte del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural y el criterio técnico que la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico- Arquitectónico emita (artículos 7 y 8 de la ley y 9, 21 y 31 del Decreto N° 32749). Una vez afectado un bien, este sólo puede desafectarse mediante ley formal.*

El procedimiento a seguir para la emisión de la declaratoria respectiva y su incorporación a patrimonio, se encuentra dispuesto en el artículo 7 de la Ley⁽¹⁾ y los numerales 21 al 36 del Reglamento a la Ley N° 7555 "Ley de Patrimonio Histórico- Arquitectónico de Costa Rica", Decreto ejecutivo 32749 del 14 de marzo del 2005 y sus reformas, por su parte, el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural deberá recopilar y analizar todos aquellos datos necesarios para fundamentar la declaratoria o rechazarla, una vez concluido el informe, el Director del Centro dará su visto bueno y lo remitirá a la Comisión para su análisis y aprobación.

Dentro de esta misma línea de ideas, el procedimiento para las declaratorias de sitios de Reunión Pública, como lo es el caso del expediente en estudio, indica que para declarar patrimonio un inmueble, se exige el levantamiento de un Estudio Técnico en que -como mínimo- se documenten los valores histórico y

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 5 | 16



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°159

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



SMP-2203-2022

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
municipococijuridicos@gmail.com



5

arquitectónico; elaborado por -al menos- un profesional de cada especialidad de las citadas, que concluya la existencia de valor patrimonial en el inmueble, y que documento de forma íntegra, concisa, clara y completa el inmueble.

Del Expediente 23.247: Una vez revisado el expediente 23.247, este proyecto se trata de una "Ley de carácter especial", así lo establece en su artículo 1, el mismo pretende declarar patrimonio histórico cultural material y natural del caribe costarricense el casco central de la ciudad de Guápiles, que comprende:

- La Escuela Líder Central de Guápiles
- El Parque Central
- La Plaza El Salvador
- Las centenarias filas de palmeras

En su artículo 3 reglamenta las normas de uso y preservación que se deben acatar para esta área y finalmente detalla la ubicación espacial con los referidos límites que le alcanzan, en su artículo 4.

Ahora bien, siendo que la Ley 7555 del 4 de octubre de 1995, le otorga al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes la máxima autoridad en esta materia de conservación de patrimonio histórico arquitectónico a nivel nacional, se extraña que el expediente 23.247 se denomine en su artículo 1 como una "ley de carácter especial", toda vez que se refiere a la materia regulada por la Ley 7555 y su Reglamento.

En este sentido considera esta asesoría jurídica que el proyecto del expediente 23247, es omiso no solo en acatar las disposiciones de la norma especial, sino que

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°160

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



SMP-2203-2022

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
municipococijuridicos@gmail.com



6
deja de lado toda la valoración técnica creada por la Ley 7555 y su Reglamento, valga destacar que dicho examen se hace por medio de la "Comisión Nacional de patrimonio histórico-arquitectónico, integrada por El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, un funcionario del Centro de Investigación y Conservación de Patrimonio Cultural, un representante del Colegio de Arquitectos, el Presidente de la Academia de Geografía e Historia, el presidente de la Asociación costarricense del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, la Procuraduría General de la República y Defensoría de los Habitantes, entre otros, es decir existe una evaluación especializada de previo a declarar el patrimonio histórico.

Si bien es cierto bajo la Ley 7555 la declaración de patrimonio histórico se ejecuta por medio de un decreto ejecutivo, esta se respalda por una recomendación de una comisión especializada de personas vinculadas en la materia, en este sentido se cumplen las reglas técnicas y científicas para la circunstancia valorada.

En el proyecto presentado mediante el expediente 23247 no se observan elementos esenciales en materia de patrimonio Histórico-Arquitectónico como lo expone la Sala Constitucional Sala Constitucional en su sentencia No. 3656-03 sobre la determinación de Patrimonio Histórico: *"..implica la conjunción de los diversos intereses en juego, sea, la necesidad de un juicio valorativo basado en la aportación de disciplinas no jurídicas y que son de índole técnico, tales como la arqueología, la arquitectura, la ciencia, la tecnología, la historia o el arte-, a fin de determinar el valor cultural (artístico, científico, etc. propio de ese bien). De esta suerte, la Administración no actúa en forma discrecional, sino que implica un proceso valorativo-objetivo. Es importante resaltar que la determinación del bien histórico-arquitectónico comprende, tanto la delimitación del bien, como la del entorno que resulte necesario para su debida protección y puesta en valor de*

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 7 | 16



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°161

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



SMP-2203-2022

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
municipococijuridicos@gmail.com



7
aquél, y que justifican, precisamente su protección; así como también comprende la del área geográfica a que pertenece, sea, la del paraje natural que conforma su entorno (concepción integral del ambiente). En similar sentido las sentencias Nos. 11248-03 de las 14:51 hrs. de 1º de octubre de 2003; 5725-04 de las 16:08 hrs. de 26 de mayo de 2004; 12671-05 de las 16:08 hrs. de 14 de septiembre de 2005 y 11543-06 de las 15:11 hrs. de 9 de agosto de 2006). (el subrayado no corresponde al original).

Conforme a lo anteriormente expuesto, se puede indicar que el expediente 23247 no observa con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento a la Ley 7555 que señala: "Artículo 4º-Interés público. Toda actividad relacionada con la investigación, conservación, protección, restauración, rehabilitación, mantenimiento, divulgación y educación en favor del patrimonio histórico arquitectónico del país es de interés público, por tal motivo todo ciudadano y autoridad, se encuentran en el deber ineludible de respetar los alcances de la Ley y el presente Reglamento, así como de exigir su cumplimiento."

En el mismo orden de ideas, no se observa en el expediente 23247 el establecimiento de un proceso valorativo-objetivo de índole técnico, tales como la arquitectura, la ciencia, la tecnología, la historia o el arte, a fin de determinar el valor cultural (artístico, científico, etc. propio de esos bienes), sino más bien pareciera una valoración discrecional que no alcanza los criterios de valoración mínimos, de esta manera no se observa un fundamento técnico que respalde lo requerido con razonamientos técnicos, tal y como lo ha señalado la Sala Constitucional.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 8 | 16



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°162

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



SMP-2203-2022

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
municipococi.juridicos@gmail.com



8

3. CONCLUSIONES.

- La propuesta No. 23247 se analizó con el documento obtenido en el sitio: http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Consultas_Sit/SitePages/ConsultaProyectos.aspx, en razón que no se incorporó el documento para análisis a los oficios remitidos por el Concejo, por lo que será de mucha importancia que se cojee dicho documento con los alcances requeridos en los acuerdos dictaminados por el Concejo Municipal, a efectos de que se corrobore que se trate del mismo documento.
- De una revisión a la normativa vigente, se determinó que la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, No. 7555, del 4 de octubre de 1995, es la norma especial que regula la conservación, protección y preservación del patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica.
- Concretamente, en su numeral 2 se establece que forma parte del patrimonio histórico-arquitectónico del país, el inmueble de propiedad pública o privada con significación cultural o histórica, declarado así por el **Ministerio de Cultura y Juventud**, en los términos que dispone dicha norma.
- El artículo 3 de la Ley 7555, le otorga al Estado el deber de conservar el patrimonio histórico-arquitectónico del país, siendo el **Ministerio de Cultura la máxima autoridad en la materia para que se cumplan los fines de la ley 7555.**
- Del expediente 23.247, en su artículo 1 se observa que se trata de una ley de carácter especial, por lo tanto, este proyecto de Ley no observa las disposiciones de la Ley 7555 y su reglamento, es decir se aparta de la norma especial para lo relacionado con esta materia.
- El proyecto 23247, es omiso en indicar los procedimientos valorativos y técnicos para la declaratoria de patrimonio de casco central de la ciudad

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 9 | 16



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°163

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



SMP-2203-2022

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
municipococijuridicos@gmail.com



9
de Guápiles, que comprende la Escuela Líder Central de Guápiles, el Parque Central, la Plaza El Salvador y las centenarias filas de palmeras.

- Tampoco se observa el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento a la Ley 7555 que señala: "Artículo 4º-Interés público. Toda actividad relacionada con la investigación, conservación, protección, restauración, rehabilitación, mantenimiento, divulgación y educación en favor del patrimonio histórico arquitectónico del país es de interés público, por tal motivo todo ciudadano y autoridad, se encuentran en el deber ineludible de respetar los alcances de la Ley y el presente Reglamento, así como de exigir su cumplimiento."
- Finalmente, no se observa en el expediente 23247 el establecimiento de un proceso valorativo-objetivo de índole técnico para la declaratoria de patrimonio histórico, de esta manera dicha propuesta, no se respalda con razonamientos periciales tal y como lo ha señalado la Sala Constitucional que se requiere, en situaciones objeto de esta materia.

Sin más por el momento, queda rendido el análisis solicitado por el Concejo Municipal, me despido quedando atenta a cualquier observación o consulta.

Lic. Cynthia Avila Madrigal
Dirección Jurídica
Municipalidad de Pococí

CYNTHIA
VANESSA AVILA
MADRIGAL
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CYNTHIA VANESSA
AVILA MADRIGAL
(FIRMA)
Fecha: 2022.10.17
17:25:23 -06'00'

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 10 | 16



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°164

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



SMP-2203-2022

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE LEY

LEY DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO DEL CASCO CENTRAL DE LA
CIUDAD DE GUÁPILES COMO PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL
MATERIAL Y NATURAL DEL CARIBE COSTARRICENSE,
QUE COMPRENDE LA ESCUELA LÍDER CENTRAL
DE GUÁPILES, EL PARQUE CENTRAL, LA PLAZA
EL SALVADOR Y LAS CENTENARIAS
FILAS DE PALMERAS

GEISON ENRIQUE VALVERDE MÉNDEZ
DIPUTADO

EXPEDIENTE N.º 23.247

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
UNIDAD DE PROYECTOS, EXPEDIENTES Y LEYES

Página 11 | 16



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°165

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



SMP-2203-2022

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



PROYECTO DE LEY

LEY DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO DEL CASCO CENTRAL DE LA CIUDAD DE GUÁPILES COMO PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL MATERIAL Y NATURAL DEL CARIBE COSTARRICENSE, QUE COMPRENDE LA ESCUELA LÍDER CENTRAL DE GUÁPILES, EL PARQUE CENTRAL, LA PLAZA EL SALVADOR Y LAS CENTENARIAS FILAS DE PALMERAS

Expediente N.° 23.247

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El área del casco central de la ciudad de Guápiles que comprende la Escuela Líder Central de Guápiles, el parque, la Plaza San Salvador y las centenarias filas de palmeras tienen un valor simbólico, cultural e histórico de trascendencia para los vecinos del cantón de Pococi, para la región Huetar Caribe y el país. El proyecto de ley aquí contenido busca asegurar a las presentes y futuras generaciones el disfrute de estos espacios públicos al tiempo que se les reconoce como lugares históricos de trascendencia local y nacional. Los puntos señalados del casco central, contienen bienes tangibles, pero, a su vez, son recordatorio permanente del patrimonio intangible no declarado de la innumerable actividad cultural que a través de la historia se ha desarrollado en el cantón y la provincia.

Este proyecto de ley recoge la voluntad popular de preservar una herencia de enorme valor natural, cívico e histórico, al tiempo que se retoma el interés por la protección de bienes públicos representativos de tradiciones y etapas del desarrollo de las comunidades guapileñas.

El área supra señalada fue parte de la finca El Salvador, formada originalmente por Rafael Urrutia y Felipe Chamberlain en las últimas décadas del siglo XIX. Esta finca tuvo una extensión de entre 100 y 200 hectáreas. La línea del ferrocarril que se construyó de 1871 a 1890, conectaba con esta propiedad.

Dónde hoy se ubica la Escuela Líder Central de Guápiles existió originalmente la casona de la finca El Salvador, edificio que albergaba las operaciones de administración de los cultivos. La centenaria escuela fue fundada en 1909.

La fila de palmeras se ubica dónde existió la entrada a la histórica finca El Salvador, la que adquirió a inicios del siglo XX el empresario estadounidense Minor Cooper Keith, y en la cual se cultivaron plantas de banano y se producían otros productos como madera, azúcar y los derivados de la ganadería. La actividad productiva que generó el cultivo del banano y la conexión que estableció el ferrocarril al Caribe, impactaron la economía costarricense por varias décadas, así como, la evolución, poblamiento y desarrollo del cantón de Pococi.

Página 12 | 16



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°166

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



SMP-2203-2022

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Expediente N.° 23.247

2

Los lugares que se pretenden declarar como patrimonio constituyen también un sector cívico de la ciudad, pues en ellos la población desarrolló y desarrolla diálogo e interacción pública, creando comunidad más allá de lo meramente lúdico, lo religioso y lo educativo. Estos espacios propician el fortalecimiento de la convivencia, la toma de decisiones y la definición de metas comunes. Comprenden generación de conocimientos, prácticas sociales, facilitan la expresión y desarrollo de creencias producto de la evolución histórica de la sociedad costarricense en su conjunto y local, lo anterior como fundamento esencial de la identidad.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

Página 13 | 16



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°167

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



SMP-2203-2022

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Expediente N.° 23.247

3

**LEY DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO DEL CASCO CENTRAL DE LA
CIUDAD DE GUÁPILES COMO PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL
MATERIAL Y NATURAL DEL CARIBE COSTARRICENSE,
QUE COMPRENDE LA ESCUELA LÍDER CENTRAL
DE GUÁPILES, EL PARQUE CENTRAL, LA PLAZA
EL SALVADOR Y LAS CENTENARIAS
FILAS DE PALMERAS**

ARTÍCULO 1- Especialidad

La presente es una ley de carácter especial.

ARTÍCULO 2- Declaratoria

Se declara patrimonio histórico cultural material y natural del caribe costarricense el casco central de la ciudad de Guápiles, que comprende la Escuela Líder Central de Guápiles, el Parque Central, la Plaza El Salvador y las centenarias filas de palmeras.

ARTÍCULO 3- Sobre las normas de uso y conservación

Los inmuebles comprendidos en esta ley mantendrán su uso público y naturaleza actuales. Los propietarios, poseedores y titulares de derechos reales sobre esos bienes no podrán modificar esas condiciones y destino originales, con las salvedades que establece esta ley.

En la Escuela Líder Central de Guápiles se podrán hacer todo tipo de mejoras, reparaciones y construcciones útiles y necesarias para su aprovechamiento y la prestación de servicios al público.

La Plaza El Salvador y el Parque Central se seguirán utilizando como espacios urbanos en los que podrán sembrarse plantas y árboles, quedando autorizadas obras destinadas al esparcimiento, el deporte, la cultura y la recreación del público. No se podrán construir edificaciones permanentes destinadas a oficinas, salones de reuniones o parqueos.

Los propietarios, poseedores y titulares de derechos reales sobre esos bienes tendrán la obligación de conservarlos en el mejor estado posible. Informarán sobre las mejoras o remodelaciones al Ministerio de Cultura Juventud y Deportes.

ARTÍCULO 4- Ubicación espacial

La ubicación espacial de las áreas declaradas patrimonio mediante la presente ley será: ciudad Guápiles, distrito primero, Guápiles, cantón Segundo, Pococi,

Página 14 | 16



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°168

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



SMP-2203-2022

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Expediente N.° 23.247

4

provincia de Limón. El área a que refiere la presente declaratoria delimitará al norte con ruta nacional 149, al sur con avenida 1 unión de las calles 1 y 3, este con calle 3, y al oeste con calle 1.

Rige a partir de su publicación.

Geison Enrique Valverde Méndez
Diputado

NOTAS: Este proyecto aún no tiene comisión asignada.

El texto fue confrontado y revisado por el Departamento de Servicios Parlamentarios, para hacerle los ajustes formales requeridos por el SIL. (Fecha de subida al SIL: 05-08-2022)

Página 15 | 16



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°169

ACTA N°19 Ordinaria.

16-03-2023



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-2203-2022

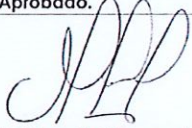
Reg. Randall Torres Barrientos

Indica que en la sesión pasada cuando se analizó ese tema, la señora presidenta instruyó para que se notificara a la Asamblea, no obstante no fue dispensado, según información brindada por la Secretaría Municipal y es motivo del que no se pudo enviar.

Le preocupa que esté extemporáneo porque dieron 8 días hábiles le parece, pero desconoce si se encuentra en plazo. Para que se envíe en el departamento correspondiente.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra (Vota en contra el regidor propietario Reinaldo Benavides Vargas), SE ACUERDA: Notificar el oficio IJ-51-10-2022 de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Pococí, referente al criterio del Expediente 23.247 "Ley de Protección al Patrimonio del casco central de la ciudad de Guápiles como Patrimonio Histórico Cultural Material y Natural del Caribe Costarricense, que comprende la escuela Líder Central de Guápiles, el parque central, la plaza El Salvador y las centenarias filas de palmeras" a la Comisión Especial de la Provincia de Limón de la Asamblea Legislativa y al departamento de Servicios Parlamentarios, Unidad de Proyectos, Expedientes y Leyes. El Concejo Municipal de Pococí no está de acuerdo con dicho proyecto de ley. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Atentamente;


Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

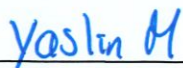


Cc/ Archivo Interno

Página 16 | 16

-UL-

AL SER LAS VEINTE HORAS CON DOS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN



F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal

Cc/ Regidores, Otros.




F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi